

332.15

M35h

9.2

1989



¿HACIA UNA BANCA ANDINA?

Inv: 931 ej. 2

19 OCT. 1990

Donación

MFN: 55

Esta obra no puede ser reproducida en todo o en parte sin permiso
escrito del Editor.

Copyright 1989
ISBN 958-9040-10-1

Edición: Asociación Bancaria de Colombia

Carátula: Julio César Jiménez R.

Armada: Julio César Jiménez R.
Composer.

Impresión: Asociación Bancaria de Colombia.

I N D I C E

I.	<i>PRESENTACION</i>	7
	* <i>AGRADECIMIENTOS</i>	9
	* <i>PROLOGO</i>	11
II.	<i>SESION DE INSTALACION</i>	
	* <i>PALABRAS DE LA DOCTORA MARICIELO GLEN DE TOBON, Secretaria Ejecutiva de FELABAN</i>	17
	* <i>LA INTEGRACION FINANCIERA: UN DESAFIO EN EL PACTO ANDINO. Dr. Arturo Sarabia Better, Director General del INCOMEX, Colombia</i>	23
III.	<i>CONVENIO DE PAGOS Y CREDITOS RECIPROCOS Dr. José Gabriel Fernández C., Sancllemente Fernández y Hernández Abogados S.A.</i>	33
IV.	<i>MERCADEO BANCARIO PARA PROGRAMAS DE EXPORTACION. Lic. Fernando García Cuellar, Banca Serfin, S.N.C. México</i>	81
V.	<i>MERCADO COMUN EUROPEO 1992: IMPLICACIONES PARA LOS PAISES DEL PACTO ANDINO. Michael Martín, Representante para América Andina y el Caribe, Crédit Commercial de France.</i>	99

VI. PLANEACION ESTRATEGICA EN EL SECTOR BANCARIO DEL GRUPO ANDINO. <i>Dr. Jaime Ricaurte Junguito.</i> <i>Director Incorbank S.A., Asesores de Inversión.</i>	115
VII. SESION DE CLAUSURA	
* EL DILEMA ECONOMICO FRENTE AL GRUPO ANDINO <i>Dr. Carlos Caballero Argáez,</i> <i>Presidente de la Asociación Bancaria de Colombia</i>	151
* EL PROGRAMA ECONOMICO DEL NUEVO GOBIERNO VENEZOLANO. <i>Dra. Egle Iturbe de Blanco,</i> <i>Ministro de Hacienda de Venezuela.</i>	155
* DISCURSO DEL DOCTOR JORGE RODRIGUEZ MANCERA, <i>Viceministro de Desarrollo Económico de Colombia.</i>	171
VIII. CONCLUSIONES.	179

PRESENTACION

El IV Encuentro de Bancos del Grupo Andino cumplió, ciertamente, los ambiciosos propósitos que se le habían fijado al evento, como privilegiado escenario para el intercambio de experiencias, el prediseño de rumbos y el propio acercamiento institucional. Testimonio de estos contenidos son los documentos presentados al certamen, recogidos en buena hora en esta publicación; documentos que merecen tenerse al alcance de la mano como elementos de consulta, que mucho servirán, estoy seguro, para enriquecer las perspectivas de los directores y administradores de instituciones financieras que operan en el ámbito siempre promisorio de la Subregión Andina.

Estos documentos se refieren a diversos horizontes. Identifican campos de operación inmediata o ámbitos de explotación posible por parte del sector bancario del área. Ofrecen enseñanzas respecto de exitosas experiencias en la prestación de servicios institucionales. Delinean creativos enlaces entre las políticas gubernamentales y las políticas de los organismos de la Integración Andina con el sector financiero privado. Señalan metas y procedimientos constitutivos de la llamada planeación estratégica, en lo relacionado con bancos y corporaciones financieras.

Y pasando al contexto macroeconómico, algunos de esos documentos tratan de deshozar caminos de solución dentro del cuerpo de los grandes retos: la deuda externa, la conquista de mercados allende la Subregión, y los desafíos y posibilidades que plantean los grandes bloques económicos de la hora presente y en especial frente a la Europa de 1992.

Para una persona que, como el que suscribe, está diariamente en contacto con estos temas, el contenido de esta publicación es un valioso aporte a su trabajo, por lo cual me congratulo de su aparición, estando seguro, como estoy, de que también será aporte valioso para implementar la acción de todos ustedes.

Ing. Galo Montaña Pérez
Presidente Ejecutivo
Corporación Andina de Fomento

Los Editores de esta publicación agradecen especialmente la participación de MARIA EDNA GONZALEZ DE CARRASCO, Consultora Bancaria Internacional, LUIS ALVARO SANCHEZ BARACALDO, Director de Crédito Público del Ministerio de Hacienda de Colombia, JORGE GARCIA ANDRADE, Gerente Internacional del Banco Popular de Colombia, MIGUEL REYNA LINARES, Vicepresidente Internacional de Comercio de Colombia y OSWALDO VILLALOBOS, del Banco Provincial de Venezuela, quienes participaron como comentaristas de las diferentes ponencias presentadas en el Cuarto Encuentro.

PROLOGO

La realización del IV Encuentro de Bancos Comerciales del Grupo Andino coincidió con el vigésimo aniversario de la firma del Acuerdo que dió inicio al programa de integración económica subregional. El balance de estos años, en términos generales, se inclina en contra del experimento integracionista. Las dilaciones en el cumplimiento de los compromisos, los cambios repetidos de criterio sobre las prioridades del proceso, la renegociación de decisiones adoptadas y, por sobre todo, la ausencia de una importante dosis de pragmatismo en su manejo, contribuyeron a empobrecer los resultados de este empeño transnacional.

“ . . . En presencia de cierto clima de descontento, insatisfacción o, al menos, incertidumbre existente en el área sobre la magnitud y distribución (entre países) de los beneficios derivados del proceso hasta el presente, se creó, en ciertos círculos privados y públicos de los países andinos, un ambiente de desconfianza sobre la seriedad, credibilidad y, aún más, sobre la ‘conveniencia’ del proceso de integración subregional” 1/. Este comentario, que resumía, en parte, la situación dentro de la cual se llegaba a la celebración del décimo aniversario del Acuerdo de Cartagena, no distaría mucho de uno que se hubiera escrito en 1989. La ausencia de credibilidad en el proceso, mencionada allí, perduró durante el último decenio. La expansión del comercio andino fue limitada por el agudo período de crisis económica por el cual atravesaron los países de la región y por los problemas de la deuda externa.

Sin embargo, en los últimos años, aparecieron algunos elementos que permitirían intuir el poder del esquema Andino como dinamizador del crecimiento regional. El comercio entre los países del Acuerdo, por ejemplo, pasó de US\$765 millones en 1984, a más de US\$1.000 millones en 1988, un aumento del 37%. Para los países andinos, con la excepción de Bolivia, este comercio representó entre el 43 y el

1/ Garay, Luis Jorge (1979). “A propósito del Mandato de Cartagena”. Coyuntura Andina. Vol. IX No. 2, julio. Fedesarrollo. Bogotá.

75% de sus exportaciones totales a la Aladi en 1988. De otra parte, se ha venido consolidando un flujo estable de comercio intrazonal, diferente al intercambio fronterizo, caracterizado este último por grandes vaivenes inducidos por el cambio casi aleatorio en las políticas cambiarias o en las situaciones de los precios relativos. Como lo demuestra un estudio reciente, 2/ las importaciones del Grupo Andino si bien se contrajeron en los períodos de crisis, no lo hicieron de una manera más pronunciada que las importaciones del resto del mundo, como se esperarí­a si los bienes transados fueran “prescindibles”. Parecerí­a entonces exagerada la importancia que se le ha querido dar al carácter competitivo de las estructuras productivas de las naciones firmantes del Pacto, como elemento causante de la reducción del comercio subregional. Con estructuras competitivas, en lugar de complementarias, los bienes de exportación de un país podrían ser sustituidos fácilmente por bienes de producción doméstica en los demás países, lo cual, a su vez, se reflejarí­a en un volúmen de exportación con aumentos y disminuciones bruscas, típicas del comercio de bienes “prescindibles”.

También se ha ganado en estabilidad de las corrientes comerciales, en la medida en la cual el mercado subregional ha venido ganando importancia para las exportaciones no tradicionales de los países miembros y debido a que la asincroní­a de los ciclos económicos en estos países, ha permitido mantener una corriente permanente de exportaciones, que simplemente se reorienta cuando las condiciones cambian, hacia las economías de mayor crecimiento. Así, en este mercado con una demanda más estable, se podrí­a esperar en un futuro próximo, un repunte del comercio intraregional, por lo cual con vendrí­a estudiar los mecanismos que favorezcan y promuevan tal crecimiento.

Reconociendo tales posibilidades, para el IV Encuentro de Bancos Comerciales del Grupo Andino se escogió abordar el tema de la integración económica y financiera dentro de la nueva óptica de mayor pragmatismo, que recientemente se le ha querido imprimir al proceso; la de que la integración se producirá en la medida en la cual se generen oportunidades claras de hacer negocios entre los países.

En el Pacto Andino existe la posibilidad de revitalizar el esquema de integración, partiendo del propósito de identificar y satisfacer las necesidades concretas de los agentes productores, comerciantes y consumidores de los países. La integración fundada sobre una clara visión empresarial, en la cual los banqueros, al igual que otros secto-

2/ Perry, Guillermo (1989). “Integración Latinoamericana: de la crisis a la madurez?”. Coyuntura Económica Andina, Vol. XIX No. 3, Junio. Fedesarrollo. Bogotá.

res productivos de la región, pueden aportar su cuota de imaginación y liderazgo.

El tema de la integración así comprendido, se aleja cada vez en mayor medida de los dominios de la "diplomacia de la flor y de la nota", para moverse hacia el campo del intercambio comercial que dictan las nuevas épocas.

* * * * *

El negocio financiero andino no puede pretender su crecimiento acelerado y sostenido sin que simultáneamente se amplíen los flujos de comercio entre los países del área. Es precisamente el objeto de los capítulos siguientes mostrar algunos instrumentos importantes para establecer esta alianza necesaria entre los banqueros y los productores y exportadores de la región.

Los convenios de pagos y crédito recíproco, tema del estudio del doctor José Gabriel Fernández C., deberían readecuarse para que puedan constituirse en elemento útil en la promoción del comercio regional. La "desdolarización" de los pagos que ellos generan, obtenida tanto al evitar un movimiento permanente de divisas, como al permitir a los importadores utilizar moneda local en sus transacciones, ampliaría las posibilidades de un mayor intercambio. Así, como lo señala el estudio, deberían unificarse las condiciones de acceso al mecanismo de convenio en todos los países y por sobre todo, se deberían diseñar esquemas de operación que preserven la ventaja que otorga la posibilidad de utilizar monedas locales en el pago de importaciones. En lo segundo, conviene advertir cómo esta no es la dirección en la cual se mueven los bancos centrales de algunos países andinos.

Para complementar la acción de los mecanismos financieros como el mencionado, es importante recalcar la necesidad de generar una nueva actitud en los banqueros comerciales de la región. Deben reconocer una nueva misión: la de participar de manera más activa en la promoción de exportaciones, puesto que en la consolidación de flujos permanentes de exportación está la garantía de crecimiento para el negocio financiero. Las entidades bancarias deben diseñar, entonces, programas agresivos de mercadeo para las exportaciones nacionales, no solamente dirigidos hacia el interior de la región, sino, por ejemplo, encontrando y explotando las posibilidades que ofrece el mercado de la Comunidad Económica Europea, enfrentado hoy a la perspectiva de su unificación. Este tema es tratado por Fernando García C. y Michael Martín en dos de los capítulos del libro.

La misión internacional de los establecimientos bancarios lleva también a considerar la necesidad de insertar la banca de los países andinos en los principales mercados financieros internacionales. Los tiempos de dificultades recientes han demostrado que el acceso a los mercados mundiales de crédito para los países andinos, se amplía, casi como única opción, por la vía de la presencia de entidades financieras propias en el exterior. Para esto, no deja de presentarse como una solución posible la conformación de grupos de bancos que posean un tamaño suficiente para competir con ventaja en dichos ambientes. De otra parte, se debe reforzar la acción de los instrumentos financieros tradicionales del Grupo Andino, el FAR y la CAF, inclusive, generando para la última, nuevas áreas de trabajo en el campo de la banca de inversión.

El desafío de crear una “banca para el Grupo Andino”, que participe de manera activa en la ampliación de los mercados para las exportaciones de los países del Pacto, requiere también de un importante esfuerzo para asegurar la excelencia en su labor básica, mejorando la eficiencia de su operación financiera. El diagnóstico estratégico presentado en el trabajo del doctor Jaime Ricaurte J., confirma que tal empeño no constituye un requisito de menor monta para los bancos del Grupo Andino.

En síntesis, el propósito de las páginas siguientes es doble. De un lado, se intenta presentar rutas de desarrollo para la banca andina, deteniéndose especialmente a considerar la necesidad de conformar un sector financiero creativo en su gestión, fortalecido y competitivo, que pueda asumir un papel protagónico en el desarrollo de la región. De otro, se pretende plantear algunos de los elementos que deberían guiar el esquema de integración financiera y comercial del próximo decenio: una integración de cara al mundo, concebida como el medio para sacar de su insularidad económica y cultura a ochenta y cinco millones de personas de cinco países.

Santiago Gutiérrez Viana
Vicepresidente Técnico
Asociación Bancaria de Colombia

SESIÓN DE INSTALACIÓN

***PALABRAS DE LA DOCTORA MARICIELO GLEN
DE TOBON, SECRETARIA EJECUTIVA DE
FELABAN.***

En el curso de los próximos días, los Presidentes y dignatarios de los países de la subregión celebrarán en ésta, la histórica Cartagena de Indias, el vigésimo aniversario de la firma del Acuerdo de Cartagena, instrumento mediante el cual se protocolizó la creación del Grupo Subregional Andino.

Correspondiéndole en esta ocasión a la República de Colombia la realización del IV Encuentro de los Bancos Comerciales de los países que lo integran, hemos querido las entidades encargadas de su organización, la Asociación Bancaria de Colombia, la Corporación Andina de Fomento y la Federación Latinoamericana de Bancos, que el mismo tuviera lugar en esta ciudad y en esta fecha; esperamos contribuir así, mediante el análisis de los problemas que nos son comunes, a la celebración de esta importante efemérides.

Por ello, en representación de las entidades organizadoras, permítanme darles a todos ustedes una muy cordial bienvenida y desearles que su estada en esta hermosa ciudad, orgullo de Colombia y patrimonio histórico de la humanidad, resulte muy beneficiosa y placentera.

Los aniversarios constituyen ocasión propia para la reflexión; por esta razón, desearía plantear algunos puntos relacionados con el tratamiento dado al sector financiero en el Acuerdo de Cartagena y en los demás instrumentos que a lo largo de estos veinte años lo han modificado.

Al analizar los objetivos que perseguía y las características que lo distinguían de la ALALC, encontramos que el Acuerdo busca la creación, en un plazo más breve que el señalado por aquella, de un mercado ampliado o de un mercado común para las mercancías o producto de la subregión. En el Acuerdo no se hacía mención alguna a que mediante dicho pacto también fuera posible la creación de un mercado común para los servicios en general, incluyendo los financieros,

como si se halla consagrado en el Tratado de Roma suscrito en 1957 y que diera lugar a la constitución de la Comunidad Económica Europea.

El Acuerdo de Cartagena para alcanzar sus objetivos de promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros, diseñó unos mecanismos apropiados pero que resultaron incompletos. En la búsqueda de un mercado ampliado de bienes se consagró el programa de liberación y se estableció el Arancel Externo Común y el Mínimo Común. Para adoptar una estrategia que propiciara el desarrollo de la subregión se decidió promover la armonización de políticas económicas y sociales y la aproximación de las legislaciones nacionales en las materias pertinentes.

El ejemplo más notorio en cuanto a la aproximación de legislaciones y armonización de políticas lo hallamos en el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, adoptado en el año de 1970 mediante la famosa Decisión 24. En esta norma comunitaria se decidió no admitir “nueva inversión extranjera directa en el sector de los seguros, banca comercial y demás instituciones financieras”. Además se determinó que los bancos extranjeros existentes debieran dejar de recibir depósitos locales. En cuanto a los capitales de la subregión no se contempló norma especial para su tratamiento.

La rigidez de la decisión original comenzó a ser más benigna en el año de 1976 cuando la Comisión dictó la Decisión 103. Aunque continuaron las prohibiciones para el sector financiero se creó la figura del Inversionista Subregional que es el inversionista nacional de cualquier país miembro distinto del país receptor. A partir de ese momento y con el lleno de ciertos requisitos, las inversiones de los inversionistas subregionales se comenzaron a considerar como si proviniesen de inversionistas nacionales. Esta modificación va de la mano con el interés de crear las Empresas Multinacionales Andinas (EMAS) que se idearon para facilitar la integración entre empresarios.

Un paso importante en el sentido de imprimir una mayor flexibilidad al proceso se dió con la suscripción en el año de 1987, del Protocolo de Quito. En desarrollo de éste se dictó la Decisión 220 que sustituyó a la ya mencionada Decisión 24. Se permitió a los países andinos autorizar inversiones extranjeras directas en empresas nuevas o existentes cuando correspondan a las prioridades de desarrollo del país receptor, y lo que es más importante, se eliminaron los sectores prohibidos asignando a cada país la facultad de reservar sectores de actividad económica para las empresas nacionales, públicas o privadas, y determinar si se admiten en ellas la participación de empresas mixtas.

El camino recorrido durante casi dos décadas en esta materia va desde la prohibición a los países para aceptar inversiones en el sector financiero, a la libertad que tienen en la actualidad para decidir por sí mismos qué sectores están vedados para recibir inversiones extranjeras. Se ha abierto, en esta forma, una puerta para que entremos en una etapa de insospechadas posibilidades para la banca andina y para los comerciantes, industriales y empresarios de servicios de nuestros países.

En 20 años de integración andina se han hecho cuatro modificaciones al tratado original. Se han ampliado los plazos para la aplicación de los mecanismos, eliminando el automatismo riguroso del principio y pensando siempre en un mercado más libre y más amplio para los bienes y las mercancías, pero guardando silencio y dejando de lado los servicios. No se han ocupado los países en crear instrumentos eficaces para la constitución de un mercado ampliado de servicios. Y la tarea resulta hoy impostergable frente a los avances que este tema está teniendo en la Ronda Uruguay del GATT.

En el ya mencionado protocolo de Quito se reitera, en el artículo 3 numeral a), que para alcanzar los objetivos andinos se emplearán entre otros instrumentos “la armonización gradual de políticas económicas y sociales y la aproximación de las legislaciones nacionales en las materias pertinentes”. Hilando quizás muy delgado, podemos encontrar allí las bases o los instrumentos para propiciar a nivel “político” la integración financiera de la subregión. De otra parte, es oportuno resaltar que en el artículo 89 del Acuerdo codificado se estipula el que los países miembros ejecutarán acciones y coordinarán políticas en materia financiera y de pagos en la medida necesaria para facilitar la consecución de los objetivos del Acuerdo. Para lograr tales fines la Comisión podrá adoptar varias acciones y ellas son:

- a) Recomendaciones para la canalización de recursos financieros a través de los organismos pertinentes, para los requerimientos del desarrollo de la subregión;
- b) Promoción de inversiones para los programas de la integración andina;
- f) Financiación del comercio entre los países miembros y con los de fuera de la subregión;
- d) Medidas que faciliten la circulación de capitales dentro de la subregión y en especial la promoción de empresas multinacionales andinas;

- e) Coordinación de posiciones para el fortalecimiento de los mecanismos de pagos y créditos recíprocos en el marco de la ALADI;
- f) Establecimiento de un sistema andino de financiamiento y pagos que comprenda el Fondo Andino de Reservas, una unidad de cuenta común, líneas de financiamiento del comercio, una cámara sub-regional de compensación y un sistema de créditos recíprocos;
- g) Cooperación y coordinación de posiciones frente a los problemas de financiamiento externos de los países miembros y, finalmente,
- h) Coordinación con la Corporación Andina de Fomento y el Fondo Andino de Reservas para los propósitos previstos en los literales anteriores.

En este punto cabe destacar y, por qué no, rendir un homenaje a la labor cumplida por la Corporación Andina de Fomento y el Fondo Andino de Reservas, ejemplos prácticos y reales de los beneficios de la integración.

No obstante, si comparamos las acciones consagradas en el anterior artículo con los mecanismos establecidos a nivel de la Comunidad Económica Europea, los que harán posible, a partir de 1992, la plena existencia de un mercado común de servicios, deberíamos concluir que hasta la presente fecha no existe en la subregión, ni el mandato, ni los instrumentos necesarios para que haya una verdadera integración en el sector financiero y esos instrumentos son:

Primero: La libertad para el establecimiento sin ninguna restricción de sucursales, subsidiarias o agencias de bancos de los países miembros en los otros países de la Comunidad. La única excepción con respecto a la norma que consagra este principio la constituyen las actividades que deben ser ejercidas por una autoridad pública. En lo que hace relación al Grupo Andino, veíamos anteriormente cual ha sido la experiencia en este aspecto a través de estos veinte años.

Segundo: En los artículos 59 al 66 del Tratado al que me he venido refiriendo, se establece la libertad en la prestación de los servicios, gracias a la cual un banco de un país miembro de la Comunidad tiene derecho a prestar, sin necesidad de estar establecido en otro país, los servicios bancarios que se le demanden, y

Tercero, y último, el libre movimiento de capitales, sin restricción ni discriminación alguna, principio que está consagrado en los artículos 67 al 73 del mismo Tratado de Roma.

Por eso hoy resulta más cierto que nunca que si para constituir el Grupo Andino miramos hacia Europa, frente a la realidad de 1992 también debemos hacerlo, especialmente ahora cuando los Presidentes de las cinco naciones están renovando la voluntad política de hacer la integración y de marchar unidos hacia las metas y objetivos proyectados desde 1969.

Finalmente, si alguna conclusión debe obtenerse en estos veinte años de integración, esta sería la siguiente:

No será posible pensar en cinco países integrados económica y socialmente y proyectados al mundo mientras sus habitantes no se convencen de que deben ser sujetos activos de la integración. A todos nos corresponde el dejar de ser testigos críticos para convertirnos en protagonistas de tan trascendental misión, con ese propósito nos encontramos reunidos hoy en este recinto.

Muchas gracias.

LA INTEGRACION FINANCIERA: UN DESAFIO EN EL PACTO ANDINO

Arturo Sarabia Better,

Director General del INCOMEX, Colombia

Distinguidos participantes:

Cartagena es sede, en esta misma semana, de un evento de máxima importancia para la integración andina: la reunión de Presidentes de los países de la subregión, con motivo de celebrarse veinte años del Acuerdo de Cartagena, suscrito en esta histórica ciudad.

No podía haber preámbulo mejor para el encuentro de los Jefes de Estado, que la presente reunión de Bancos del Grupo Andino, convocada en oportunidad de analizar temas de gran relieve, entre ellos la participación del sistema bancario en los programas andinos. El examinar distintas opciones para avanzar en un nuevo concepto de la integración, con base en la acción de la banca subregional, constituye un loable propósito, y un aporte de gran significado para los países miembros del Acuerdo de Cartagena.

La presencia de tan connotadas personalidades, y de banqueros de Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela y Colombia, representa un valioso estímulo para la nueva orientación de la integración andina hacia el campo de los negocios comerciales y financieros, y esperamos redunde en una más decidida incorporación de la banca privada al proceso subregional.

I. EL GRUPO ANDINO ANTE NUEVAS REALIDADES

El Grupo Andino enfrenta apremiantes retos. Uno de ellos es la definición de una estrategia para superar sus rezagos estructurales, derivados del reducido nivel de desarrollo y del atraso tecnológico, y adaptarse a las nuevas condiciones externas, caracterizadas por la formación de grandes unidades económicas de países que compiten

por el dominio de los mercados. Ello exige una creciente productividad y eficiencia, así como esquemas de integración que reduzcan el costo social derivado del excesivo proteccionismo, y que permitan el desarrollo productivo en términos de mayor competitividad. La integración andina debe pues reorientarse hacia la ampliación de las fronteras comerciales, lo que demanda una mayor apertura hacia la economía internacional. Dicha apertura podría adelantarse con mayor rapidez en favor de los países de la subregión, y demanda, por supuesto, el concurso de los varios sectores de la economía.

La apertura significa, en el ámbito andino, elevar el grado de competencia en el mercado, lo cual repercutiría, a nuestro juicio, en una recuperación de la credibilidad en el proceso de integración; esta estrategia entraña, entonces, la necesidad de dar mayor juego a las fuerzas del mercado, a través del programa de liberación comercial. La ampliación del espacio económico andino por la vía de especializaciones artificiales, reservas de mercados, localizaciones exclusivas, enfoques de equilibrio comercial, o negociaciones casuísticas, solo puede conducir a magros resultados. Difícilmente lograríamos con ese enfoque, una integración sólida como la reclama el siglo XXI.

En el nuevo esquema, la normatividad del Pacto Andino permite mayor libertad para el manejo de las políticas económicas nacionales. Mal podría pensarse entonces que la pertenencia al Acuerdo impide el desarrollo económico de sus socios, o limita la escogencia de sus modelos y estrategias. En el campo industrial, no existen ya compromisos que obstaculicen el montaje de nuevas empresas, dado que los plazos de reserva de mercado han expirado en su gran mayoría. El manejo de la inversión extranjera se ha tornado autónomo para los países, e incluso ese tipo de inversión puede aprovechar las ventajas del mercado andino si actúa a través de empresas mixtas, o de empresas extranjeras que hayan suscrito convenios de transformación en empresas nacionales o mixtas. Por otro lado, los países andinos acordaron ya la revisión y ajuste, en breve plazo, del arancel externo mínimo común, por el cual se protege el mercado subregional de la competencia de terceros países. La mayor independencia para el manejo y orientación de las políticas macroeconómicas y sectoriales que ahora permite el Acuerdo de Cartagena no contradice, sin embargo, la posibilidad y conveniencia de aproximar o hacer más afines dichas políticas, en el marco de los nuevos esquemas de apertura que son objeto de instrumentación en las economías de varios países miembros. Esos esquemas significan, además, avanzar en un proceso de integración más eficiente, y acorde con las nuevas realidades externas.

II. RECURSOS FINANCIEROS E INTEGRACION

Las condiciones críticas que ha enfrentado la economía de la subregión andina en los últimos años, con un efecto severo sobre el desarrollo económico y social de los países del área, demandan no sólo la preservación sino también la ampliación de los actuales mecanismos de crédito, para asegurar así nuevos recursos, tanto de fuentes internas como de los centros financieros internacionales. El entorno económico ha sido desfavorable, el proceso andino avanza con dificultades, no obstante que el intercambio intrasubregional representa apenas un 4% del comercio global de los países andinos. Por ello, el logro de nuevos recursos orientados a revertir el proceso de descapitalización que ha sufrido la subregión, debe ser objetivo prioritario para permitir aprovechar en mayor medida las potencialidades existentes.

En tal sentido, es de considerar el tamaño del mercado andino. En 1988, el valor del comercio intrasubregional, incluido combustibles, ascendió a US\$951 millones. Dicho monto había sido de US\$1239 millones en 1981, cuando alcanzó el mayor nivel, y puede aumentar considerablemente si se cumplen los prerequisites de apertura comercial en la subregión como lo contempla el Acuerdo de Cartagena, y más aún, si mejoran los ritmos de actividad económica en los países andinos.

El alto nivel de endeudamiento de los países de la región, los ha tornado en su mayoría países exportadores netos de capital, en detrimento de su desarrollo económico y social. Por ende, las acciones para lograr el regreso de capitales que se encuentran en el exterior, y las nuevas gestiones de apoyo por parte de organismos internacionales, constituyen opciones y necesidades para contribuir a una movilización más efectiva del ahorro de los países del área en favor de sus relaciones económicas.

No obstante, las fuentes externas de recursos han probado su insuficiencia en los últimos años. Debe pues producirse un gran esfuerzo de las instituciones financieras de la subregión para captar recursos, y servir en mayor dimensión a las necesidades de desarrollo de los países del área. La integración financiera es, en tal sentido, un importante desafío para los países miembros del Pacto Andino. Tanto más, cuanto más lo reclama el exigente escenario de altas tasas de interés, y de elevados ritmos de inflación, que acosa a las economías de la subregión.

La integración financiera en el Grupo Andino dispone de múltiples mecanismos y líneas de acción. La ampliación de los instrumentos de

financiamiento del comercio intrasubregional, y de los desequilibrios de balanzas de pagos; el fortalecimiento de las entidades financieras existentes, para dotarlas de mejor capacidad operativa, y de una mayor cobertura; y el desarrollo de nuevas formas de apoyo financiero a la integración, constituyen objetivos prioritarios.

En el campo del financiamiento del comercio exterior se ha apreciado una creciente participación de la banca subregional, por ejemplo, en el caso de la apertura de cartas de crédito. El número de sucursales de bancos andinos en el exterior muestra la importancia que han adquirido sus actividades ligadas al comercio, y representa una oportunidad para atraer nuevos clientes e inversiones hacia nuestros países.

Estas actividades seguramente se afianzarían sino se quedan en el plano del esfuerzo individual. Debe avanzarse en el trabajo en conjunto para lograr así un más amplio poder de acción y negociación de la banca subregional. La conformación de consorcios bancarios andinos, como ha ocurrido en Europa con los bancos de ese continente, sería una respuesta moderna a las necesidades de la integración. Ello permitiría establecer redes de contacto entre los bancos andinos y las instituciones de terceros países, con el fin de facilitar los vínculos comerciales y financieros. Coadyuvaría a superar las dificultades existentes para aumentar los requerimientos de capital de la banca, y se posibilitaría en mayor medida la financiación de grandes proyectos de inversión. Por otro lado, se estimularía la capacitación negociadora de sus propios funcionarios, y se dispondría de un canal de capacitación de recursos financieros externos.

La configuración de grupos financieros integrados, incluso con participación de la banca de terceros países, se revela pues, como una interesante posibilidad. Algunos grupos ya se han integrado, se han ampliado los acuerdos bancarios conjuntos, y se han alcanzado, por ese camino, niveles más altos de competitividad en los mercados financieros. Instituciones como el Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX), y el Banco Exterior de los Andes y de España (EXTEBANDES), aún cuando su cobertura no es todavía la deseable, son muestra de que en la región se ha comenzado a transitar dentro de esas tendencias. Esta opción es un importante principio para diversificar las fuentes de créditos, y permitir el reciclaje de capital en la región.

En materia de comercio exterior cabe señalar, igualmente, el financiamiento logrado, y los resultados satisfactorios alcanzados, a través de los convenios de pagos y créditos recíprocos utilizados por los países de ALADI. Dados los problemas de liquidez en la subregión, sería posible un aumento de los cupos requeridos para la compensa-

ción de saldos, con lo cual se contribuiría al perfeccionamiento de dichos mecanismos, y a una mayor disponibilidad de recursos para el intercambio comercial, sin transferencias efectivas de divisas.

Otra actividad de suma importancia es el otorgamiento de líneas de crédito estatales, que brindan tasas de interés de promoción para el comercio y la inversión intrasubregional. Ejemplos como el de FINEXPO en Venezuela, PROEXPO en Colombia, y las líneas de promoción de los bancos centrales y de las entidades de fomento industrial, han sido muestra ya de la importancia que revisten ese tipo de instituciones. Cabría proponer, entre ellas, acuerdos de financiación que les permitieran participar conjuntamente y apoyar proyectos de integración subregional, programas de comercio exterior, y la participación de empresas andinas en licitaciones internacionales.

III. LA CAF Y EL FAR: DOS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE LA INTEGRACION ANDINA

Varias consideraciones caben respecto de la CAF, de cuyo capital son socios los cinco países andinos, en aras a buscar el fortalecimiento de esa importante institución financiera de la integración, con el respaldo que la banca privada puede brindarle. En primer término, es de señalar el proceso de capitalización de la Corporación dirigido a lograr la suscripción y pago de acciones por el monto del capital autorizado, equivalente a US\$1.000 millones. Una de las fuentes previstas es la suscripción de acciones recientemente aprobadas como acciones serie "C", con las cuales se busca la participación de la banca privada, entre ellas la de la subregión, para lograr que el sector financiero se vincule más estrechamente al proceso andino. Los recursos provenientes de los bancos privados se pueden complementar, dentro de las acciones "C", con los de otros socios latinoamericanos y de terceras regiones como Europa y Japón, cuya participación permitiría así mayor y mejor disponibilidad de créditos para los proyectos subregionales.

La emisión de bonos en los mercados financieros es otra fuente de captación de recursos de la CAF que resulta conveniente estimular. Ya en aquellos países de la subregión cuyas legislaciones cambiarias permiten la emisión de bonos denominados en dólares, se han logrado avances importantes. También con la banca de terceros países se ha estimulado la emisión de bonos, por ejemplo en el caso del mercado japonés.

Otra acción importante es la consecución de recursos de crédito de la banca internacional, de modo de movilizarlos hacia los países andinos, a través de la Corporación Andina de Fomento. Se destacan en ese

sentido las gestiones adelantadas con los principales bancos europeos, con el Banco de Exportaciones del Japón, con el Export-Import Bank de los Estados Unidos, con la Unión de Bancos Suizos, el Ambro Bank de Holanda, con el Banco Mundial y con el Banco Interamericano de Desarrollo del cual se espera un empréstito por US\$100 millones.

En nuestro parecer, el papel bancario de la CAF debe reforzarse hacia un mayor énfasis en su actividad promotora de la integración andina, objetivo respecto del cual debe apuntar su gestión como banco de fomento, como banco de inversiones, y como intermediario financiero.

Adicionalmente, debe cobrar particular importancia, en la actual etapa del proceso subregional de integración, el rol de la CAF como banco de comercio exterior. Tanto el financiamiento de las exportaciones intrasubregionales a través del Sistema Andino de Financiación del Comercio (SAFICO), como el apoyo por medio del Mecanismo de Confirmación de Cartas de Crédito (MEDOFIN), deben orientarse en aras a estimular las corrientes de comercio, y contribuir de esa manera a la reactivación del proceso integracionista.

En los distintos mecanismos y gestiones de la CAF, la banca privada andina puede tener una más amplia participación, mediante la colocación de excedentes de liquidez en la Corporación, la compra de bonos, el otorgamiento de créditos, y la prestación de servicios financieros vinculados a sistemas como el SAFICO y MECOFIN, antes señalados.

Otra institución financiera de la subregión, relativamente joven en sus gestiones, y que ha reportado satisfactorios resultados, es el Fondo Andino de Reservas. Su capital pagado ha crecido sostenidamente, hasta US\$500 millones en 1988. Los créditos otorgados por el FAR en seis años de operaciones (1983-1988) alcanzan US\$2.500 millones, US\$1.200 millones en créditos de apoyo a las balanzas de pago, y cerca de US\$1.300 millones en créditos de corto plazo para cubrir deficiencias temporales de liquidez en los bancos centrales de la subregión.

Dentro de sus actividades, cabe respaldar las acciones enderezadas a ampliar la utilización del Peso Andino, medio de pago que pueden aplicar los bancos centrales, y los tenedores autorizados, para financiar el comercio subregional y facilitar los pagos entre los países miembros. En particular, interesa su utilización como medio de pago de los saldos que se generan en los convenios de créditos recíprocos

de ALADI, dadas las dificultades de compensación existentes ante los problemas de liquidez en el área.

Las instituciones financieras de la subregión tienen, en relación con el Fondo Andino, distintas formas de apoyo a la integración. Pueden colocar recursos en los "Pagarés de Tesorería del FAR", o como depósitos en el Fondo, y contribuir así a su capitalización. Pueden, por otro lado, ofrecer aceptaciones bancarias al FAR. El Fondo descuenta dichas aceptaciones bancarias y para el efecto ha suscrito ya convenios con el Banco Latinoamericano de Exportaciones, S.A., (BLA-DEX), y con la CAF. Las aceptaciones bancarias brindan la posibilidad de mayores recursos para la subregión; por tanto, es preciso promocionarlas y consolidarlas.

IV. APOYO A LAS MULTINACIONALES ANDINAS

Particular atención merece la asociación de recursos subregionales a través de las empresas multinacionales andinas, EMA'S. Estas pueden entrelazar capitales e intereses de los países andinos, incluso con participación de inversionistas de terceros países ("joint ventures"), con el propósito de dar impulso al proceso de integración, y desarrollar nuevas producciones que alienten una mayor interdependencia de los socios andinos.

Para la banca privada de la subregión, la financiación de las empresas multinacionales andinas debería constituir una finalidad prioritaria. Hasta ahora, el apoyo a ese tipo de empresas ha sido propiciado fundamentalmente por la banca de fomento. El papel de esta última como promotora de las EMA'S, consiste principalmente en el establecimiento de contactos, la obtención de capitales, y el otorgamiento de asistencia técnica para la evaluación de los proyectos. Ese apoyo es esencial pero no suficiente. La banca privada de la subregión debería adecuarse a esta tarea, en sus operaciones y en su capacidad técnica, así como en su potencialidad para movilizar recursos, y promover los mercados de capitales.

El apoyo de la banca privada sería un valioso complemento de la CAF, entidad que creó un fondo de US\$1.0 millón para la promoción de las EMA'S, con el cual estas últimas disponen de recursos para capital semilla y para adelantar estudios de factibilidad en los proyectos de inversión.

V. DEUDA INTRARREGIONAL

Uno de los fenómenos característicos de la crisis latinoamericana es el crecimiento de la deuda intrarregional. Los bancos colombianos, y

sus filiales en el exterior, han resultado afectados por la mora en las amortizaciones de capital, y en el pago de intereses.

Desde hace algún tiempo se ha discutido la posibilidad de utilizar títulos de deuda externa como un medio de pago dentro del comercio intrarregional latinoamericano. Un acuerdo en este sentido permitiría que, por ejemplo, los pagarés suscritos por una entidad pública del país deudor en favor de un banco colombiano, pudieran ser empleados para el pago de bienes exportados por dicho país a Colombia.

Algunos países han institucionalizado programas de “Pago de Deuda con Productos”. En virtud de estos programas, ciertos países acreedores aceptan comprar productos del país deudor; pagan parte de la importación con divisas y el resto con documentos representativos de deuda externa. Este mecanismo favorece al acreedor, que logra recuperar una acreencia cuyo cobro sería de otra manera incierto, y al deudor que por este medio consigue de los bancos internacionales un servicio de promoción de exportaciones. Los bancos colombianos, a través de sus subsidiarias en el exterior, principalmente en Estados Unidos y Panamá, tienen en su portafolio cantidades relativamente importantes de deuda de otros países latinoamericanos.

El INCOMEX estudia con especial atención el tema de las acreencias de la banca colombiana. Se han presentado propuestas que permitirían el cambio de deudores de otros países por deudores colombianos, para lo cual se efectuarían operaciones de comercio exterior. El Instituto ha tomado iniciativa ante otros organismos del gobierno para el tratamiento de este tema, que desde luego tiene también incidencia sobre la banca privada de la subregión andina.

El estudio del tema relativo a la deuda intrarregional, el apoyo a las empresas multinacionales andinas, el fortalecimiento de las instituciones financieras de la subregión, y la identificación de nuevas fórmulas que permitan la obtención de recursos para la integración andina, representan pues temas que deben cobrar especial prelación, en función de estimular la reactivación del Pacto Andino, y contribuir así a mejorar los niveles de desarrollo de los países miembros.

Señores asistentes:

La integración constituye un proyecto que debe rebasar el ámbito de lo económico, pues al final lo que se busca es satisfacer las necesidades de los distintos estamentos en nuestros países. Si la integración económica cumple los fines de aumentar y mejorar la oferta de recursos y el bienestar general, se convierte en un proyecto socialmente necesario. Más aún, en un contexto de países en desarrollo, con debilidades en su poder individual de negociación económica y política.

En esa perspectiva, debe contarse con el compromiso de los diferentes sectores de la comunidad andina, en lo social, en lo político, y en lo económico. En este último espacio, es preciso atribuir una mayor participación al sector financiero. Ni el sector privado de la subregión, ni los gobiernos, podrían cumplir a cabalidad los objetivos de la integración sin un adecuado respaldo del sistema financiero y de los servicios que éste ofrece.

Les deseo éxito en las deliberaciones que se desarrollarán en este importante evento, y espero que del mismo surjan nuevos derroteros y acciones en favor del fortalecimiento del sector financiero de la subregión y, de su articulación más estrecha a las tareas y propósitos del Acuerdo de Cartagena.



CONVENIO DE PAGOS Y CREDITOS RECIPROCOS

José Gabriel Fernández C,

Sanclemente Fernández y Hernández Abogados S. A.

La situación de iliquidez que afecta a las posibilidades de comercialización internacional de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI y más en concreto para los efectos del presente informe, a los miembros del Pacto Andino, unidos a la renuencia de las entidades de financiamiento internacional para la colocación de líneas de crédito destinadas a financiar operaciones de comercio exterior, basada tal renuencia en motivos de "riesgo soberano y de transferabilidad", (e: lo sucesivo "riesgo país") han determinado que los bancos comerciales de las zonas mencionadas vuelvan a analizar con interés las mecánicas de los Convenios de Pagos y Créditos Recíprocos (en lo sucesivo "Los Convenios"). En efecto, por tratarse de un sistema que cubre a Méjico y la casi totalidad de los países suramericanos (sin incluir otros Acuerdos independientes) y suministrar líneas de crédito efectivas entre los países así como garantías de transferabilidad y convertibilidad, el Acuerdo viene a representar una solución a los problemas de iliquidez y "riesgo país" que hemos mencionado, por lo menos en lo atinente al comercio entre países que han adherido a él.

No obstante lo anterior, el continuo crecimiento de los volúmenes del sistema, la reiterada situación de dificultad para pagar los saldos en contra por parte de algunos países miembros y algunas experiencias negativas por fuera del sistema ALADI, surgidas de países que han incluido en sus moratorias de pagos de deuda externa los saldos en contra de los convenios, han conducido a algunos bancos centrales a asumir políticas y aún medidas legislativas encaminadas a atenuar o disminuir las garantías a que se han comprometido por el Convenio. Es objeto de presente informe verificar, a nivel del Pacto Andino, las posibilidades de comercialización por conducto de los Convenios y la manera como los bancos centrales de los países miembros los están aplicando para extraer finalmente algunas conclusiones y recomendaciones basadas en sugerencias recibidas de los bancos comerciales de la región visitados para el efecto.

I. ORIGEN Y ALCANCE DE LOS CONVENIOS:

Originalmente, los países miembros de la entonces llamada Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ALALC, suscribieron el primer Acuerdo de Créditos y Pagos recíprocos en Méjico el 23 de septiembre de 1965. Con base en tal Convenio, el sistema comenzó a operar el 1o. de mayo de 1966 con 14 Acuerdos bilaterales pactados entre 6 bancos Centrales que canalizaron originalmente 46.7 millones de dólares. Al finalizar el año el total de operaciones cursadas fue de 106 millones de dólares. El 25 de agosto de 1982, un año después que el sistema alcanzara el máximo de utilización hasta ese entonces, en Montego Bay, Jamaica, se suscribe por parte de los bancos centrales miembros de ALADI el nuevo "Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos" que sustituye al acordado en 1962 y se encuentra vigente en nuestros días. En la actualidad, el sistema comprende 55 líneas de crédito posibles que incluyendo a República Dominicana (adherente al Acuerdo) alcanzan 66 líneas de las cuales 63 se encuentran en operación. Por conducto de tales líneas, incluyendo las extraordinarias, se canalizaron al finalizar 1988, 9.525 millones de dólares constituyéndose ésta en la mayor cifra alcanzada en la historia del Convenio, (ALADI/SEC/di 268.2 num. 6).

A. ALCANCE DE LOS CONVENIOS:

Según lo indican los considerandos del Convenio, bajo la conveniencia de continuar la cooperación monetaria y sin perjuicio de establecer una cooperación más avanzada entre los bancos Centrales, el Acuerdo busca reducir a un mínimo las transferencias monetarias entre los países miembros. Para el efecto, los bancos Centrales acordaron "establecer entre sí Líneas de Crédito en dólares y crear un sistema de compensación de los saldos que registren las cuentas a través de las cuales se cursen los pagos derivados de las operaciones directas de cualquier naturaleza que se efectúen entre personas residentes en los respectivos países de los bancos Centrales". (Arts. 1 y 30 del Convenio). Los saldos bilaterales que se determinen se compensarán multilateralmente para producir un solo saldo a cobrar o restituir por cada miembro. De esta manera, los bancos centrales, en desarrollo del Acuerdo, se otorgan entre sí líneas de crédito por el monto y porcentaje que de común acuerdo establezcan (Art. 4, 7 y 26 del Acuerdo). Periódicamente (cada cuatrimestre) se consolidan y compensan los "créditos" y los "débitos" hechos en favor y en contra de cada banco Central resultando un saldo neto en favor o en contra que le deberá ser pagado o cubierto en los términos previstos por el Acuerdo que más adelante se menciona. El grado de integración del sistema se mide por el porcentaje que de las operaciones cursadas deben

pagar los países en efectivo al finalizar cada período de compensación.

Son susceptibles de cursarse a través del sistema aquellas operaciones que se efectúen entre residentes de los países de los bancos centrales miembros, se tramiten por conducto de una de las “instituciones autorizadas” expresamente determinadas por los bancos centrales para operar en cada país y se trate de “instrumentos girados u otorgados dentro de los términos y condiciones establecidos por el Reglamento del Acuerdo”. Los “débitos” que cada uno de los bancos centrales haga a los otros con motivo de los pagos que se cursen por el mecanismo, generarán intereses calculados a la tasa que establece el Artículo 4o. del Reglamento del Acuerdo, ésto es, el 90% del promedio para los tres primeros meses y quince días de cada período que registre el “Prime Rate” del banco con mayores activos de la ciudad de Nueva York.

Es de anotar que la canalización de los pagos a través del sistema y las relaciones cambiarias del banco central con las respectivas entidades autorizadas se rigen por las disposiciones internas e independientes del respectivo país sobre el tema (Arts. 4, 7 y 26 del Acuerdo).

B. LINEAS DE CREDITO Y COMPENSACION DE SALDOS

Como quedó dicho, el Convenio funciona con base en Líneas de Crédito y es objetivo del mismo proporcionar, al finalizar cada período, una cancelación de saldos por vía de compensación.

1. Líneas de Crédito Ordinarias y Extraordinarias:

“Las Líneas de Crédito pueden ser de carácter ordinario (Líneas de Crédito Ordinarias), constituídas por un monto definido; y de carácter extraordinario (Líneas de Crédito Extraordinarias) constituídas por un porcentaje del monto de las Líneas de Crédito Ordinarias cuyo único objetivo será permitir que, transitoriamente, los pagos se sigan canalizando a través del Convenio cuando se hayan excedido las Líneas de Crédito Ordinarias” (Art. 21 del Acuerdo). Cuando no se hayan pactado Líneas de Crédito Extraordinarias, cualquier exceso sobre la Línea Ordinaria deberá ser pagado por el banco deudor al acreedor dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento el cual deberá hacerse hasta 10 días antes del cierre del período. De no mediar el requerimiento en las condiciones anotadas, el saldo respectivo se pagará junto con aquellos que arroje la liquidación del respectivo período (Art. 23 del Acuerdo).

2. Uso Multilateral de Márgenes de Líneas de Crédito:

Por este mecanismo previsto en el Artículo 25 del Acuerdo, un banco central deudor puede pagar al acreedor cediéndole saldos positivos a su favor y en contra de otro banco central que tenga Líneas de Crédito suscritas con las partes. Más adelante veremos algunos casos de aplicación de este sistema.

3. Ampliación, Disminución y Revocación de Líneas de Crédito:

Según el Artículo 27 del Acuerdo, cualquier banco central puede solicitar en cualquier momento la ampliación, modificación o cancelación de Líneas. Si se tratare de cancelación, ésta no entrará en vigencia hasta el período de compensación inmediatamente siguiente y de todas maneras, como lo veremos más adelante al referirnos a las "garantías", los Instrumentos girados bajo la vigencia de la Línea, que dadas sus condiciones de pago se liquiden una vez ésta se encuentre liquidada, deberán ser reconocidos y pagados por el banco central renunciante.

4. Compensación de Saldos:

Como quedó dicho, el propósito de la compensación es reducir al mínimo las transferencias de fondos entre los países participantes. Para el efecto, los saldos bilaterales que se determinen entre bancos centrales, se compensarán multilateralmente incluyendo todas las líneas vigentes entre ellos (Arts. 29 y 30 del Acuerdo).

C. DE LAS GARANTIAS

Como complemento necesario para un convenio de pagos, que requiere generar seguridad y confianza, no sólo entre los bancos centrales miembros, sino especialmente entre los bancos comerciales usuarios del sistema, el Acuerdo prevee garantías de convertibilidad, transferibilidad y reembolso sin las cuales, desde el punto de vista crediticio, sería imposible entregarle la función de pagos al sistema.

1. Garantía de Convertibilidad y Transferibilidad:

Según el Acuerdo "Los bancos centrales garantizan tanto la convertibilidad inmediata de las respectivas monedas nacionales que se entreguen a Instituciones Autorizadas para efectuar pagos que se canalicen a través del Convenio; como la transferibilidad a través del mismo, de los "dólares" resultantes de la conversión, cuando dichos pagos sean ya exigibles" (Art. 10 del Convenio).

2. Garantía de Reembolso:

“Cada uno de los bancos centrales garantiza al otro la aceptación irrevocable de los débitos que este último le haga al reembolsar a Instituciones Autorizadas de su país por concepto de los pagos de los instrumentos que se hayan cursado a través del Convenio siempre y cuando dichas Instituciones Autorizadas declaren por escrito y bajo su total responsabilidad, haber realizado los citados pagos de conformidad con las instrucciones correspondientes de las respectivas instituciones autorizadas ordenantes”.

“En consecuencia, los débitos que se registren en las cuentas de los respectivos bancos centrales por operaciones liquidadas de conformidad con los requisitos señalados con anterioridad y los consignados en el Reglamento para cada uno de los correspondientes instrumentos obligan irrevocablemente, como se ha estipulado, al banco central que resulte deudor por dichos débitos, aún cuando la Institución Autorizada ordenante incumpliere, cualquiera fuera el motivo, las obligaciones resultantes a su cargo por los pagos que hubiese ordenado cursar a través del Convenio” (Art. 11 del Convenio).

A su vez, la garantía de reembolso con que cuenta la Institución Autorizada, se establece por el Reglamento del Acuerdo en los siguientes términos: “Después que las Instituciones Autorizadas de un país hayan hecho efectivo cualesquiera de los Instrumentos a su cargo, el banco central de dicho país les reembolsará los importes correspondientes, cuando dichas Instituciones Autorizadas soliciten el reembolso mediante un escrito en el cual declararán haber efectuado, bajo su total responsabilidad, el pago respectivo con estricta sujeción a los términos y condiciones del Instrumento de que se trate” (Art. 5 del Reglamento del Acuerdo).

3. Las Garantías anteriores superviven y obligan al banco central responsable de su cumplimiento, aún en el caso de que éste hubiere revocado la línea respectiva, pues como lo establecen el Artículo 14 y el 27 inc. 3o. del Convenio, todo instrumento emitido durante la vigencia del mecanismo deberá ser pagado por el respectivo banco central aunque se liquide con posterioridad al momento en que deje de tener vigencia la línea respectiva.

Este tema de las garantías es uno de los aspectos críticos encontrados en el levantamiento realizado pues algunos bancos centrales, han venido adquiriendo una creciente preocupación por el “riesgo país” inherente a las negociaciones con algunos miembros del sistema y es así como han anunciado políticas o adoptado medidas de orden interno regulativas del acceso al mecanismo que tiene por objeto atenuar las garantías que les corresponden bajo el mismo. En efecto,

argumentando que el Convenio es meramente un sistema de pago y que los bancos centrales, en la mayoría de los casos no son entidades de promoción de las exportaciones o emisores de pólizas de seguro para las mismas, solicitan la constitución de garantías colaterales o de prepagos anteriores al cargo respectivo y mencionan plazos para la garantía de reembolso que si bien protegen un interés de orden interno, abren serias fisuras a la credibilidad del sistema como lo veremos más adelante.

No obstante la anterior posición, lo cierto es que el Acuerdo se refiere de manera indubitable a "garantías". Inclusive, bajo el supuesto de que los créditos documentarios irrevocables cursados al amparo del Convenio "están cubiertos por la garantía de reembolso prevista en el mismo", el Acuerdo de Garantías Uniformes de disponibilidad y transferibilidad para la Aceptación Bancaria Latinoamericana" constituyó todo un sistema para emisión de Aceptaciones Bancarias cuya negociación en el Mercado de Valores de Nueva York debía contar con la ventaja adicional de estar tales títulos provistos de las mencionadas garantías.

Así las cosas, tratándose de operaciones cursadas a través del convenio, las respectivas Instituciones Autorizadas están amparadas por garantías de convertibilidad y transferibilidad que desde el punto de vista teórico excluyen entre ellas el "riesgo país". Además, una vez girado el instrumento bajo los términos del Reglamento del Convenio, el riesgo de reembolso es asumido por el correspondiente banco central.

II. VOLUMENES E IMPORTANCIA DEL SISTEMA

La importancia que para la zona reviste el mercado canalizado a través del sistema y los volúmenes que de manera creciente viene alcanzando su aplicación, se encuentran analizados en el informe ALADI/SEC/di 271.2 de cuyas cifras resaltamos las siguientes:

A. CANALIZACION DE OPERACIONES:

El año de 1988 tuvo en cuanto a operaciones surtidas a través del sistema, un crecimiento significativo del 38% con respecto a 1987, representado en 9.525 millones de dólares frente a los 6.926 millones ejecutados durante la vigencia anterior.

Tanto más significativo es este aumento si se tiene en cuenta que se trata de la mayor cifra registrada en la historia del convenio superando los 9.331,4 millones de dólares alcanzados en 1981. Si se toma

esta última cifra como referencia asignándole un significado relativo de 100, el continuo crecimiento del sistema se cuantificaría de la siguiente manera:

1981	100
1982	70
1983	64
1984	70
1985	73
1986	67
1987	74
1988	102

El aumento de las cifras logradas por el sistema corresponde a incrementos logrados por los países miembros en sus promedios de 1988 con respecto a los obtenidos en 1987. Con respecto a tales variaciones, las mismas fluctuaron desde un 7% en el caso de Méjico hasta 117% y 131% en los de Bolivia y Paraguay. El comportamiento en cuestión se cuantifica de la manera indicada en el Cuadro No. 1 que se encuentra al final del presente como anexo.

B. GRADO DE COMPENSACION DE SALDOS:

El total de los saldos que los países tienen que pagar en efectivo o por otros mecanismos al terminar el correspondiente período, marca el grado de compensación de saldos y mide por tanto el beneficio del sistema de tal manera que a mayor grado de compensación, menor la necesidad de transferencia de divisas. Desde 1981 esos grados de transferencia se miden de la manera descrita en el Cuadro No. 2 que forma parte como anexo.

C. OTROS ASPECTOS DEL CONVENIO:

Las transferencias anticipadas, en los períodos de compensación cuando los saldos internos exceden el tope de las líneas de crédito recíproco, han venido disminuyendo en su ocurrencia y así, mientras en 1981 fueron de 868,9 millones de dólares frente a 9.331,4 millones de operaciones cursadas para un 9.3% del total de las mismas, en 1988, frente a 9.525 millones cursados fueron de 61 millones que representan un 0.6% .

El uso multilateral de márgenes de líneas de crédito se utilizó once veces durante el año de 1983. Por lo demás, los Pesos Andinos se utilizaron para atender el pago de saldos bilaterales durante el primer y segundo cuatrimestre de 1988, período durante el cual se acorda-

ron arreglos bilaterales para excluir los respectivos saldos de la compensación entre Bolivia y Argentina y Brasil; otro tanto ocurrió entre los bancos centrales de Argentina y Brasil en desarrollo del "Ajuste Técnico Interbancario" existente entre ellos.

D. RELACION ENTRE OPERACIONES CURSADAS E IMPORTACIONES:

El total que frente a las importaciones Intra—Aladi representan las operaciones cursadas a través del convenio, han venido creciendo en participación porcentual, circunstancia que demuestra la importancia que para el comercio entre los países miembros representa el mecanismo. La cuantificación de tales sumas desde 1981 es la relacionada en el Cuadro No. 3 que forma parte como anexo al presente.

E. SALDOS, DEBITOS Y CREDITOS:

Los saldos de los países miembros de ALADI en favor y en contra por el período de 1988 alcanzaron las cifras resumidas en el Cuadro No. 4 anexo.

III. TRATAMIENTO DEL CONVENIO EN LOS PAISES MIEMBROS DEL PACTO ANDINO:

Según los artículos 4, 7 y 26 del Convenio, los pagos que se hagan a través de éste, así como las mecánicas operativas entre las Instituciones Autorizadas y su respectivo banco central, se deben regir por las disposiciones internas de cada país. Además, la canalización a través del sistema no podrá interferir con las prácticas de pago y transferencias que existan en cada país de los bancos centrales. Basados en los principios anteriores, los miembros de la región Andina han asumido diferentes mecánicas internas frente al sistema las cuales nos proponemos relacionar a continuación, así como algunas observaciones y sugerencias al mecanismo hechas por bancos centrales y comerciales visitados para el efecto:

A. BOLIVIA:

A pesar de existir en principio un sistema de libertad de importaciones, solamente limitado por licencias previas para casos especiales como el del trigo y la harina de trigo, desde 1985 el Banco Central de Bolivia optó por el prepago en dólares de las operaciones efectuadas a través del mecanismo, partiéndose de la base según la cual las mismas deben ser autorizadas previamente por el Departamento de Convenios Internacionales del Banco Central. Las disposiciones que según información recibida de la banca comercial se encuentran vigentes son las siguientes:

**“BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
SECRETARIA DIRECTORIO**

Orden del Día RESOLUCION No. 263/85

Asunto 6. EXTERIOR. Operaciones canalizadas a través de créditos recíprocos.

Resolución de Directorio DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA DE 15. x .85. Vistos que la Comisión Ampliada de Estudios Económicos y de Fiscalización examinó las alternativas propuestas por la Gerencia Exterior para el tratamiento de las operaciones efectuadas en el marco de los créditos recíprocos, y dada la situación de márgenes para el presente cuatrimestre, se optó por aquella que obliga el prepago de todas las operaciones de importación mediante los citados convenios de créditos recíprocos, y SE RESUELVE: aprobar el prepago de todas las operaciones de importación mediante los convenios recíprocos y se aprueba con carácter transitorio, el proyecto de reglamento elaborado por la División de Comercio Exterior referido a estos casos”.

La anterior Resolución fue regulada en su aplicación por la circular del Banco Central No. 72/10/85 cuyo texto es el siguiente:

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

La Paz — Bolivia
División de Fiscalización
La Paz, octubre 18 de 1985.

Señores
Presente.

Señores:

Ref.: RESOLUCION DE DIRECTORIO No. 263/85:
REGLAMENTO DE OBLIGACIONES A TRAVES DE
CONVENIO DE CREDITO RECIPROCO.

“Para su conocimiento y fines consiguientes, transcribimos a continuación el texto del Reglamento para la atención de nuevas obligaciones a generarse a través del mecanismo de pagos del Convenio de Crédito Recíproco, aprobado mediante Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia No. 263/85 de fecha 15 de octubre del año en curso”.

“La vigencia de este Reglamento será hasta el día 15 de enero de 1986, fecha a partir de la cual, el Banco Central de Bolivia procederá a efectuar los ajustes necesarios de acuerdo al comportamiento global del Sistema Económico”:

1. “Tratamiento en Convenios de Crédito Recíproco

En virtud del Decreto Supremo No. 21060 de 29.8.85 se imparten a partir de la fecha las siguientes disposiciones para la atención de nuevas operaciones a generarse a través del mecanismo de pagos del Convenio de Crédito Recíproco”.

2. “Apertura de Nuevas Operaciones

Para la autorización de las nuevas operaciones dentro del Convenio ALADI. El sector privado, deberá hacer entrega al Departamento de Convenios Internacionales el cheque en dólares o efectivo en divisas por las operaciones a generarse.

Con tal requisito el Banco Central de Bolivia procederá a autorizar la canalización de operaciones, constituyendo este depósito como obligación prepagada al exterior. De estos prepagos el Banco Central de Bolivia procederá a reconocer los intereses correspondientes a la tasa de colocación en el mercado Internacional, desde la fecha del depósito hasta la fecha de cargo del Banco Central del Exterior”.

3. “Procedimiento

El Sistema Bancario Nacional presentará al Departamento de Convenios Internacionales una carta solicitando la autorización de la operación adjuntando la siguiente documentación”:

4. “Para Créditos Documentarios

- a) Solicitud de apertura de Crédito Documentario de Importación
- b) Factura proforma y/o cotización cablegráfica
- c) Cheque en dólares o efectivo en divisas”.

5. “Para Orden de Pago

- a) Solicitud del ordenante
- b) Cheque en dólares o efectivo en divisas.

“El Departamento de Convenios Internacionales devolverá la solicitud debidamente autorizada. Una vez autorizada la apertura de Crédito Documentario u orden de pago solicitada y habiéndose procedido a esta operación, la institución autorizada debe remitir obligatoria-

mente un ejemplar de la apertura de la Carta de Crédito u Orden de Pago con copia de la correspondiente autorización”.

“Por la recepción de las divisas se abrirá una cuenta por cada Banco que será de su exclusivo control donde se registrarán los prepagos efectuados”.

“A la recepción del débito del Banquero se procederá a debitar la cuenta indicada cotejando previamente los importes más las comisiones y gastos si existieran. Así mismo se acreditarán los intereses ganados por créditos documentarios”.

6. Operaciones Diferidas.

Para la autorización de Créditos Documentarios Diferidos, los Bancos del Sistema previamente deberán solicitar mediante nota la correspondiente autorización al Departamento de Convenios, para lo cual presentarán:

- a) Solicitud de apertura de Carta de Crédito de importación.
- b) Factura proforma
- c) Compromiso irrevocable de pagar la obligación en divisas a la fecha de su vencimiento.

De acuerdo con los márgenes disponibles, el Banco Central de Bolivia autorizará estos créditos diferidos y su procedimiento será similar a las operaciones prepagadas, debiendo los Bancos depositar al vencimiento de las obligaciones en la cuenta abierta por cada Banco para el efecto, donde el Banco Central de Bolivia procederá a debitar la operación”.

De esta manera, las variables introducidas al sistema por Bolivia, debidas a regulaciones internas son: (Ver Cuadro No. 5).

1. Banco Central aprueba previamente las operaciones que se canalizan a través del Convenio. Una vez emitido el Instrumento, éste se debe remitir de inmediato con una copia de la autorización al Banco Central.
2. Las Cartas de Crédito a la vista y las órdenes de pago se prepagan en divisas.
3. En caso de operaciones diferidas, las mismas deben ser pagadas en divisas a la fecha de vencimiento del correspondiente instrumento.

Durante el año de 1988 las relaciones con el resto de los países de ALADI se contabilizan de la manera descrita en el Cuadro No. 6 que se adjunta al presente.

Del total de las importaciones y exportaciones del país para 1988, incluyendo ALADI y el resto del mundo, las participaciones de los pagos cursados a través del mecanismo representan los siguientes porcentajes:

<u>IMPORTACIONES</u> <u>GLOBALES</u> (1)	<u>IMPORTACIONES</u> <u>ALADI</u> (2)	<u>%</u> (2/1)
578.6	118.4	20.46

<u>EXPORTACIONES</u> <u>GLOBALES</u> (1)	<u>EXPORTACIONES</u> <u>ALADI</u> (2)	<u>%</u> (2/1)
600.5	66.5	11.07

(Los datos Globales son tomados de cifras suministradas por el Banco Central de Bolivia; las correspondientes a ALADI del documento SEC/di 271.2).

En la casi totalidad de los cuatrimestres correspondientes a 1987 y 1988, Bolivia efectuó arreglos con los Bancos Centrales de Argentina y Brasil para diferir el pago de los resultados a cargo. Sin embargo se trata de una situación con algún grado de complejidad en su análisis pues las negociaciones comprenden saldos correspondientes a financiaciones de años anteriores y a negociaciones especiales como las de suministro de gas a la Argentina.

Algunas de las sugerencias y observaciones recibidas durante las visitas realizadas al Banco Central y a bancos comerciales de Bolivia, pueden resumirse así:

- a) Deben depurarse las listas de bienes exportables a fin de establecer reglas de juego claras sobre las oportunidades de ventas que se tengan a otros países del sistema.
- b) Deben reducirse en lo posible los trámites de comercialización internacional impuestos por países miembros a fin de evitar que oportunidades de mercadeo se vean frustradas por aspectos procedimentales de innecesaria existencia entre los países del Convenio.
- c) Se deberían analizar y detectar oportunidades de comercialización de productos con ventaja competitiva creando mercados secundarios y terciarios los cuales se deberían asegurar mediante la fijación de cupos.
- d) Sería conveniente desarrollar una más activa informática entre los países de la región para lograr efectos más positivos en su comercialización mutua.

- e) Debe existir una mayor fluidez de información por parte del Banco Central sobre líneas, cierre de las mismas, políticas de aplicación del sistema, etc.

B. COLOMBIA:

A pesar de los estrictos regímenes de control cambiario e importaciones con que cuenta desde años atrás, Colombia aplica en sus regulaciones internas el mecanismo, ciñéndose en gran medida a los términos del Acuerdo.

En efecto, dicen las principales reglas internas que se refieren a la materia:

“RESOLUCION NUMERO 81 DE 1988 (Noviembre 30)

“Por la cual se dictan normas en materia de pagos a través de convenios de crédito recíproco o de compensación”.

La Junta Monetaria de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el Decreto Ley 444 de 1967

RESUELVE:

Artículo 1o. En todos los pagos al exterior que se efectúen a través de convenios de crédito recíproco o de compensación mediante el cargo automático a la cuenta que mantiene el Banco de la República, las instituciones de crédito colombianas intermediarias en la operación deberán cancelar su monto en dólares de los Estados Unidos de América a dicho Banco, tan pronto como éste los requiera”.

“Obtenida la licencia de cambio correspondiente, ésta se utilizará para obtener el reembolso de las sumas previamente canceladas al Banco de la República”.

Artículo 2o. La presente resolución modifica en lo pertinente el artículo 2o. de la Resolución 49 de 1985, deroga el artículo 3o. de la misma resolución y la Resolución 64 de 1986. No obstante, para los efectos del artículo anterior, continúa vigente el párrafo del artículo 2o. de la Resolución 49 de 1985.

Artículo 3o. La presente resolución rige desde el 5 de diciembre de 1988.

“Dada en Bogotá, D.E., a 30 de noviembre de 1988”.

NOTA: El párrafo del Artículo 2o. de la Resolución 49 de 1985 establece:

“Para la obtención de las licencias de cambio a que se refiere el presente artículo no se requerirá la consignación en moneda legal a que se refieren las Resoluciones 46 de 1977, 19 de 1979 y normas concordantes”.

La anterior Resolución está regulada por la circular reglamentaria DCIN135 del 7 de Diciembre de 1988 cuyos procedimientos para cargos automáticos y no automáticos de operaciones ordinarias son los siguientes:

1. Disposiciones Vigentes

La Resolución 81 de la Junta Monetaria, de noviembre 30 de 1988 modificó el procedimiento para el manejo interno de los pagos que se efectúan en el exterior por cuenta de las instituciones de crédito colombianas, mediante el uso de instrumentos que permiten el cargo automático a la cuenta que mantiene el Banco de la República con aquellos países con los cuales se encuentra vigente un Convenio de Compensación o de Crédito Recíproco”.

La citada disposición modificó el procedimiento establecido mediante la Resolución 49 de la Junta Monetaria, de julio 31 de 1985 y derogó la Resolución 64 de 1986.

2. Cargos Automáticos

a) Procedimiento para la notificación y entrega de divisas.

Todos los cargos o débitos que reciba el Banco de la República a partir del próximo lunes 5 de diciembre, correspondientes al pago de importaciones de bienes o servicios y créditos externos que se efectúan a través de las cuentas de los Convenios de Compensación o de Crédito Recíproco, mediante la utilización de instrumentos financieros y de pagos emitidos por las instituciones de crédito colombianas que permiten el reembolso automático en el exterior, (cartas de crédito, letras de cambio o pagarés avalados) deberán ser atendidos con sujeción al siguiente procedimiento”:

- 1) El Banco de la República continuará elaborando diariamente la relación de cargos o débitos recibidos del exterior, para su entrega a cada institución de crédito, la cual debe ser reclamada diariamente en el Departamento de Cambios Internacionales por las mismas”.

“A las instituciones crediticias que tienen su oficina principal fuera de Bogotá, se les avisará mediante télex la fecha en la cual deben entregar a la sucursal del Banco de la República de esa ciudad, las divisas correspondientes”.

- 2) El monto total de estos cargos deberá ser cancelado al Banco de la República mediante entrega de los dólares americanos en cheque propio, girado con cargo a un corresponsal localizado en la ciudad de New York”.

“Alternativamente las instituciones podrán utilizar el sistema de transferencias cablegráficas o electrónicas en favor de un corresponsal del Banco de la República en la ciudad de New York”.

- 3) La citada entrega de divisas deberá efectuarse dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la relación de cargos o débitos, por parte del Departamento de Cambios Internacionales”.

“El respectivo cheque en dólares o la copia del mensaje que comprueba la realización de la transferencia de los recursos en favor del Banco de la República, debe ser entregado diariamente antes de las 12:00 m., en el Departamento de Cambios Internacionales, acompañado de una copia de la relación a que se refiere el numeral 1) de estas instrucciones”.

b) Reembolso de las divisas

Las instituciones de crédito podrán reponer o recuperar las divisas aportadas para atender el pago al Banco de la República de las obligaciones derivadas de la liquidación de los instrumentos expedidos para cancelar obligaciones o compromisos a través de los Convenios de Compensación y de Crédito Recíproco, mediante la obtención de licencias de cambio, con sujeción al mecanismo de giro ordinario, con excepción del requisito de la presentación de los depósitos de que tratan las Resoluciones 46/77 y 19/79 de la Junta Monetaria, de acuerdo con lo previsto el parágrafo del artículo segundo de la Resolución 49 de 1985, de la citada corporación”.

— “Por importación de bienes y servicios.

Debido a que continuamente se establecen diferencias entre el valor reportado al importador o al intermediario financiero por concepto de la utilización de los instrumentos de pago y el cargo efectivo a la cuenta del Banco de la República en el exterior, a partir de la vigencia de estas instrucciones las instituciones de crédito deberán presentar ante la Oficina de Cambios en el caso de las

importaciones de bienes y servicios cancelados mediante cartas de crédito reembolsables a la vista, copia del aviso de débito recibido del exterior por el Banco de la República o de la relación de cargos que diariamente elabora el Departamento de Cambios Internacionales, para que al acompañar al respectivo registro o licencia de importación y al manifiesto de aduana, permitan la aprobación por valor exacto de la correspondiente licencia de cambio”.

– Por financiación de bienes y servicios

Tratándose del pago de instalamentos de capital e intereses, provenientes de la financiación de importaciones de bienes y servicios, no será necesario presentar ante la Oficina de Cambios copia del aviso de débito recibido del Banco de la República o de la relación de cargos elaborada por el mismo”.

c) Solicitud de venta de divisas

– Por importación de bienes y servicios.

Una vez obtenida la licencia de cambio en la forma antes mencionada, el Departamento de Cambios Internacionales del Banco de la República atenderá la venta de las divisas correspondiente, dentro de la operación que diariamente es radicada para atender el reembolso global de cada intermediario financiero”.

“Para el efecto se acompaña una fotocopia de la forma BRC-002-0, ‘Solicitud de venta de divisas’, en la cual se muestra la forma como debe relacionarse la venta de divisas, que debe atender la Sección de Giros al Exterior, con cargo a la cuenta del intermediario financiero en moneda corriente hasta por el 95% de la misma. El aporte correspondiente a los certificados de cambio por el 5% , se efectuará mediante imputación a la cuenta de “Certificados de Cambio Resolución 25/77” cargo que deberá ser consolidado con el valor correspondiente a las demás operaciones de venta de divisas que se relacionan en la misma solicitud”.

– Por financiación de bienes y servicios

Por cuanto estas licencias de cambio servirán para efectuar la venta de divisas requerida para corresponder en forma inmediata el cargo recibido del exterior, los intermediarios financieros deberán radicar la citada licencia acompañada de la carta de autorización para cargar a su cuenta corriente hasta por el 95% , así como la cuenta de Certificados de Cambio por el 5% restante”.

“Esta operación deberá ser radicada para su trámite en la sección de Convenios Internacionales del Departamento de Cambios In-

ternacionales, dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de notificación a la institución de crédito, por medio de la relación de que trata el numeral 1) del punto 2 a) de esta circular”.

“Si para la fecha de notificación el intermediario financiero no dispone de la respectiva licencia de cambio, deberá entregar al Banco de la República los dólares correspondientes”.

3. Cargos no Automáticos

Se denominan cargos no automáticos los derivados de órdenes de pago y giro nominativos expedidos por instituciones de crédito colombianas para su reembolso en el exterior con cargo a las cuentas del Convenio”.

“Los instrumentos antes mencionados solo podrán ser expedidos por las instituciones de crédito, previa obtención de la licencia de cambio y una vez se efectúe la venta de divisas correspondiente por parte del Banco de la República. Esta última operación dará lugar a que se efectúe el crédito correspondiente a la cuenta del Banco Central del país de Convenio beneficiario, como pago que se origina desde Colombia”.

“La aprobación de las licencias de cambio correspondientes se sujetará al régimen de giro ordinario, efecto para el cual la Oficina de Cambios exigirá la documentación inherente a cada tipo de reembolso, así como los depósitos de que tratan las Resoluciones 46/77 y 19/79 de la Junta Monetaria y normas complementarias”.

De esta suerte, el sistema de aplicación interno colombiano puede esquematizarse así: (Ver Cuadro No. 7).

- Debe mediar licencia previa de importación.
- 5 días después del otorgamiento del instrumento debe enviarse un reporte al Banco de la República que contenga el número de la operación ALADI, anexando el registro de importación y fotocopia del instrumento.
- Una vez el Banco de la República recibe el cargo a través del Convenio exige (con 2 días hábiles de plazo) el pago en divisas de la importación correspondiente.
- Las divisas anteriores son recuperadas por la Institución Autorizada mediante licencias de cambio que para el caso no requieren de la constitución de depósitos previos.

Desde el punto de vista cuantitativo, las operaciones de Colombia en la Zona alcanzaron durante 1988, las siguientes cifras descritas en el Cuadro No. 8 anexo.

Frente a las importaciones y exportaciones globales del país, durante 1988 las operaciones a través del Convenio tuvieron el siguiente significado:

<u>IMPORTACIONES</u>	<u>IMPORTACIONES</u>	<u>%</u>
<u>GLOBALES</u>	<u>ALADI</u>	
(1)	(2)	(2/1)
5,181.6	758.43	14.63
<u>EXPORTACIONES</u>	<u>EXPORTACIONES</u>	<u>%</u>
<u>GLOBALES</u>	<u>ALADI</u>	
(1)	(2)	(2/1)
5,910.2	399.42	6.7

NOTA: Los datos correspondientes a Importaciones y Exportaciones Globales fueron tomados del Banco de la República. Las cifras de ALADI proceden del documento SEC/di 271.2.

En el caso colombiano, tal vez el aspecto más importante que resaltar es el de la preocupación manifestada por autoridades del Banco de la República en el sentido de que el Convenio es únicamente un mecanismo de pago y que, en consecuencia, es impropio que imponga de manera indiscriminada garantías de transferibilidad y reembolso a una entidad que por su naturaleza no tiene funciones de promoción o de emisión de seguros de exportaciones.

Esta observación, que se refiere al tema de "riesgo país" entre los miembros del sistema, será comentada más adelante.

A pesar de los altos saldos reportados por Colombia en los últimos períodos de compensación, hasta ahora no ha sido excluída ni ha realizado acuerdos para diferir pagos de saldos, los cuales ha honrado oportunamente.

C. ECUADOR:

El sistema interno de aplicación del Convenio está descrito de la siguiente manera en el punto tercero del Reglamento para la aplicación del sistema emitido por el Banco Central del Ecuador:

- Pagos del Ecuador
 - Los instrumentos que emitan las instituciones autorizadas ecuatorianas deberán ser expresados en dólares de los Estados Unidos de América, se insertará la leyenda "Reembolso a través del

Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos Ecuatoriano
. Bajo No ” serán emitidos
con cargo a instituciones autorizadas del exterior y los originales
se enviarán directamente a la institución autorizada del exterior,
excepto en el caso de Giros Nominativos que se entregará el
original al comprador”.

- Cuando un instrumento sufra modificación, enmienda, anulación parcial o total, simultáneamente se notificará por escrito el Banco Central del Ecuador”.
 - Las instituciones ecuatorianas, al momento de emitir los instrumentos, simultáneamente enviarán al Banco Central del Ecuador la “Nota de Emisión” acompañada de los documentos requeridos, en el plazo estipulado en la cláusula quinta del “Convenio y Autorización”.
 - El Banco Central del Ecuador, previo a la concesión del visto bueno para el retiro de la mercadería de Aduana, debitará de la cuenta en dólares USA de la “Institución Autorizada” ecuatoriana, valor del tramo a la vista de la cobranza. La parte sujeta a plazo, debitará su vencimiento. Si la “Institución Autorizada” ecuatoriana no tuviere cuenta en divisas en el Banco Central del Ecuador, entregará al Instituto Emisor el valor de la cobranza en las instancias determinadas en el párrafo anterior”.
 - En el caso de emitir órdenes de pago con posterioridad a la concesión del visto bueno, el débito o entrega de divisas se efectuará al momento de la presentación de la “Nota de Emisión”.
 - Las comisiones y gastos que cobren las instituciones autorizadas del exterior, a través del “Convenio”, en la negociación de instrumentos emitidos por las instituciones autorizadas ecuatorianas, serán cargadas a la cuenta corriente en dólares americanos al recibo del correspondiente Aviso de Débito, exceptuándose aquellas que no tuvieran cuentas corrientes en dólares USA en cuyo caso, éstas deberán comprometerse a entregar un cheque en dólares USA al recibo del mencionado Aviso de Débito”.
- Pagos al Ecuador
- Los instrumentos que emitan las instituciones autorizadas del exterior, deberán ser abiertos directamente ante sus bancos corresponsales que sean instituciones autorizadas ecuatorianas, expresando su valor en dólares de los Estados Unidos de América, con la indicación “Reembolso a través del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos Ecuatoriano Bajo No. ”.
 - Las instituciones autorizadas ecuatorianas, una vez negociado o pagado un instrumento emitido en el exterior, solicitarán el reembolso, a través del “Convenio”, al Banco Central del Ecua-

dor utilizando el formulario “Requerimientos de Reembolso” al que acompañarán los documentos requeridos”.

- Las comisiones y gastos bancarios que cobren las instituciones autorizadas ecuatorianas por los instrumentos negociados, se incluirán en el formulario de Requerimiento de Reembolso, precedido por las siglas CG y separado del valor del instrumento principal negociado”.
- El Banco Central del Ecuador, a la recepción del Requerimiento de Reembolso acreditará el valor correspondiente de instrumento negociado, en la cuenta corriente en dólares USA de la institución autorizada ecuatoriana, incluyendo comisiones y gastos, o se entregará un cheque en dólares USA por el valor del instrumento pagado, a aquellas instituciones autorizadas ecuatorianas que no tuvieran cuentas corrientes en dólares USA en el Banco Central del Ecuador”.

Además de lo anterior, el punto 2.3 del Reglamento reconoce a las Entidades Autorizadas la responsabilidad por la aprobación de las operaciones que se cursen a través del Convenio con lo cual varía un sistema anterior por el cual todas las operaciones requerían de aprobación previa por parte del Banco Central.

Como un mecanismo adicional, que resulta aplicable al total de las operaciones de importación del país, la Entidad Autorizada debe esperar treinta días (contados a partir de la fecha en la cual el Banco Central aprueba la importación) para tener acceso a la “Ronda de Divisas” en las cuales puede adquirir las órdenes de pago necesarias para cubrir el cargo del Convenio.

Anteriores aplicaciones conducían a que si el instrumento era a la vista, se tuviera que prepagar la operación desde el momento de la emisión del título, práctica que ya no es exigible según nos lo confirmó directamente el Banco Central.

Así las cosas, el convenio funciona en el Ecuador de la siguiente manera: (Ver Cuadro No. 9).

- Banco Central aprueba la importación.
- Al emitir el Instrumento se debe remitir junto con la “Nota de Emisión”.
- Debe existir una diferencia de 30 días entre la fecha de aprobación de la importación y el acceso a la Ronda de divisas para adquirir la orden de pago del Convenio (se trasladan costos).
- Es obligatorio pagar por conducto de la Ronda o por débito directo a la cuenta que mantiene la Entidad Autorizada con el Banco Central.

— Previo a la concesión del visto bueno para el retiro de la mercadería de la Aduana, el Banco Central debita la cuenta en dólares de la Institución Autorizada.

Durante el año de 1988 el movimiento del Ecuador con los demás países de ALADI se resume de la manera indicada en el Cuadro No. 10 anexo al presente.

Para el año de 1987, el significado de las importaciones y exportaciones de ALADI frente a las Globales del país fue el siguiente:

<u>IMPORTACIONES</u>	<u>EXPORTACIONES</u>	<u>%</u>
<u>GLOBALES</u>	<u>ALADI</u>	
(1)	(2)	(2/1)
2,054	268.31	13.06
<u>EXPORTACIONES</u>	<u>IMPORTACIONES</u>	<u>%</u>
<u>GLOBALES</u>	<u>ALADI</u>	
(1)	(2)	(2/1)
2,021	128.59	6.36

Al finalizar el segundo período de compensación de 1987 se produjo la exclusión del Banco Central de Ecuador, situación que enfrentó pagando efectivamente a Bolivia, Colombia, Chile, Perú, Uruguay y República Dominicana; utilizó pesos Andinos por un total de US\$3.900.000 para cancelar parte del saldo con Colombia y efectuó negociaciones con Brasil y Méjico para atender sus respectivas obligaciones con éstos. En otros períodos de los dos últimos años el país ha requerido convenir Acuerdos Bilaterales, especialmente con Brasil y Méjico, para diferir el pago de los saldos en su contra.

Dentro de las observaciones formuladas por los bancos del Ecuador visitados al efecto, resaltamos las siguientes:

- Las trabas impuestas por los países a sus mecanismos de Comercio Exterior en la región, basados en motivos de proteccionismo o de deformación burocrática, hacen que el mercado se oriente hacia otras fuentes. Debería buscarse una homogenización de procedimientos responsiva de una voluntad política de integración.
- Debe buscarse un mayor conocimiento del sistema por parte de las Entidades Autorizadas encargadas de aplicarlo.

D. PERU:

Según informaciones recibidas del Banco Central de la Reserva del Perú, éste país en su regulación interna aplica el sistema con bastan-

te sujeción a los lineamientos del Acuerdo siendo sus principales características las siguientes: (Ver Cuadro No. 11).

- Se aprueba la Importación por el Estado.
- El Banco Comercial emite el respectivo instrumento.
- Copia del Instrumento se envía al Banco de la Reserva.
- Hecho el cargo al Banco Central éste debita la cuenta que la Institución Autorizada mantiene con él.

Durante el año de 1988 el movimiento del Perú con los demás países de ALADI fue el resumido en el Cuadro No. 12 que aparece al final de este escrito.

Para el año de 1987, el significado de las importaciones y exportaciones de ALADI frente a las Globales del país fue el siguiente:

<u>IMPORTACIONES</u>	<u>IMPORTACIONES</u>	<u>%</u>
<u>GLOBALES</u>	<u>ALADI</u>	
(1)	(2)	(2/1)
3,068	702.64	23
<u>EXPORTACIONES</u>	<u>EXPORTACIONES</u>	<u>%</u>
<u>GLOBALES</u>	<u>ALADI</u>	
(1)	(2)	(2/1)
2,605	335.07	12.8

NOTA: Los datos Globales se tomaron del Banco Central de la Reserva, los correspondientes a ALADI del documentos SEC/di 271.2).

Al cerrarse el tercer período de compensación Global de 1987 se produjo la exclusión Global del Banco Central de la Reserva del Perú, situación que no se repitió en el año de 1988, según los informes de ALADI.

De los comentarios recibidos de Bancos del Perú, queremos resaltar los siguientes:

- Dentro de la zona existe más una situación de competencia que de complementación de mercados. Las herramientas de integración debían tener en cuenta éste principio para acomodar a él una estrategia de Comercio Exterior.
- Los trámites burocráticos dificultan el comercio casi más que la negativa situación de competencia.
- La intervención de pares de bancos comerciales para buscar sectores básicos de complementación es aconsejable.

- Debe darse un mayor desarrollo a las líneas de crédito recíproco para listas de productos negociados.
- Deben evitarse barreras arancelarias que perturben el comercio.
- Falta promoción y agresividad para utilizar líneas de fomento a las exportaciones otorgadas por algunos países a la región.

E. VENEZUELA:

La situación de reajuste económico y fiscal emprendida por el país se refleja como es lógico en las regulaciones internas del Convenio frente a las cuales existe algún grado de incertidumbre, en especial en lo relacionado con el tipo de cambio al cual se liquidarán las operaciones ya surtidas dentro del sistema. La más reciente regulación del sistema establece:

“BANCO CENTRAL DE VENEZUELA RESOLUCION No. 89-03-03

El directorio del Banco Central de Venezuela, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2o., numeral 3 y 93, literal B) de la Ley que rige al Instituto y conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del Convenio Cambiario No. 1 celebrado entre el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela en fecha 13 de marzo de 1989, publicado en la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA No. 34.177 de esa misma fecha”.

“RESUELVE:

Artículo 1o. Las instituciones autorizadas por el Banco Central de Venezuela para canalizar pagos a través de los Convenios de Pagos y Créditos Recíprocos con los bancos centrales de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); Cuba, Jamaica y República Dominicana, deberán sujetarse a las siguientes normas operativas”:

1. Pagos del exterior:

- a) Las operaciones comprendidas en las Cláusulas Primera, Quinta y Sexta del Convenio Cambiario No. 1 se realizarán directamente a través del Banco Central de Venezuela, sin intervención de las instituciones autorizadas”.
- b) Las operaciones distintas a las señaladas en la letra a), podrán realizarse indistintamente a través del Banco Central de Venezuela o de las instituciones autorizadas”.

“El tipo de cambio que regirá para las operaciones contempladas en este numeral, será el de referencia que determine el Banco

Central de Venezuela de conformidad con la Cláusula Décima Tercera de Convenio Cambiario No. 1, para la fecha en que la institución autorizada o dicho Instituto, según fuere el caso, haya efectuado el abono correspondiente al beneficiario”.

“Los abonos que efectúen las instituciones autorizadas se harán al tipo de cambio antes indicado menos el diferencial que estén aplicando de acuerdo con el artículo 3o. de la Resolución No. 89-03-01 del 13 de marzo de 1989, para las transferencias postales o cablegráficas. Los reembolsos que efectúe el Banco Central de Venezuela a las instituciones autorizadas se harán al tipo de cambio indicado en el párrafo anterior”.

2. Los pagos destinados al exterior, se canalizarán obligatoriamente a través de los Convenios de Pagos y Créditos Recíprocos. Las instituciones autorizadas deberán presentar al Banco Central de Venezuela, a los efectos de que éste efectúe el cargo en cuenta a que haya lugar, la correspondiente autorización para debitar su cuenta de depósito, acompañada de copia legible del instrumento de pago a la vista o del instrumento demostrativo de las fechas de vencimiento con indicación del monto de que se trate”.

“Los recaudos mencionados deberán ser presentados al Banco Central de Venezuela en un lapso no mayor de dos (2) días hábiles bancarios contados a partir de la fecha en que sea exigible la respectiva obligación. Cuando se trate de instrumentos a la vista, dicho plazo se comenzará a contar a partir de la emisión del respectivo instrumento. Cuando la presentación de los recaudos se produzca con posterioridad al vencimiento del lapso anteriormente establecido, el Banco Central de Venezuela cargará a la institución autorizada local, intereses sobre el monto de la operación de que se trate, calculados desde el día siguiente al vencimiento del plazo ya referido y hasta la fecha de presentación de la citada documentación, aplicándose la tasa Prime del mercado bancario de New York y el tipo de cambio de referencia a que alude la Cláusula Décima Tercera del Convenio Cambiario No. 1, que estuvieren vigentes para la fecha de presentación antes señalada”.

“A los efectos del cargo en cuenta que el Banco Central de Venezuela efectuará a la institución autorizada, el tipo de cambio aplicable será el de referencia que determine dicho Instituto de conformidad con la Cláusula Décima Tercera del Convenio Cambiario No. 1 en que sea exigible la respectiva obligación. Cuando se trate de instrumentos a la vista, la fecha antes indicada será la de la emisión del respectivo instrumento. En todo caso, el Banco Central de Venezuela podrá debitar a la cuenta de depósito de la institu-

ción autorizada de que se trate, aquellos montos que a su vez le hubiesen sido cargados por los otros bancos centrales, aún cuando la institución autorizada no hubiera consignado la documentación que se indica en el párrafo anterior. En este último supuesto, el tipo de cambio aplicable será el de referencia para la fecha del débito en el exterior al Banco Central de Venezuela. En este caso, los intereses previstos en el párrafo anterior se aplicarán hasta la fecha del débito a la institución autorizada”.

“Parágrafo Unico: En ningún caso se canalizarán a través de los Convenios de Pagos y Créditos Recíprocos, pagos correspondientes a transferencias personales hacia el exterior”.

“Artículo 2o. El Banco Central de Venezuela podrá suspender o revocar la autorización concedida a una institución local para canalizar pagos a través de los Convenios de Pagos y Créditos Recíprocos, cuando por causas imputables a ésta, incumpla reiteradamente con las obligaciones que se señalan en la presente Resolución”.

Artículo 3o. Disposiciones Transitorias:

- a) Cuando se trata de operaciones que hubieran sido cargadas al Banco Central de Venezuela hasta el 13 de marzo de 1989 inclusive, respecto a las cuales dicho Instituto no hubiere efectuado el cargo del contravalor respectivo a la institución autorizada de que se trate, se aplicará lo dispuesto en la Resolución No. 86-12-03, siempre y cuando las instituciones autorizadas presenten todos los recaudos indicados en dicha Resolución y la operación cumpla los requisitos exigidos por el régimen cambiario vigente hasta el 31 de marzo de 1989”.
- b) Cuando se trate de operaciones derivadas de importaciones canceladas al Banco Central de Venezuela por las instituciones autorizadas hasta el 13 de marzo de 1989 inclusive, y en relación con las cuales no se haya realizado el cargo al Banco Central de Venezuela, se aplicará el régimen previsto en la Resolución No. 86-12-03 del 16 de diciembre de 1986, siempre y cuando para el 13 de marzo de 1989 dicho Instituto hubiera efectuado la correspondiente liquidación contable.
- c) Cuando se trate de las divisas provenientes de exportaciones de bienes y servicios efectuados hasta el 13 de marzo de 1989, inclusive, el tipo de cambio será el que fuera aplicable según la normativa que el Directorio del Banco Central de Venezuela dicte al efecto”.
- d) Cuando se trate de pagos provenientes del exterior distintos a los indicados en el numeral anterior que correspondan a instrumentos de pago emitidos hasta el 13 de marzo de 1989, inclusi-

ve, se tramitarán conforme a lo previsto en la letra del ordinal 1o. del artículo 1o. de la Resolución No. 86-12-03 del 16 de diciembre de 1986”.

“Artículo 4o. Las dudas que suscite la interpretación y aplicación de estas normas serán resueltas por el Directorio del Banco Central de Venezuela, que también podrá establecer el tratamiento de casos especiales no previstos en la presente Resolución”.

“Artículo 5o. Se deroga la Resolución No. 86-12-03 de fecha 16 de diciembre de 1986 publicada en la GACETA OFICIAL No. 33.624 de fecha 22 de diciembre de 1986”.

“Artículo 6o. La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE VENEZUELA”.

Caracas, a los 30 días del mes de marzo de 1989

De acuerdo con lo anterior, el mecanismo funciona así en Venezuela: (Ver Cuadro No. 13).

1. Las Instituciones Autorizadas emiten los Instrumentos a través del Convenio.
2. Una vez girado el Instrumento se emite una copia al Banco Central acompañada de la correspondiente autorización para debitar la cuenta de depósito de la Entidad Autorizada. Los recaudos se deben presentar en un lapso no mayor a 2 días hábiles bancarios contados a partir de la fecha en que sea exigible la correspondiente obligación. Cuando se trate de Instrumentos a la vista, dicho plazo se comenzará a contar a partir de la emisión del respectivo instrumento.
3. Para efectuar reembolsos se deben presentar al Banco Central los documentos utilizados para pagar al exportador, verificando tal Banco si en los mismos se presentan o no inconsistencias.

Desde el punto de vista cuantitativo, durante 1988 el movimiento de Venezuela con los demás países de ALADI se resume en el Cuadro No. 14 que se encuentra al final de este informe.

En cifras Globales, las Importaciones-Exportaciones de Venezuela en el Sector ALADI tuvieron, frente a las globales del país, el siguiente significado:

(VER CUADRO PAGINA SIGUIENTE)

<u>IMPORTACIONES</u> <u>GLOBALES</u> (1)	<u>IMPORTACIONES</u> <u>ALADI</u> (2)	<u>%</u> (2/1)
8,832	536.40	6.07
<u>EXPORTACIONES</u> <u>GLOBALES</u> (1)	<u>EXPORTACIONES</u> <u>ALADI</u> (2)	<u>%</u> (2/1)
10,567	708.28	6.70



A pesar de los altos saldos reportados por Venezuela en los últimos períodos de compensación, hasta ahora no ha sido excluída ni ha realizado acuerdos para diferir pagos de saldos los cuales ha honrado oportunamente.

De los comentarios recibidos durante la visita a Venezuela, queremos resaltar los siguientes aspectos:

- a) Debe obtenerse, lo antes posible, claridad sobre la manera como bajo las nuevas normas internas funcionará el sistema, en especial en lo referente a tasas de cambio.
- b) Cuando se legisla en términos Generales sobre materias de Comercio Exterior, debería tenerse en cuenta el tratamiento especial que se debe dar al aspecto de los Convenios.
- c) Deberían eliminarse trabas burocráticas entre los países que impidan o dificulten la comercialización entre ellos.
- d) Las demoras en el reembolso por parte de los Bancos Centrales conducen a las Entidades Autorizadas a asumir costos a su propio cargo pues se supone que al momento de acceder a la línea ya han pagado al respectivo exportador.
- e) Debería darse mayor énfasis a acuerdos bilaterales sobre productos específicos con montos definidos.

IV. SUMARIO Y COMENTARIOS:

Las anteriores referencias al Convenio en cada país, así como otros comentarios recibidos durante las entrevistas sostenidas, nos llevan a proponer los siguientes temas como aquellos que, entre otros, desde el punto de vista estructural del sistema, pueden llegar a efectuar de manera directa las alternativas de comercialización a través del Convenio:

A. INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE SALDOS:

A pesar de que hasta la fecha los saldos resultantes del Convenio no se han incluido por país alguno de ALADI en las moratorias de deuda externa declaradas, las situaciones transitorias de iliquidez y las reiteradas exclusiones Globales de algunos miembros del sistema, han conducido a la creación de un clima de reserva frente al sistema, que vale la pena destacar. En efecto, algunos bancos centrales han expresado, con razón a nuestro modo de ver, que la aplicación del sistema no debería convertir a entidades que no lo son en financiadoras aseguradoras de exportaciones. El anterior sentimiento, que en pocos términos es la generalización de la preocupación por el riesgo país en el sistema, es la explicación de algunas tendencias observadas tales como la solicitud de prepagos de las operaciones, solicitudes de limitación en los plazos de financiación que se otorguen, renuencia por parte de algunas entidades autorizadas a intervenir en operaciones que consideren riesgosas en razón del país y hasta, en algunas oportunidades, exigencias por parte de exportadores de confirmación por parte de un banco extranjero distinto a los del sistema.

Como resulta lógico, las prácticas mencionadas, por introducir costos de fondeo adicionales, por basarse en consideraciones de riesgo mayores que aumentan el precio de la financiación y por exigir de esfuerzos administrativos especiales, tienen como efecto neto un menor acceso de los exportadores al sistema y una mayor tendencia a importar de países diferentes a los del sistema que ya han resuelto el problema del seguro a sus exportadores.

De ésta suerte, la solución al problema del pago de saldos del sistema, es de la mayor importancia para la supervivencia del Convenio.

El tema en sí no es nuevo y de hecho ha sido una constante preocupación de ALADI el encontrar soluciones a las deficiencias transitorias de liquidez por parte de los países miembros. En un documento, (CAFM/XVII/dt 1) que refleja la preocupación del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios por encontrar respuestas al problema, se analiza el alcance de diferentes alternativas utilizadas hasta la fecha. Queremos hacer una referencia siquiera somera a tales alternativas, pues en la búsqueda de soluciones, la primera inquietud debe ser la de conocer aquellas que ya se han intentado.

1. Acuerdo de Santo Domingo:

Este Acuerdo es automáticamente aceptado por las partes que suscriben el Convenio según lo establece el artículo 18 del mismo. El Acuerdo de Santo Domingo (en lo sucesivo "El Acuerdo") que busca proporcionar apoyo financiero a mediano plazo destinado a atender

déficits globales de balanza de pagos y situaciones de iliquidez derivadas de la aplicación del Convenio o de hechos catastróficos de la naturaleza, consta de tres mecanismos así:

Primer Mecanismo:

El artículo 13 del Acuerdo establece que “con el objeto de darse apoyo recíproco que facilite a un “miembro” el hacer frente a las deficiencias de liquidez que los resultados de la “compensación” les puedan causar, los “Bancos Centrales” se comprometen a efectuar “aportaciones” en favor del “Banco Central solicitante” que esté en tal situación”.

Segundo Mecanismo:

Según el artículo 27 del Acuerdo, “con el objeto de darse apoyo recíproco que facilite a un “miembro” el hacer frente a déficits Globales de balanza de pagos de su país, los “Bancos Centrales” se comprometen a efectuar “aportaciones” en favor del “Banco Central” solicitante que esté en tal situación”.

Tercer Mecanismo:

Al tenor del artículo 41 del Acuerdo, “con el objeto de darse apoyo recíproco que facilite a un “miembro” el hacer frente a eventuales deficiencias de liquidez provocadas por “catástrofes” que enfrenten los países latinoamericanos, los “Bancos Centrales” se comprometen a efectuar “aportaciones” en favor del “Banco Central” solicitante que esté en tal situación”.

Los anteriores niveles de compromiso generan que los Bancos Centrales deban cubrir la cuota que se les imponga en caso de una solicitud de “aportación” por parte de alguno de los miembros. Posteriormente, el beneficiario de la aportación paga el apoyo recibido en los términos previstos para cada mecanismo (2 años en promedio prorrogables en algunos casos). El monto de Aporte para cada caso lo fija el Consejo del mecanismo teniendo en cuenta, entre otros, la cuota con que contribuyen los bancos centrales al Fondo Monetario Internacional. Inclusive, en los Reglamentos y anexos del Acuerdo se llegaron a fijar cuotas específicas a los países.

Como se puede notar, si bien se trata de mecanismos con alto contenido de integración, su propósito es demasiado ambicioso y las oportunidades de lograr aportes reales son por decir lo menos irreales. Al analizar una simulación de aplicación del primer mecanismo a las últimas exclusiones del sistema, ALADI concluyó, “la aplicación del primer mecanismo del Acuerdo de Santo Domingo no hubiera evitado arreglos bilaterales, aún por montos inferiores a los totales. La

principal diferencia en ese caso hubiera sido que el peso del financiamiento en vez de recaer exclusivamente en determinados países acreedores, se hubiera multilateralizado". Tal conclusión, con todo respeto, peca así mismo de irrealismo pues a ningún miembro, en nuestra opinión, le podría interesar, por vía multilateral, financiar saldos resultantes del comercio entre otros países.

No obstante el irrealismo de los mecanismos, el espíritu que los alienta podría proporcionar principio de solución. En efecto, si se aparta la vista de la creación de seguros a las exportaciones con reaseguro en la Zona, se nota que el nivel de exposición de los bancos centrales y

Entidades Autorizadas está, no en el total del comercio intrazonal sino en los saldos que se deben cubrir en efectivo. Tales saldos en el grado de integración logrado en 1988 son del 24% del total cursado por el sistema. Si se creara un fondo de estabilización, que tuviera por objeto el cubrimiento de los saldos negativos del mecanismo, el cubrimiento de los bancos centrales sería completo. Tal fondo podría:

- a) Basar el aporte en el histórico de los saldos reportados.
- b) Contener mecanismos de pago en caso de utilización que lo hicieran autosuficiente. Para fijar términos y condiciones de pago, la experiencia del sistema en los dos últimos años puede ser útil.
- c) Garantizar las utilidades por cada miembro con el aporte originalmente realizado.
- d) Generar derechos por parte de los importadores quienes tendrían la opción de pagarlos, o en su defecto, garantizar al respectivo banco central la operación con un colateral constituido desde la emisión del instrumento.

2. Exclusiones Globales y Arreglos Bilaterales:

Estos son los mecanismos que en la realidad ha asumido el sistema para resolver situaciones de países que no cubren los saldos en contra. Según el informe de ALADI, los altos montos de exclusión registrados en 1984 por US\$769.1 millones, se han reducido en 1986 y 1987 a US\$181.6 millones y US\$278 millones respectivamente. En los últimos dos años la situación se ha concentrado en Ecuador, Perú y Bolivia, países que han pactado Acuerdos Bilaterales especialmente con Argentina y Brasil para el pago de sus saldos.

ALADI concluye así el estudio hecho sobre el tema:

- a) Después del año 1982 siguieron dos años de inestabilidad y preocupación generalizados en los países miembros, en que las exclusiones y arreglos bilaterales alcanzaron niveles importantes. A partir

- de la tercera compensación de 1985 comenzó un período de mejor administración de la crisis por parte de los mismos, lo que hizo descender sustancialmente la significación de este fenómeno”.
- b) En los dos últimos años, básicamente el problema ha estado centrado en Ecuador, Bolivia y Perú”.
 - c) Ecuador ha recurrido casi sistemáticamente como solución a sus saldos deudores en las compensaciones a las exclusiones (primera compensación de 1986 y segunda compensación de 1986 y 1987) y a los arreglos con Brasil (tercera compensación de 1986, primera de 1987 y segunda de 1988) así como con Méjico (primera y segunda de 1988)”.
 - d) Perú ha venido mostrando ciertas dificultades financieras en el ámbito de las compensaciones a partir de la tercera compensación de 1986, excluyéndose en la tercera de 1987”.
 - e) “Bolivia ha utilizado en forma recurrente los arreglos con Argentina y Brasil en todas las compensaciones, aunque los mismos tienen características especiales. En particular, en el caso de Argentina, dichos arreglos están vinculados a las modalidades utilizadas para la venta y compensación de gas natural”.

El anterior procedimiento de exclusión y arreglos bilaterales podría plantearse en caso de que, luego de ceder en el fondo de estabilización el aporte hecho, un país deficitario no procediera a la inmediata reposición del mismo.

3. Líneas de Crédito y Uso Multilateral de Márgenes de Crédito.

Estos dos mecanismos, previstos por los artículos 21 y 25 del Acuerdo y analizados en los puntos I.B. 1 y I. B. 2 de esta presentación, han venido en la práctica, sobre todo el primero, a ser de una gran utilidad para evitar dudas de los países miembros en cuanto a la capacidad de pago de otros miembros del sistema.

En cuanto a las Líneas de Crédito ordinarias existen 63 entre los países miembros de ALADI que resultan suficientes para cubrir con ellas la totalidad de los negocios de la Zona. Por este mecanismo, cuyo fomento fue mencionado como deseable por varios bancos visitados, cada país mide el nivel de riesgo que está dispuesto a asumir con respecto a otros miembros del sistema. Por fuera del sistema pero desarrollado conforme a sus principios, vale la pena mencionar el convenio pactado entre Brasil y Argentina con vigencia desde el 1/1/87 que contiene un sistema de cubrimiento de saldos entre sí basado en pagos al terminar cada período de compensación y constitución por parte del beneficiario del pago de depósitos por el monto recibido en el país pagador.

En cuanto al uso multilateral de saldos, luego de algún período de inactividad, fue utilizado por Venezuela en 1987 para cubrir, con saldos favorables obtenidos en la operación con Perú, el defecto en la línea reportada con Méjico. En el primer período de 1988 se hizo uso del mecanismo en seis oportunidades por un monto de US\$17 millones.

4. El Peso Andino:

De especial importancia para nuestro tema del Peso Andino, puede hacerse la siguiente referencia tomada del ya mencionado documento ALADI/CAFMXVII/dt 1.

“La emisión de los pesos andinos constituye un ejemplo claro de las ventajas que proporciona el funcionamiento de una institución como el Fondo Andino de Reserva (FAR)”.

“Su prestigio como instrumento dió lugar a que los miembros del FAR percibieran su existencia, desarrollo y fortalecimiento como algo deseable, ya que de esa manera preservaban un útil mecanismo financiero que esperaban utilizar. En el momento de la primera emisión de pesos andinos la misma alcanzaba para cubrir el 50% del valor total”.

“Si se tiene en cuenta que los pagos entre bancos centrales mediante la utilización de pesos andinos se tienen que distribuir necesariamente entre deudores y acreedores por el mismo monto, la eventual utilización máxima de los pesos andinos es de un 50% de la emisión. Esto quiere decir que las reservas propias del FAR permitían desde el primer momento garantizar plenamente el rescate de los pesos andinos. Estas características permitieron que su creación tuviera una garantía sólida desde el principio”.

“El peso andino constituye un medio de pago de circulación restringida y aceptación voluntaria, creado por el directorio del FAR el 17 de diciembre de 1984. En tal fecha se le autorizó a emitir, operar y garantizar 80 millones de pesos andinos, distribuyéndolos entre los bancos centrales miembros en proporción al monto del capital suscrito por cada uno. Correspondió una asignación de 20 millones a Colombia, Perú y Venezuela respectivamente, de 10 millones a Bolivia e igual cantidad al Ecuador. El peso andino es de circulación restringida porque sólo puede utilizarse entre tenedores autorizados, calificando como tales, además de los cinco bancos miembros y el FAR, la Corporación Andina de Fomento, la Junta del Acuerdo de Cartagena y el Parlamento Andino”.

“Es de aceptación voluntaria porque a ningún tenedor autorizado se le puede obligar a recibirlos. Sin embargo, paralelo a la primera emisión de pesos andinos, los bancos centrales firmaron un convenio multilateral mediante el que se comprometen a recibirlos mandatariamente en pago de los saldos netos de la compensación del comercio intrasubregional. De este modo, el peso andino se ha convertido en un importante elemento de apoyo al comercio entre los socios andinos”.

“Un peso andino es equivalente a un dólar de los Estados Unidos y debe ser redimido obligatoriamente 6 meses después de su uso”.

“En su diseño se ha tenido como objetivo que no se transforme en un medio de pago de primera instancia. Así, el banco central que lo utiliza para cancelar una obligación debe pagar una tasa de interés equivalente al Libor más un cuarto del 1% . Por tanto, si posee suficiente liquidez internacional le será conveniente utilizar sus propios depósitos por los que estará ganando una tasa de interés menor, y no utilizar pesos andinos con un costo más alto. De otro lado, si el banco central está bajo de divisas puede utilizar el peso andino ventajosamente en relación con una línea de crédito de la banca comercial, por la cual pagaría tasas superiores”.

“En el caso del banco central que recibe pesos andinos en pago, sus características determinan que ésta sea deseable por encima del efectivo, puesto que el peso andino rinde para el que lo recibe en pago, una tasa de interés equivalente al Libor más un octavo del 1% , que se compara favorablemente con el rendimiento de los depósitos en la banca comercial, que es la forma principal de inversión de un instituto emisor, con rendimientos generalmente iguales o ligeramente por debajo de la tasa Libor”.

“Adicionalmente, el peso andino tiene liquidez primaria, ésto es, cualquier país que lo recibe en pago puede descontarlo en cualquier momento en el FAR por dólares de los Estados Unidos. Lo último, le sirve de garantía, puesto que un tenedor autorizado que reciba en pago pesos andinos siempre puede redimirlos aun cuando no los rescate el deudor original”.

“Teniendo en cuenta estas características, la aceptación de los pesos andinos puede desarrollarse sobre bases voluntarias, ya que tiene seguridad, liquidez y rendimiento ventajosos respecto a otros activos financieros”.

“El pago en pesos andinos se produce luego de determinados los saldos resultantes de la compensación multilateral y en forma previa a la liquidación general de saldos del mecanismo de pagos de la

ALADI, es decir que, entre los bancos centrales involucrados se produce algo así como una “pre-compensación”. Por lo tanto en los saldos finales de cada país en la “compensación multilateral”, no figura el importe pagado en pesos andinos, pues ya ha sido descontado”.

“Igualmente, los pesos andinos se pueden utilizar, en caso de exclusiones globales o arreglos bilaterales con países miembros de ALADI, pero que no pertenecen al grupo de países de la subregión andina”.

“El uso del peso andino ha venido, aunque lentamente, creciendo desde 1985. En ese año se utilizaron para pagos dentro de la subregión US\$12.2 millones”.

“En 1986 su uso ascendió a US\$14.1 millones y en 1987 a US\$16.3 millones. En el primer cuatrimestre de 1988 se utilizaron US\$7.9 millones”.

“Como ejemplo de su aplicación con países del ámbito de la ALADI, pero fuera de la subregión andina, cabe mencionar que Perú en el tercer cuatrimestre de 1987 canceló adeudos del Convenio de Pagos con Chile por aproximadamente US\$6 millones”.

B. INCIDENCIA DE ASPECTOS PROCEDIMENTALES:

Tal vez el segundo aspecto en frecuencia planteada por los bancos de la región visitados, fue el de la incidencia negativa de factores burocráticos innecesarios que entorpecen el negocio entre los países. De hecho, la sola existencia de procedimientos de importación y exportación disímiles en cada país hace que el comercio intrazonal se vea afectado por tal situación.

No desconocemos la profundidad y complejidad del tema frente a políticas y estrategias de Comercio Exterior que asuman los diferentes Estados. Sin embargo, estamos convencidos que si bien, restringida a determinados productos, solamente una apertura total al comercio en la zona puede hacer que los países crónicamente deficitarios superen sus deficiencias de liquidez frente al sistema.

C. PAPEL DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS:

Hasta la fecha las Entidades Autorizadas han sido vistas como beneficiarias del sistema sin otro papel activo que su utilización del mismo y el beneficio de las garantías que otorga.

Sin embargo, la situación porque atraviesa la zona y las dificultades para obtener líneas de crédito para la comercialización internacional llevan a los bancos y entidades comerciales a volver nuevamente su atención a los recursos y posibilidades del mercado en la región.

Tal renovado interés debe conducir a que las Entidades Autorizadas, actuando con los conocimientos comerciales que les asiste en la zona, conviertan en líneas concretas y productivas, las que como herramientas de mercadeo previeron los mecanismos de compensación. Los bancos y Entidades financieras de la región deben dejar la situación pasiva de buscar un cliente con negocios desarrollados que financiar para crear espacios económicos y productos específicos que puedan ser suministrados a una clientela carente de ellos.

V. RECOMENDACIONES

Con base en las observaciones anteriores, nos permitimos presentar las siguientes recomendaciones aplicables a los países del Pacto Andino visitados para los fines de este trabajo:

A. La creación de un fondo de estabilización, que sin el ambicioso cubrimiento del Convenio de Santo Domingo, tenga por objeto garantizar a los países acreedores el pago de los saldos que registre el sistema al finalizar cada período de compensación. Tal fondo podría tener, entre otras, las siguientes referencias:

1. Basar el aporte para la constitución del fondo en el histórico de los saldos reportados.
2. Contener mecanismos de pago en caso de utilización que lo hicieran autosuficiente.
3. Garantizar las utilidades por cada miembro con el aporte originalmente realizado.
4. Generar recursos por parte de los importadores quienes tendrían la opción de pagarlos, o en su defecto, garantizar al respectivo banco central la operación con un colateral constituido desde la emisión del instrumento.
5. El funcionamiento y administración del sistema podría estar basado en principios como los del FAR (hoy FLAR), pudiendo inclusive concebirse la emisión de Pesos Andinos respaldados por el aporte al sistema y por condiciones específicas de redención en caso de utilización, con los cuales los países pudieran pagar sus saldos en el convenio.

B. Basados en una firme voluntad política de integración, los países de la región deberían revisar y homogenizar los procedimientos internos de importación - exportación y por ende los de acceso y reembolso a través del convenio. Sin pretender soluciones simplistas a los problemas de la zona, el tema de la homogenización de procedimientos debería iniciarse a nivel operacional pero tener como meta final, la completa liberalización del comercio en la región.

C. Deben iniciarse actividades, en lo ideal asesorías por parte de entidades especializadas, orientadas a promover entre las Entidades Autorizadas de la Sub-región políticas que las hagan dejar su participación pasiva en la comercialización entre los países miembros. Tales Entidades deben abandonar la búsqueda de clientes con negocios desarrollados que financiar para crear espacios económicos y productos específicos que puedan ser suministrados a una clientela carente de ellos.

CUADRO No. 1

INCREMENTOS LOGRADOS POR LOS PAISES MIEMBROS TOTAL DE OPERACIONES (1988 Vs. 1987)

Sumas de débitos y créditos
(Miles de dólares)

	PROMEDIO DE PERIODO 1987 (1)	PROMEDIO DE PERIODO 1988 (2)	% INCREMENTO (2/1)
ARGENTINA	915,441	1,378,206	51
BOLIVIA	10,474	22,728	117
BRASIL	1,391,150	2,041,191	47
COLOMBIA	282,245	367,730	30
CHILE	502,174	650,818	30
ECUADOR	67,366	87,393	30
MEJICO	271,634	291,850	7
PARAGUAY	51,712	119,411	131
PERU	202,617	363,612	79
URUGUAY	409,791	420,177	3
VENEZUELA	394,284	497,419	26
R. DOMINICANA	75,131	68,773	(8)
TOTAL:	4,574,017	6,309,307	38

CUADRO No. 2
GRADOS DE COMPENSACION

(En millones de dólares)

Año	Montos Canalizados	% Transferencia Divisas	% Grado de Compensación
1981	9,331	27	73
1982	6,553	29	71
1983	6,005	25	75
1984	6,523	24	76
1985	6,843	19	81
1986	6,269	16	84
1987	6,926	17	83
1988	9,525	24	76

CUADRO No. 3
RELACION DE OPERACIONES CURSADAS A TRAVES DEL SISTEMA
Vs. LAS INTRA-ALADI

PERIODO	OPERACIONES CURSADAS (1)	OPERACIONES INTRA-ALADI (2)	% de (1/2)
1981	9,331	12,199	76
1982	6,553	10,620	62
1983	6,005	7,711	78
1984	6,523	8,533	76
1985	6,834	7,533	91
1986	6,269	7,674	82
1987	6,926	8,750	79
1988	9,525	10,040	95

(La cifra de comercio del año de 1988 corresponde a datos estimados por ALADI).

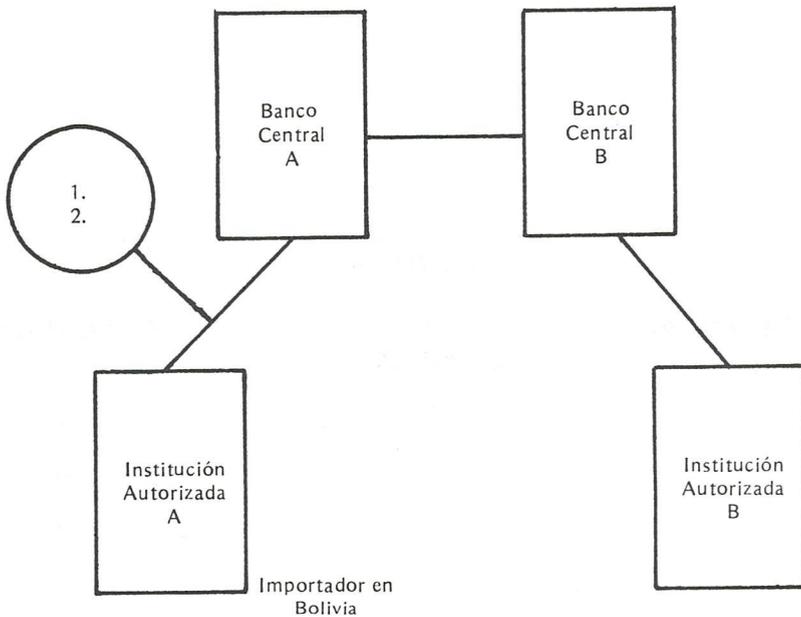
CUADRO No. 4

SALDOS DE LOS PAISES MIEMBROS ALADI 1988

	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
ARGENTINA	1,660,876	1,568,548	(92,328)
BOLIVIA	118,405	66,594	(51,811)
BRASIL	2,287,863	3,019,913	732,050
COLOMBIA	758,431	399,426	(359,005)
CHILE	1,088,405	867,033	(221,372)
ECUADOR	269,953	119,809	(150,144)
MEJICO	278,648	630,322	351,674
PARAGUAY	111,371	246,861	135,490
PERU	721,371	377,798	(343,573)
URUGUAY	551,694	708,863	157,142
VENEZUELA	701,098	745,661	44,563
R. DOMINICANA	204,507	1,821	(202,686)

CUADRO No. 5

BOLIVIA



1. Banco Central aprueba previamente las operaciones que se canalicen a través del Convenio. Una vez expedido el Instrumento, éste se debe remitir de inmediato con una copia de la autorización, al Banco Central.
2. Las Cartas de Crédito a la vista y las órdenes de pago se prepagan en divisas.

CUADRO No. 6

BOLIVIA (Miles de US\$)

AÑO 1988

CON:	PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE			TERCER CUATRIMESTRE		
	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
ARGENTINA	18,142	7,735	(10.407)	13,926	5.607	(8.319)	22.200	5.584	(16.616)
BOLIVIA									
BRASIL	15.709	5.017	(10.692)	14.018	5.714	(8.304)	19.294	4.026	(15.263)
COLOMBIA	24	1.623	1.599	4	1.236	1.232	73	1.561	1.483
CHILE	1.772	515	(1.257)	1.429	2.030	601	1.402	2.512	1.110
ECUADOR	0	62	62	10	53	43	0	23	23
MEXICO	29	8	(21)	2.202	18	(2.184)	1.715	28	(1.687)
PARAGUAY							13	0	(13)
PERU	1.553	8.712	7.159	2.099	6.317	4.218	1.526	7.667	6.141
URUGUAY	81	13	(68)	21	26	5	610	52	(558)
VENEZUELA	361	31	(330)	191	157	(34)	1	267	266
REP. DOM.									
TOTAL	37.671	23.716	(13.955)	33.900	21.158	(12.742)	46.884	21.720	(25.114)

IMPORTACIONES
GLOBALES
(1)
578.6 MM

IMPORTACIONES
ALADI
(2)
118.4 MM
20.46

%

(2/1)

EXPORTACIONES
GLOBALES
(1)
600.5 MM

EXPORTACIONES
ALADI
(2)
66.5 MM

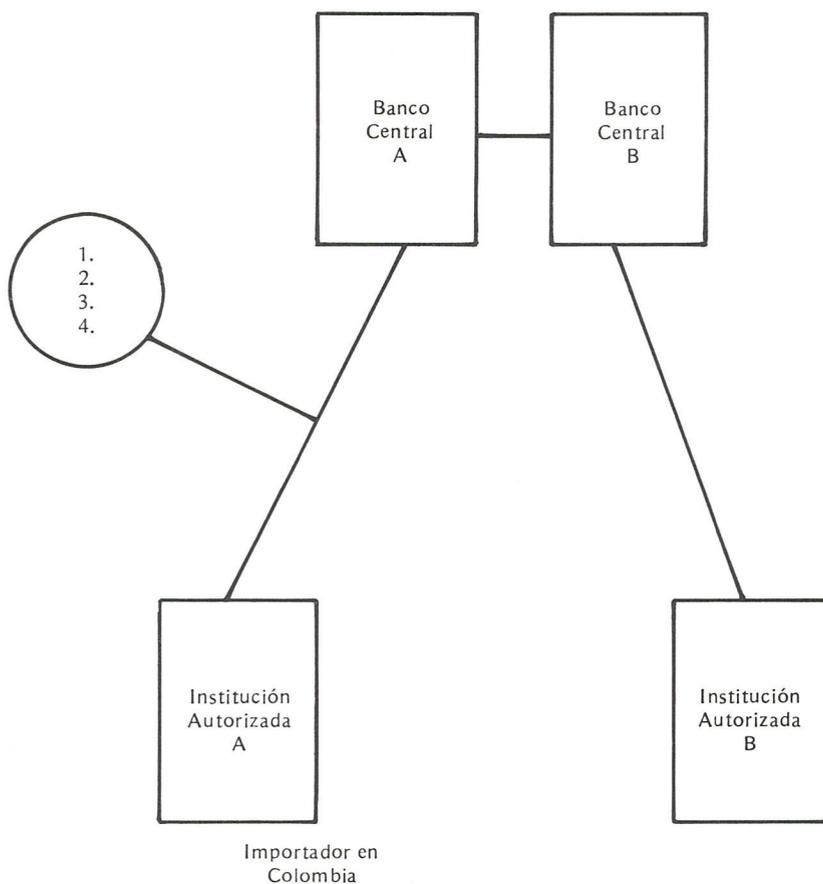
%

(2/1)

11.07

CUADRO No. 7

COLOMBIA



1. Debe mediar licencia previa de importación.
2. 5 días después del otorgamiento del instrumento debe enviarse un reporte al Banco de la República que contenga el número de la operación ALADI, anexando el registro de importación y fotocopia del Instrumento.
3. Una vez el Banco de la República recibe el cargo a través del Convenio exige (con 2 días hábiles de plazo) el pago en divisas de la importación correspondiente.
4. Las divisas anteriores son recuperadas por la Institución Autorizada mediante licencias de cambio que para el caso no requieren de la constitución de depósitos previos.

COLOMBIA (Miles de US\$)

AÑO 1988

	PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE			TERCER CUATRIMESTRE		
CON:	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
ARGENTINA	24.525	9.878	(14.647)	24.649	19.212	(5.437)	21.858	7.251	(14.607)
BOLIVIA	1.623	24	(1.599)	1.236	4	(1.232)	1.561	73	(1.488)
BRASIL	75.661	7.369	(68.292)	80.083	6.189	(73.894)	75.434	3.932	(71.502)
COLOMBIA									
CHILE	14.238	30.681	16.443	28.914	42.221	13.307	19.979	38.867	18.888
ECUADOR	17.239	13.380	(3.859)	14.715	10.138	(4.532)	11.923	12.548	625
MEXICO	32.649	405	(32.244)	36.543	573	(35.970)	40.232	1.031	(39.201)
PARAGUAY	269	0	(269)	156	0	(156)	387	0	(387)
PERU	21.655	30.877	9.222	30.007	19.847	(10.160)	32.525	17.553	(14.972)
URUGUAY	1.946	380	(1.566)	1.891	170	(1.721)	748	134	(614)
VENEZUELA	41.763	28.967	(12.796)	55.373	32.158	(23.215)	47,878	46.997	(881)
REP. DOM.	345	8.901	8.556	209	6.312	6.103	217	3.309	3.092
TOTAL	231.913	130.862	(101.051)	273.776	136.869	(136.907)	252.742	131.695	(121.047)

IMPORTACIONESGLOBALES

(1)

5,181.60

IMPORTACIONESALADI

(2)

758.43

%

(2/1)

14.63

EXPORTACIONESGLOBALES

(1)

5,910.2

EXPORTACIONESALADI

(2)

399.42

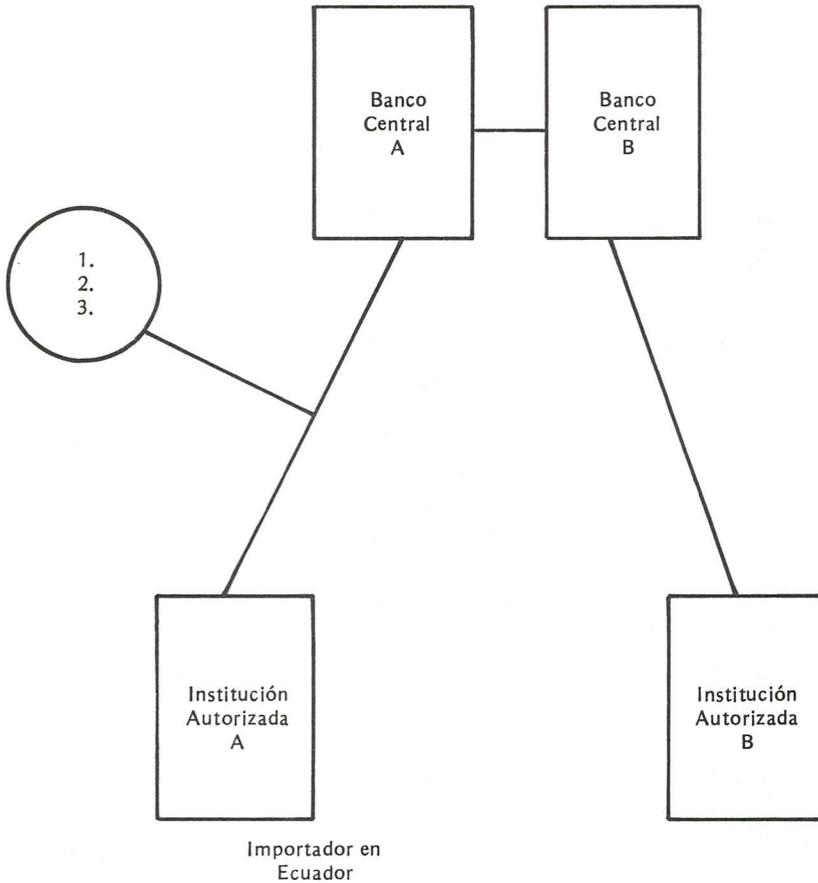
%

(2/1)

6.7

CUADRO No. 9

ECUADOR



1. Banco Central aprueba la importación.
2. Debe existir una diferencia de 30 días entre la fecha de aprobación de la importación y el acceso a la Ronda de divisas para adquirir la orden de pago del Convenio (se trasladan costos).
3. Es obligatorio pagar por conducto de la Ronda o por débito directo a la cuenta que mantiene la Entidad con el Banco Central.

CUADRO No. 10

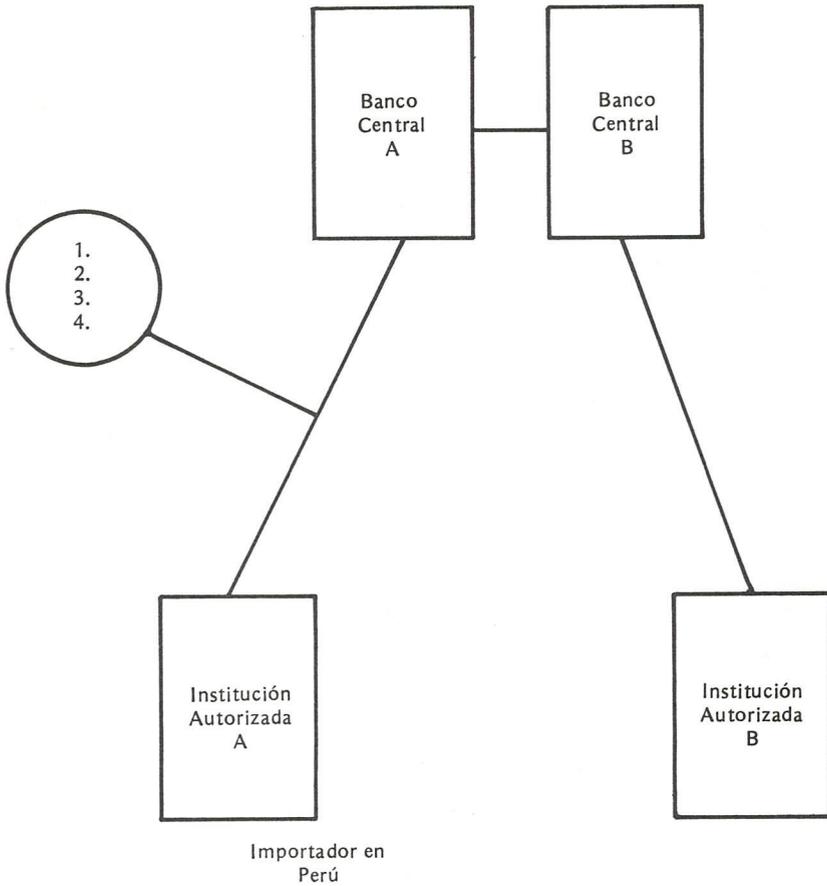
ECUADOR (Miles de US\$)

AÑO 1988

CON:	PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE			TERCER CUATRIMESTRE		
	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
ARGENTINA	4.401	6.785	2.384	4.690	4.459	(231)	2.929	3.606	677
BOLIVIA	62	0	(62)	53	10	(43)	23	0	(23)
BRASIL	49.912	10.702	(32.210)	42.186	3.524	(38.662)	38.568	4.677	(33.891)
COLOMBIA	13.380	17.239	3.859	10.183	14.715	4.532	12.548	11.923	(625)
CHILE	10.495	3.971	(6.524)	9.070	5.100	(3.970)	9.384	6.655	(2.729)
ECUADOR									
MEXICO	12.092	903	(11.189)	14.010	1.245	(12.765)	10.047	1.248	(8.799)
PARAGUAY				0	11	11	5	20	15
PERU	7.323	6.738	(585)	6.748	5.942	(806)	8.128	3.259	(4.869)
URUGUAY	388	90	(298)	356	10	(346)	510	71	(439)
VENEZUELA	2.063	2.122	59	3.603	2.224	(1.397)	3.785	1.900	(1.885)
REP. DOM.	11	0	(11)	0	49	49	0	611	611
TOTAL	97.127	48.550	(44.577)	90.899	37.289	(53.610)	85.927	33.970	(51.957)

<u>IMPORTACIONES</u>	<u>IMPORTACIONES</u>	<u>%</u>
<u>GLOBALES</u>	<u>ALADI</u>	
(1)	(2)	(2/1)
2,054	268.31	13.06
<u>EXPORTACIONES</u>	<u>EXPORTACIONES</u>	<u>%</u>
<u>GLOBALES</u>	<u>ALADI</u>	
(1)	(2)	(2/1)
2,021	128.59	6.36

CUADRO No. 11
PERU



1. Se aprueba la Importación por el Estado.
2. El Banco Comercial emite el respectivo instrumento.
3. Copia del Instrumento se envía al Banco de la Reserva.
4. Hecho el cargo al Banco Central éste debita la cuenta que la Institución Autorizada mantiene con él.

CUADRO No. 12

PERU (Miles de US\$)

AÑO 1988

CON:	PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE			TERCER CUATRIMESTRE		
	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
ARGENTINA	62.311	9.703	(52.608)	49.833	10.516	(39.317)	39.062	3.578	(35.484)
BOLIVIA	8.712	1.553	(7.159)	6.317	2.099	(4.218)	7.667	1.526	(6.141)
BRASIL	93.363	57.762	(35.601)	91.390	27.272	(64.118)	59.763	34.728	(25.053)
COLOMBIA	30.877	21.655	(9.222)	19.847	30.007	10.160	17.553	32.525	(14.972)
CHILE	30.745	7.686	(23.059)	27.948	8.804	(19.144)	15.100	11.488	(3.612)
ECUADOR	6.738	7.323	585	5.942	6.748	806	3.259	8.128	4.869
MEXICO	20.321	885	(19.436)	15.963	979	(14.984)	11.878	1.222	(10.656)
PARAGUAY	4.457	7	(4.450)	6.036	0	(6.036)	6.452	0	(6.452)
PERU									
URUGUAY	6.827	672	(6.155)	11.692	486	(11.206)	11.605	835	(10.770)
VENEZUELA	17.919	23.064	5.145	15.789	33.650	(17.852)	15.996	32.875	(16.879)
REP. DOM.	0	2	2	0	2	2	0	18	18
TOTAL	282.270	130.312	(151.958)	250.776	120.563	(130.203)	188.335	126.993	(61.412)

IMPORTACIONES

GLOBALES

(1)

3,068

IMPORTACIONES

ALADI

(2)

702.64

%

(2/1)

23

EXPORTACIONES

GLOBALES

(1)

2,605

EXPORTACIONES

ALADI

(2)

335.07

%

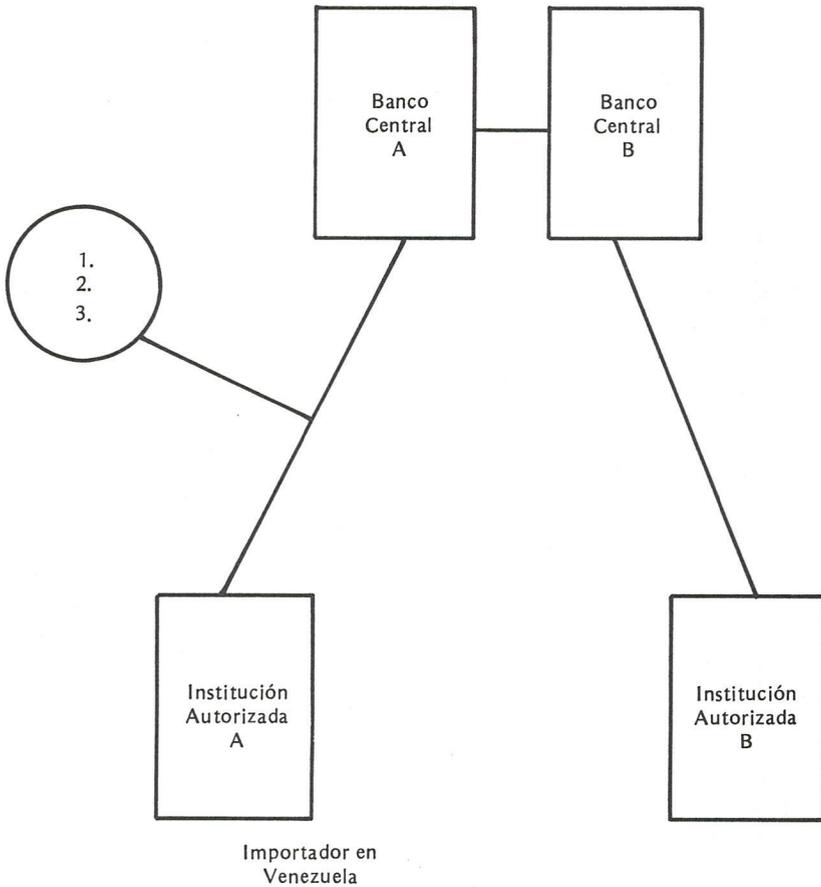
(2/1)

12.8



CUADRO No. 13

VENEZUELA



1. Las Instituciones Autorizadas emiten los Instrumentos a través del Convenio.
2. Una vez girado el Instrumento se emite una copia al Banco Central acompañada de la correspondiente autorización para debitar la cuenta de depósito de la Entidad Autorizada. Los recaudos se deben presentar en un lapso no mayor a dos días hábiles bancarios contados a partir de la fecha en que sea exigible la correspondiente obligación. Cuando se trate de instrumentos a la vista, dicho plazo se comenzará a contar a partir de la emisión del respectivo instrumento.
3. Para efectuar reembolsos se deben presentar al Banco Central los documentos utilizados para pagar al exportador, verificando tal Banco si en los mismos se presentan o no inconsistencias.

CUADRO No. 14

VENEZUELA (Miles de US\$)

AÑO 1988

	PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE			TERCER CUATRIMESTRE		
	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
ARGENTINA	16.173	3.870	(12.303)	27.361	4.046	(23.315)	22.440	21.372	(1.068)
BOLIVIA	31	361	330	157	191	34	267	1	(266)
BRASIL	99.171	55.703	(43.468)	82.715	82.539	(176)	78.570	62.305	(16.265)
COLOMBIA	28.967	41.763	12.796	32.158	55.373	23.215	46.997	47.878	881
CHILE	22.138	37.180	15.042	25.125	63.916	38.791	34.516	43.265	8.749
ECUADOR	2.122	2.063	(59)	2.224	3.603	1.379	1.900	3.785	1.885
MEXICO	27.117	60	(27.057)	24.457	779	(23.678)	27.633	2.076	(25.557)
PARAGUAY	70	3	(67)	109	21	(88)	34	8	(26)
PERU	23.064	17.919	(5.145)	33.650	15.798	(17.852)	32.875	15.996	(16.879)
URUGUAY	824	101	(723)	3.760	117	(3.643)	3.615	936	(2.679)
VENEZUELA REP. DOM.	70	46.146	46.076	241	55.830	55.589	547	60.657	60.110
TOTAL	219.747	205.169	(14.578)	231.957	282.213	50.256	249.394	258.279	8.885

IMPORTACIONESGLOBALES

(1)

8,832

IMPORTACIONESALADI

(2)

536.40

%

(2/1)

6.07

EXPORTACIONESGLOBALES

(1)

10,567

EXPORTACIONESALADI

(2)

708.28

%

(2/1)

6.70

MERCADEO BANCARIO PARA PROGRAMAS DE EXPORTACION

*Lic. Fernando García Cuellar,
Banca Serfín, S.N.C. México*

I. EVOLUCION DE LA ECONOMIA MEXICANA

A. ANTECEDENTES

Los años sesenta fueron un período de turbulencia y transición para la economía mundial. Tras la prolongada expansión de la posguerra, el crecimiento del PIB de los países industriales se hizo en general más inestable. En el decenio de los 70, el PIB de estos países descendió a una tasa de 3.1% , en comparación con el 5% en los años sesenta. Las causas principales de esta desaceleración fueron la primera crisis de los precios del petróleo, los crecientes déficits fiscales, la inflación en aumento y la mayor rigidez en el funcionamiento de los mercados internos. La inestabilidad de los tipos de cambio que siguió al colapso del sistema cambiario de Bretton Woods en 1971 fomentó las tensiones financieras.

La desaceleración de los países industriales no afectó en gran medida al crecimiento económico de los países en desarrollo durante los años setenta, el cual se mantuvo como promedio en 5.4% , es decir, igual que en el decenio anterior en términos generales. Sin embargo este desempeño relativamente vigoroso se logró a costa de una rápida acumulación de deuda externa y de crecientes desequilibrios internos, entre los que cabe citar cuantiosos déficits fiscales, inflación, monedas sobrevaluadas e incentivos distorsionados para la industria y la agricultura. Como consecuencia muchos países en desarrollo quedaron en posición vulnerable en caso de nuevas perturbaciones externas.

Entre 1974 y 1982, las dos crisis, producidas por aumentos de los precios del petróleo, habían creado un superávit temporal de ahorro en los países exportadores de petróleo de ingresos altos, y esos excedentes de fondos se reciclaron hacia los países en desarrollo. Los países exportadores de petróleo de ingresos altos colocaron gran parte del excedente de sus ingresos provenientes del petróleo en bancos comerciales internacionales en forma de depósitos en eurodólares a corto plazo. Esto contribuyó a aumentar la liquidez en el sistema

bancario internacional, debido a que en los países industriales la demanda de crédito habría sufrido el efecto depresor del aumento de los precios del petróleo. La liquidez y la expansión monetaria en estos países hicieron bajar los tipos de interés reales; además, indujo a los bancos a compensar la contracción de sus mercados tradicionales con el aumento de sus préstamos a los países de desarrollo.

México no fue ajeno a estos movimientos internacionales; durante el período 1974-82, los préstamos comerciales a nuestro país crecieron muy rápidamente. Como consecuencia, la deuda externa total de México creció en 189% en términos nominales, al pasar de 30,293 millones de dólares en 1977 a 87,588 millones de dólares en 1982. México, al igual que otros países en desarrollo, aprovechó complacido la oportunidad de este acceso desacostumbrado a préstamos de bajo costo con pocas condiciones especiales. Esto le permitió mantener el crecimiento interno y financiar importantes programas de inversiones públicas, en particular en el sector energético, el cual fue la base de crecimiento a fines de los 70's y principios de los 80's.

En los primeros años del corriente decenio se produjo un viraje decisivo. El cambio hacia políticas macroeconómicas antiinflacionarias en los países industriales provocó un rápido aumento de las tasas de interés nominales. Esto repercutió drásticamente en el costo de la abultada deuda externa de México coincidiendo con la caída de los precios internacionales del petróleo, lo cual produjo que la principal fuente de divisas de México se viera fuertemente reducida. Estos dos hechos hicieron que se generara un grave desequilibrio externo, repercutiendo al interior de la economía, lo cual puso al descubierto el agotamiento del modelo de crecimiento que hasta la fecha México había seguido.

Durante varias décadas México logró promover el desarrollo de la planta industrial mediante un esquema proteccionista. Con él se diversificó la actividad económica, se incrementó el valor agregado de la producción, se generaron mayores niveles de empleo y se dió un paso adelante en el proceso de desarrollo.

Sin embargo, esta estrategia generó desequilibrios en el sector del gasto público. El pretender quedarse en esa etapa hubiera sido condenar a México a la dependencia económica y financiera.

El cambio se hizo indispensable no sólo por el agotamiento del modelo, sino también para participar de manera activa en las transformaciones que están ocurriendo en la economía mundial.

B. NECESIDADES DE REORIENTACION

El agotamiento del modelo de desarrollo que México había implementado en el pasado reciente, impulsó a buscar un nuevo modelo de acuerdo a la situación económica tanto interna como externa prevaliente en el presente y a su probable evolución en el futuro.

Las divisas, que antes las proporcionaba la exportación de minerales, después la de productos agrícolas y recientemente la exportación de petróleo, continúan siendo necesarias para el desarrollo económico de México. Por lo que es necesario que el nuevo modelo de desarrollo se oriente a su consecución a través de la exportación de productos manufacturados en el país.

El paso de la protección, que el antiguo modelo requería, a la apertura, que lo exige el nuevo, implica reconvertir la planta industrial mexicana con el estímulo de la competencia externa, mejorar los niveles de calidad y precio, fomentar la innovación, superar nuestra vulnerabilidad y poner la dinámica del comercio exterior al servicio del desarrollo del país.

Para la apertura de la economía al exterior, México cuenta con ventajas comparativas que garantizan el éxito. Dispone de considerables recursos naturales, una población joven y dinámica, es vecino del mayor mercado del mundo y la privilegiada posición geográfica de México le da acceso tanto al Atlántico como a la Cuenca del Pacífico y es punto de unión entre América Latina y América del Norte.

México está calificado entre los 15 países mayores del mundo, tomando en cuenta el tamaño de su población, su economía, disponibilidad de recursos naturales e infraestructura.

México es el único país, de los que se encuentra en desarrollo con más de cincuenta millones de habitantes ubicado tanto en el Océano Pacífico como en el Atlántico, además de estar ubicado en el Hemisferio Norte, en donde se concentra la mayor parte de la población mundial y en donde se han desarrollado las grandes potencias industriales. Situación que lo coloca en una posición privilegiada en un mundo en donde se globalizan productos y mercados y se hace necesaria una producción compartida por la diversidad de recursos, tanto humanos como naturales y tecnológicos.

El potencial económico de la frontera norte de México es muy grande, debido a la colindancia con los Estados Unidos, que cada vez concentra mayor población en sus estados del Sur. Esto está generando un crecimiento del comercio fronterizo, del turismo y la industria, promoviéndose la creación de plantas gemelas de uno y otro lado de

la frontera que aprovechen las ventajas de la mano de obra mexicana, convirtiendo al Norte del México en un polo de desarrollo, considerado en los últimos años, como una de las zonas de mayor crecimiento en el mundo.

Si a los factores de la producción tradicionales agregamos la información, México cuenta —vía el Sistema integrado de satélite Morelos— con un gran instrumento para integrar las regiones más alejadas y menos pobladas del país con el resto del mundo, situación privilegiada con la cual no cuentan otros países en desarrollo y que representa la oportunidad de integrar a los 80 millones de habitantes de la República al mercado y a la competencia internacional.

México se encuentra en un período de transición. Deberá seguir un modelo nuevo de crecimiento que impulse una nueva etapa de desarrollo, con una menor dependencia del petróleo y una mayor utilización de sus vastos recursos.

El desarrollo de México exige una constante adaptación a las circunstancias, imaginación para diseñar las estrategias necesarias y valor para romper con moldes inadecuados. Es necesario lograr las condiciones para un crecimiento económico más vigoroso y más saludable, acompañado de un mejoramiento de los niveles de vida de nuestra población.

C. EL PASADO RECIENTE

La administración pasada al inicio de su gobierno encontró que:

1. No había existido un cambio estructural del modelo de crecimiento, observándose que las exportaciones agropecuarias eran declinantes, las exportaciones petroleras se mostraban inestables, las exportaciones manufactureras eran incipientes, la sustitución de importaciones de bienes intermedios y de capital había sido ineficiente y un crecimiento inadecuado del sector público.
2. Aún permanecía el desequilibrio externo.
3. Existían presiones inflacionarias crecientes.

De esta manera se estructuró una política económica encaminada a atacar 2 tipos de problemáticas: la estructural, que tiene que ver con el cambio a un nuevo modelo de desarrollo, y la coyuntural, caracterizada fundamentalmente por el desequilibrio externo y la inflación.

Las políticas de cambio estructural que se implementaron fueron fundamentalmente orientadas a lograr una mejor inserción de la economía mexicana en las cambiantes relaciones económicas internacio-

nales y a lograr un sector público fuerte adecuado a las nuevas necesidades del país.

La problemática de fondo que enfrenta la economía mexicana es de tipo estructural. Se refiere fundamentalmente a la transformación de su modelo de producción que actualmente se orienta hacia el mercado interno, por otro que abra las puertas de la economía a los mercados exteriores.

La apertura de la economía hacia el exterior constituyó una de las medidas principales contempladas dentro de la estrategia de cambio estructural diseñado por la anterior administración y de la que se derivó directamente la necesidad de modernizar el aparato productivo nacional.

Las modificaciones en la política comercial a lo largo de los últimos seis años han consistido principalmente en una apertura hacia el exterior que fomenta de manera equilibrada las exportaciones, la sustitución de importaciones y el mercado interno, a través de la sustitución gradual de permisos de importación por aranceles.

Esta política de liberalización comercial fue concretada con la adhesión formal de México al GATT, así como con medidas internas.

El nivel actual de liberalización en nuestro país, con un arancel máximo a las importaciones de 20 por ciento, coloca a México dentro de las economías del mundo con mayor apertura, dejando atrás los modelos anteriores de crecimiento hacia adentro.

Paralelamente a la política comercial destacó la política cambiaria, la cual fue utilizada para fomentar las exportaciones de México al extranjero, al mantener un tipo de cambio subvaluado.

Sin embargo resulta claro que la competitividad de las exportaciones se debe impulsar tanto vía precios como calidad. Para lo primero se cuenta con la política comercial y cambiaria. Para mejorar la calidad se requiere de un sector exportador que posea plantas y tecnologías modernas, y que cuente con apoyos financieros adecuados.

La política económica de México otorgó una prioridad destacada al aumento y diversificación de sus exportaciones por país y por productos.

Todas estas políticas han contribuido a que México pase de ser un país con recurrente déficit externo a uno superavitario.

Al mismo tiempo con la finalidad de adecuarse al cambio estructural que se propuso el gobierno se llevó a cabo una racionalización del

aparato paraestatal y un proceso de saneamiento de las finanzas públicas. Hay que mencionar que la reconversión industrial en el sector paraestatal no es sinónimo de privatización de la economía. Lo que se busca no es un Estado grande sino más bien un Estado fuerte, y esto requiere de un redimensionamiento de la actividad industrial paraestatal.

Para enfrentar la problemática coyuntural, fundamentalmente la inflación, el gobierno había hecho grandes esfuerzos a lo largo de los últimos 6 años con pocos resultados; no es sino hasta diciembre de 1987 en que se establece un plan de estabilización llamado Pacto de Solidaridad Económica en que se observaron resultados positivos en cuanto al control de la inflación. El Pacto fue y representó el compromiso entre el Gobierno de la República y los dirigentes de los sectores campesinos, obrero y empresarial de limitar sus respectivas exigencias y demandas en materia económica, a fin de evitar una situación francamente hiperinflacionaria.

El Pacto se extendió hasta diciembre de 1988, cubriendo 4 fases o acuerdos entre los diferentes sectores. Las principales acciones derivadas del Pacto fueron: congelamiento de salarios, congelamiento del tipo de cambio, congelamiento de precios de bienes y servicios del Sector Público, moderación e incluso disminuciones en los precios no controlados por el gobierno, disminución de algunos impuestos, disminución en los gastos de gobierno y un descenso de las tasas de interés como consecuencia de la reducción en la inflación.

El conjunto de acciones que se derivaron de este plan de estabilización tuvieron excelentes resultados en el control de la inflación al disminuir tasas mensuales de inflación del orden del 15.5 por ciento observada en enero de 1988 a 0.6 por ciento registrada en septiembre del mismo año.

En los últimos 6 años ha habido grandes avances para corregir los desequilibrios fiscales, precisar la intervención estatal en la economía, apoyar el quehacer público en lo estratégico y prioritario, racionalizar la protección comercial, darle un giro exportador al aparato productivo; todo ello está dejando bases sólidas para la construcción de una economía más fuerte y más justa. En el éxito del Pacto, la economía mexicana encontrará un nuevo sustento sobre el cual hace descansar nuevos avances.

D. EL PRESENTE

Lo primero que requiere la economía mexicana es consolidar el abatimiento de la inflación e impedir su resurgimiento. Es necesario la

erradicación definitiva de la inflación, manteniéndola a un nivel semejante al de los países desarrollados.

Una vez lograda la estabilización económica del país, un imperativo económico de la década de los noventa es el volver a crecer. Crecer a tasas tales para disponer de bases materiales en la difusión del bienestar y la distribución del ingreso.

Para lograr lo anterior, la presente administración realizó un nuevo acuerdo entre los diferentes sectores sociales, implementándose el Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico. El acuerdo consiste en 8 puntos: 1) Un presupuesto de egresos y una Ley de Ingresos compatibles con la consolidación de la estabilidad de precios y que contribuyan a reiniciar gradualmente el crecimiento; 2) Corrección de retrasos de algunos precios y tarifas públicas; 3) Un deslizamiento cambiario de 30 pesos por dólar al mes desde el primero de enero hasta el 31 de julio; 4) Una menor dispersión en los aranceles a las importaciones; 5) El sector empresarial se compromete a que los aumentos de salarios, paridad y tarifas públicas no repercutirán en sus precios; 6) Se eliminará la regulación excesiva; 7) Los sindicatos podrán seguir realizando las revisiones en sus contratos colectivos y 8) Se otorgarán estímulos regionales al campo y se revisarán los precios de garantía.

En los próximos años los motores del crecimiento sostenido serán: la inversión privada, las exportaciones no petroleras, la inversión pública en infraestructura y la expansión del mercado interno:

- a) La inversión tendrá un papel fundamental ya que la estrategia del nuevo modelo de desarrollo contempla como prioridad el crecimiento de las manufacturas y las exportaciones.
- b) Las exportaciones no petroleras serán un factor permanente y primordial en el crecimiento de la producción, lo cual evitará que eventuales desequilibrios en la balanza de pagos se transformen en restricción al crecimiento, al mismo tiempo que constituye una garantía de mayor eficiencia y calidad en la producción del país.
- c) La canalización estratégica, hacia la ampliación de la infraestructura básica del país, de la inversión pública será clave en la recuperación del crecimiento de la economía.
- d) El crecimiento del empleo y el fortalecimiento del poder adquisitivo de los salarios significará una expansión del mercado interno, sobre todo de los bienes de consumo masivo.

La nueva estrategia económica usará los instrumentos disponibles de política fiscal, monetaria, comercial y de gasto público, para articular en forma armónica el fomento a las exportaciones y la atención al

mercado interno, lo mismo que a la inversión pública y a la inversión privada.

Para que la nueva estrategia de desarrollo tenga éxito será necesaria la profundización de los cambios estructurales en marcha: la redefinición del sector público, la apertura hacia el exterior y la descentralización de la actividad económica.

Para México el problema de la deuda externa no es insoluble. A diferencia con otros países deudores en desarrollo, México ha avanzado sustancialmente en el ajuste de su economía de tal suerte que en estos momentos la solución de este problema no requiere de medidas radicales o extraordinarias. Es importante resaltar, que México se ha esforzado más que ningún otro país para resolver el problema de la deuda externa, corrigiendo de manera importante sus finanzas públicas, aumentando sostenidamente las exportaciones de sus productos manufacturados y disminuyendo su inflación en forma drástica.

En los años por venir México necesita un entorno internacional en el que se acepte la corresponsabilidad en el problema de la deuda externa. En donde gracias al reconocimiento de los valores reales de la deuda en los mercados internacionales, México puede reagrupar fuerzas y encausar su potencial hacia el crecimiento. Si no hay crecimiento, no hay solución al problema de la deuda.

El progreso de México nunca se ha dado con facilidad ni sin esfuerzo. Es el resultado tesonero de organizarse social y políticamente, de superar limitantes y dependencias, de abrir la sociedad a la cooperación productiva y de trabajar continua y permanentemente con la claridad de los fines nacionales.

México es ya, a pesar de sus problemas y de la crisis económica de los últimos años, la treceava economía del mundo. Existen más de 150 países de los cuales tal vez 120 o 130 desearían contar con las oportunidades que se les presentan a los mexicanos, porque la mexicana es una de sólo tres o cuatro economías que tienen la oportunidad de convertirse en industrializadas durante la presente generación.

II. BANCA SERFIN Y SUS RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Banca Serfin, siendo uno de los principales bancos mexicanos y con una clara vocación internacional, ha canalizado importantes esfuerzos por crear una presencia significativa en el extranjero. Consideramos que estamos en condiciones de brindar apoyos importantes no

sólo a aquellas empresas mexicanas que ya tengan una presencia en el ámbito internacional, sino también a aquellas que estén interesadas en explorar nuevas oportunidades.

Efectivamente, en la esfera de su competencia, Banca Serfin ha hecho su mejor esfuerzo con el fin de apoyar a México en sus relaciones económicas con el exterior. De hecho, los compromisos crediticios de México con el exterior han obligado al gobierno de la pasada y presente administración a dar atención prioritaria a nuestros nexos económicos con otros países. Lo anterior ha propiciado a su vez que el sistema bancario mexicano inicie un proceso de modernización que lo ponga a la altura de las nuevas circunstancias.

Con el fin de proporcionar a inversionistas de otros países el mejor servicio posible, Banca Serfin ha creado una división de Promoción de Inversión Extranjera, la cual facilita el establecimiento de negocios en México. A través de ella se tiene acceso a todos los servicios que ofrecen nuestras divisiones operativas, incluyendo Banca Comercial, Corporativa, Personal, Internacional y de Inversión.

No menos importante es nuestro programa de Maquiladoras, el cual ha permitido a más de 900 empresas, la mayoría de ellas extranjeras, aprovechar la alta competitividad de nuestros salarios, así como la inmejorable proximidad al mercado más grande del mundo. Este programa no sólo proporciona servicios, como los anteriormente indicados, sino que comprende un programa de inversión directa que nos permite invertir en la industria maquiladora por nuestra cuenta o con fondos de otras instituciones. Podemos invertir así en parques industriales, instalaciones para alquiler o venta y en capital social de las empresas maquiladoras o de otras empresas que provean suministros, provisiones o servicios a maquiladoras. También se tiene acceso a créditos en nuestra moneda u otra, así como también al financiamiento oficial a las exportaciones.

Banca Serfin ha creado una red de oficinas en los principales centros financieros del mundo, Tokio, Nueva York, Londres, Los Angeles, Nassau y Toronto, lo que nos permite ofrecer a nuestros clientes una amplia gama de servicios, aprovechando el contacto directo con estos mercados y permitiendo un mayor conocimiento y acrecentando la experiencia internacional de nuestra Institución.

Banca Serfin cuenta con un departamento de Comercio Exterior, responsable de promover las exportaciones mexicanas y apoyarlas financieramente cuando así lo requieran. Para lo anterior se cuenta con un equipo profesional para atender exclusivamente a este sector.

Nuestro país cuenta con un fondo especializado denominado Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (Fomex) el cual fue constituido por el Gobierno Federal con base en la ley de ingresos de la federación desde el ejercicio de 1962, del cual el Banco Nacional de Comercio Exterior es el fiduciario.

Tiene por objetivos propiciar el aumento del empleo, el incremento del ingreso y el fortalecimiento de la balanza de pagos, mediante el otorgamiento de créditos y/o garantías para la exportación de productos manufacturados y servicios y la sustitución de importaciones de bienes de capital y de servicios prestados por sus productores.

Este fondo otorga apoyos a la exportación a través de los programas de financiamiento a la pre-exportación de bienes y servicios y al financiamiento a la exportación de los mismos.

Existe otro programa de apoyo a la sustitución de importaciones de bienes de capital y servicios a través del financiamiento a la producción y existencias, y al financiamiento a la compra venta. Por último cuenta con un completo programa de garantías tanto a la exportación como a la sustitución de importaciones.

El acceso por parte de los exportadores mexicanos a Fomex es a través de los bancos comerciales mexicanos. Banca Serfin ha sido un banco que ha participado en este programa de una manera destacada, logrando una participación de mercado muy importante.

Banca Serfin cuenta en la actualidad con diversas líneas de crédito garantizadas por Organismos Financieros del Exterior que le permiten acceder a financiamiento a mediano y largo plazo, con la finalidad de apoyar las importaciones que Empresas Mexicanas estén realizando; los plazos pueden oscilar entre dos y ocho y medio años, dependiendo del bien o equipo de que se trate. Entre las líneas de crédito más importantes podemos mencionar el Export Import Bank (EXIM-BANK) de los Estados Unidos y el Export Development Corporation (E.D.C.) del Canadá los cuales han sido contratados directamente por Banca Serfin. Así mismo a través de diversos corresponsales, se ha contratado líneas de crédito en específico para financiar importaciones de diversos países Europeos, como Alemania, Inglaterra, Suiza, España, Francia, etc.; y a través de la Banca de Desarrollo Mexicana, estamos en posibilidad de financiar operaciones de casi cualquier parte del mundo, gracias a los convenios que el Gobierno Mexicano ha suscrito.

Cabe hacer mención que en el caso del Eximbank de los Estados Unidos, en el año de 1988 Banca Serfin fue el banco más activo del mundo en término de nuevas autorizaciones emitidas (participaron

185 bancos a nivel mundial) y con relación al volumen de nuevos negocios se obtuvo el segundo lugar entre la banca extranjera y si se considera a los bancos de Estados Unidos se consiguió el sexto lugar a nivel mundial.

Nuestro Departamento de Banca de Corresponsalía ha desarrollado una red de más de 1.000 corresponsales en el mundo, que nos permite llegar a los lugares más apartados, atendiendo a nuestra clientela, con servicios acordes a sus necesidades y abriendo nuevos mercados para nuestras exportaciones.

Nuestra actividad ha soportado la función de fondeo que realizan nuestras oficinas del extranjero con la obtención de líneas de crédito, que hoy por hoy satisfacen las demandas de nuestra clientela de financiamiento, a corto, mediano y largo plazo.

Para fondear operaciones de Fomex por ejemplo, el 77% de las líneas disponibles, han sido obtenidas por esta área, coadyuvando al incremento de la participación de nuestro banco en este mercado.

Por otra parte, hemos proporcionado líneas de crédito a nuestros corresponsales en todo el mundo, lo cual ha permitido que nuestro banco incremente su recepción de negocios comerciales, su participación en los mercados de dinero y en cambios de divisa.

Un punto primordial es el esfuerzo realizado conjuntamente con nuestras oficinas del extranjero, para introducir en los principales mercados del mundo la imagen Institucional de Banca Serfin, lo cual ha logrado que los mejores servicios al mejor precio estén al alcance de nuestra clientela, y nuestras negociaciones continúan encaminadas a mejorar la calidad y el precio del servicio internacional que proporcionamos.

A. BANCA DE INVERSION

Banca Serfin mediante el Programa de Promoción de Inversión Extranjera, tiene por objetivos primordiales el facilitar al inversionista extranjero, el establecimiento de su operación en México. El personal ejecutivo de SERFIN, altamente capacitado, ayuda en el estudio del proyecto y le proporciona la información sobre alternativas de ubicación, posibles socios, proveedores, despachos de consultoría legal, contable, administrativa, etcétera.

Así mismo el personal de SERFIN, se encarga de poner al alcance de los interesados, la diversa gama de servicios del área de Inversión de Capital.

Expertos en proyectos industriales y turísticos, le brindan la asesoría idónea para la evaluación de los proyectos de inversión, ya que poseen un amplio conocimiento y el contacto necesario con empresas en estos sectores. De igual forma, las divisiones de Ingeniería Financiera y Servicios Financieros, ofrecen, mediante un exhaustivo análisis la mejor alternativa para recabar y aplicar los fondos de su inversión.

La experiencia que poseen estas áreas, en materia de reestructuración de empresas, mediante capitalizaciones pasivas, fusiones, adquisiciones, venta y valuación de empresas, ayuda a que el establecimiento de la operación en México, sea más rentable.

Banca Serfin proporciona los servicios anteriores, además de estar capacitada para participar con capital de riesgo en empresas privadas que ofrezcan una rentabilidad atractiva y reúnan características que las hagan prioritarias para la economía nacional.

Banca Serfin puede tener una participación hasta de un 25% (VEINTICINCO POR CIENTO), del capital social de la empresa y por un plazo máximo de cinco años. Las condiciones anteriores pueden ser modificadas, ampliando el porcentaje o el plazo en función de las características particulares de cada proyecto.

Banca Serfin, no participa en la administración directa de las empresas promovidas, sino a través de su representación en Comité de Dirección, Consejos de Administración y Asamblea de Accionistas.

México ofrece grandes oportunidades en estos momentos a inversionistas extranjeros y la intención de Banca Serfin, es ponerlos a su alcance.

B. AREA CENTRAL DE CAMBIOS

Con el fin de brindar un servicio óptimo y de calidad, Banca Serfin ha organizado el Area Central de Cambios, de una forma que cada servicio se especialice, brindando un departamento para cada mercado diferente.

1. DOLAR: Este departamento se encarga de manejar la compraventa de dólares en sus tres modalidades:

a) Dólar: Peso Mercado Libre

Controla las operaciones de billetes, documentos y transferencias sobre el extranjero.

Su principal objetivo es brindar los medios necesarios para la realización de transacciones en dólares dentro y fuera del territorio nacional, ofreciendo atractivos precios en nuestras cotizaciones.

Este mercado está abierto, sin restricciones, a personas físicas y morales.

b) Dólar: Mercado Controlado

Cubrimos todos los programas que ha establecido el Banco de México, ofreciendo para ello todas nuestras sucursales en el país y en nuestra amplia cobertura en el extranjero a través de nuestras Agencias y Correponales.

Los requisitos para este mercado son los que establece el Banco de México.

c) Coberturas de Riesgo Cambiario

Este mecanismo permite evitar a las empresas, riesgos cambiarios en sus activos y pasivos en Dólares, mediante el establecimiento de un contrato de cobertura en plazos de 7 a 180 días.

Para participar en este mercado es necesario establecer una línea de crédito con nuestra institución.

Este mercado está abierto para personas físicas o morales.

2. Metales

Banca Serfin ofrece, mediante este departamento, el servicio de Compra Venta en Metales amonedados, oro y plata.

Los metales son una magnífica alternativa de inversión a corto y mediano plazo, por lo que se cuenta con cambistas preparados para atender a inversionistas y clientes en general en operaciones de Oro y Plata en Centenarios y Onzas Troy y Onzas Libertad.

Algunos beneficios de este servicio, puede ser el protegerse de la inflación o de fluctuaciones bruscas en el mercado cambiario.

Este servicio está abierto a todo el público en las oficinas de todo el país.

3. Divisas

Este departamento se encarga de proporcionar el servicio de compra venta de hasta 14 monedas Europeas, Americanas y Asiáticas, manejables en billetes, documentos o transferencias al Extranjero.



Este servicio brinda a nuestros clientes, la posibilidad de liquidar adeudos en cualquier parte del mundo en la divisa que necesiten, y también recibir fondos en cualquier país. Proveer, de billetes de todas divisas a turistas y viajeros de negocios, es otra función que deseamos ofrecer a nuestros clientes.

Las operaciones de transferencias pueden realizarse en diferentes plazos desde la spot (48 horas), hasta futuros de un año.

Los SWAPS, operaciones que implican una compra o venta a futuro y una compra o venta en spot, son alternativas a disposición de nuestros clientes.

Para las operaciones futuro, es necesario establecer una línea de crédito y en un mercado abierto a personas físicas y morales sin excepción.

C. TESORERIA INTERNACIONAL

En Banca Serfin existe el amplio interés de apoyar de una forma óptima a las empresas mexicanas para que estas puedan realizar sus operaciones internacionales de Tesorería de una manera más eficiente y sencilla, ya que Serfin está en la mejor disposición de adecuar su servicio a las necesidades que surjan de este tipo de operaciones bancarias.

Los principales productos, contemplados dentro del rubro de Tesorería Internacional son:

“OVERNIGHT DEPOSIT”

“CALL DEPOSIT”

“TIME DEPOSIT”

Estos servicios son depósitos a la vista que contemplan una vigencia no mayor de un año, siendo inversiones que ofrecen atractivos intereses para quien hace uso de esta operación bancaria.

Banca Serfin mediante este servicio, pretende facilitar y hacer óptimo el manejo de la Tesorería Internacional para sus clientes.

La mecánica que opera en este servicio, es la base de la recepción de fondos en la República Mexicana, que a su vez son enviados a cualquiera de las agencias en el extranjero para su inversión.

En cada uno de estos pasos Banca Serfin, S. N. C., está presente con su equipo de ejecutivos calificados en el ramo.

Algunos de los múltiples beneficios que ofrece este servicio son:

1. Tasas de interés competitivas en el mercado
2. Flujo adecuado de confirmaciones y estados de cuenta
3. Eficaz manejo de Tesorería Internacional desde México
4. Abatimiento de costos por télex y teléfono
5. Adecuación del producto a las necesidades del usuario, además de contar con la seguridad de la existencia de un contrato.

SERVICIOS DE TESORERIA INTERNACIONAL (PERSONAS MORALES)

1. Concentración de Efectivo

En la República Mexicana, Banca Serfin esta en posibilidades de recibir fondos en cualquiera de las plazas donde existen sucursales. Éstos recursos son acreditados en la cuenta del cliente en cualquiera de las agencias en el extranjero para su inversión.

En Estados Unidos y Europa, también es factible recibir fondos en las cuentas de las agencias con sus bancos concentradores. De la misma manera los fondos son acreditados en las inversiones del cliente.

2. Inversión de Excedentes

Básicamente, la clientela del área de Tesorería Internacional es exportadora. Dado que, existen cobranzas anticipadas a los vencimientos de los financiamientos para la exportación, es factible invertir estos excedentes antes de que las empresas tengan que cubrir sus pasivos.

En general se pueden invertir los excedentes de Tesorería de cualquier empresa, adecuando siempre los servicios a las necesidades del cliente.

3. Movilización de Efectivo

Para estas operaciones, lógicamente es necesaria la movilización del efectivo, de acuerdo a las necesidades del cliente. Los retiros pueden ser mediante cualquiera de los mecanismos que a continuación se detallan:

- a) Entrega de billetes en México.
- b) Entrega de giros.
- c) Compra venta y entrega de Moneda Nacional en cuenta de cheques o cuenta de exportadores.
- d) Transferencia de fondos en Estados Unidos, Europa, Canadá y Japón.

4. Mecanismos de Información (al cliente)

- a) Estados de cuenta y confirmaciones de la agencia.
- b) Carta, télex o fax de Tesorería Internacional, detallando todos los movimientos.
- c) Cotizaciones vía télex previa solicitud.

5. Servicios en Agencias

- a) Inversión contra carta de crédito (Manejo de Tesorería).
- b) Operación de cambios e inversión en cualquiera de las 14 divisas fuertes.

D. FINANCIAMIENTOS INTERNACIONALES

SERVICIOS

1. Swaps

- a) De Capitalización. Instrumento mediante el cual se realiza la sustitución de deuda pública por inversión a través de la SHCP, la cual puede ser enfocada tanto para la creación de nuevas compañías como para la expansión de las ya existentes.

Los servicios que ofrece Banca Serfin en este tipo de operaciones son los de asesoría, negociación con las autoridades correspondientes, la intermediación de los créditos necesarios, elaboración de la documentación necesaria y en general todas las actividades que se requieren para que en la implementación de este mecanismo tanto la empresa como el inversionista obtengan los mayores beneficios.

- b) Tradicionales.

Consistentes en aprovechar la venta a descuento en el mercado secundario de créditos a cargo de empresas del sector privado, permitiendo mediante este tipo de operaciones a las empresas el pre-pago de sus adeudos en moneda extranjera contraídos con anterioridad, aliviando así la carga financiera que estos representan.

Banca Serfin actúa como intermediario entre la empresa y sus acreedores negociando directamente con estos últimos al precio y condiciones mediante los cuales se van a liquidar los créditos. De igual manera forman parte de nuestros servicios todos los aspectos operativos necesarios para la realización de este tipo de operaciones.

2. Ingeniería Financiera

Ante la necesidad específica en los problemas financieros de cada empresa, Banca Serfin ofrece asesoría en el desarrollo de esquemas financieros específicos que tienen por objeto la inversión pago de pasivos o la obtención de financiamiento en moneda extranjera y otros, para obtener la Mejor solución en los problemas particulares de cada empresa.

3. Créditos Nuevos

Otorgamiento de recursos en moneda extranjera con tasas de interés competitivas en el mercado a compañías con solvencia y estructura financiera adecuada.

4. Reestructuras

Banca Serfin brinda los servicios de renegociación en nombre de la empresa para obtener nuevas condiciones para el pago de adeudos en moneda extranjera contraídos con anterioridad, las cuales tenderán a favorecer empresas cuyos recursos en el corto plazo no les permitan hacer frente a sus compromisos.

**MERCADO COMUN EUROPEO 1992:
IMPLICACIONES PARA
LOS PAISES DEL PACTO ANDINO**
Michael Martín,
*Representante para América Andina
y el Caribe, Crédit Commercial de France*

Para mí es un gran placer y un gran honor haber sido invitado a venir de París para hablar hoy ante ustedes. Al respecto quiero agradecer muy particularmente a la Asociación Bancaria Colombiana y muy especialmente a su presidente, Dr. Carlos Caballero Argáez, el haberme propuesto esta conferencia sobre un tema que yo considero de particular importancia para los banqueros y hombres de negocios reunidos en Cartagena, como es el de la integración del Mercado Común Europeo en 1992 y sus implicaciones para América Latina, en especial para los países del Pacto Andino.

Naturalmente, fuera de los aspectos coyunturales y estructurales relacionados con la evolución histórica financiera, política y económica, los puntos de vista que aquí expondré son puramente personales —resultado de mi experiencia y mis reflexiones— y no comprometen a ninguna autoridad nacional o multinacional, ni a ninguna empresa pública o privada, de cualquier naturaleza que sea.

Después de un breve recuento histórico de la evolución reciente hacia la integración europea, me esforzaré en presentarles el estado de las últimas negociaciones en curso entre los miembros de la Comunidad y las perspectivas para los tres años que se avecinan con miras a llevar a cabo las distintas etapas de la operación “Mercado Unico”. Enseguida trataré el aspecto propiamente dicho de las ventajas que pueden esperar y las acciones que tiene que emprender los países que ustedes representan —especialmente aquellos países como los andinos, que ya han llevado a cabo destacados intentos de integración— en función de la constitución de un verdadero nuevo bloque económico al nivel del europeo.

Puede decirse que la primera etapa real de la integración europea fue la puesta en marcha, por el tratado de París del 18 de abril de 1951, de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero —CECA—, inicial-

mente limitada a la producción alemana y francesa pero abierta inmediatamente a otros cuatro estados signatarios (Italia, Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos) y prevista para durar cincuenta años. Esta creación, resultante del esfuerzo de tres hombres de Estado europeos, el canciller Adenauer de Alemania y dos franceses, el Ministro de Asuntos Extranjeros Robert Schuman y sobre todo el economista y financiero Jean Monet, puede considerarse como el origen de la comunidad puesto que preveía ya la existencia de instituciones dotadas de una autoridad supranacional e independiente de los países miembros, instituciones que se transformarían más tarde para perfeccionar la construcción política y económica de Europa.

Se establecieron entonces cuatro organismos: La **Alta Autoridad** que correspondía al ejecutivo, con poderes autónomos y obligatorios; el **Consejo** que representaba los intereses de los países miembros; la **Asamblea Común** que hacía las veces de legislativo y se convertiría más tarde en el Parlamento Europeo; y finalmente la **Corte de Justicia**, encargada de arreglar los eventuales litigios nacidos del funcionamiento de esta comunidad.

Gracias a la voluntad de sus creadores, la CECA fue un indiscutible éxito, tanto que rebasó el objetivo inicial de aplicarse a dos productos, y llegó a convertirse en una verdadera integración política y en la preparación para la integración económica de Europa.

A pesar del fracaso de la segunda tentativa de integración en el terreno militar —la Comunidad Europea de Defensa (CED)— en 1954, los seis países miembros de la CECA firmaron en Roma el 25 de mayo de 1957 (hace ya 22 años) dos tratados que instituirán respectivamente:

A. La Comunidad Europea para la Energía Atómica (CEEa) llamada comunmente EURATOM, destinada a desarrollar la cooperación europea en el campo de la utilización pacífica de la energía nuclear (investigación, seguridad, aplicaciones, etc.).

B. La Comunidad Económica Europea (CEE) también llamada **Mercado Común** que tenía por objeto acercar las políticas económicas de los países miembros con miras a permitirles:

1. Un desarrollo armonioso de las actividades económicas dentro del conjunto de la Comunidad.
2. Una expansión económica continua y equilibrada.
3. Una estabilidad creciente de las economías de los países miembros.
4. Una aceleración de la elevación del nivel de vida y
5. Relaciones más estrechas entre los estados signatarios.

Este tratado preveía específicamente el establecimiento de una **Unión Aduanera** (es decir, la libre circulación de hombres, capitales y mercancías al interior del territorio comunitario, lo mismo que la puesta en marcha de una **tarifa aduanera exterior común**). El tratado preveía también la instauración de **POLITICAS COMUNES** en diversos sectores (especialmente la Agricultura y el Transporte); y ponía de acuerdo además a los seis países y los territorios dependientes de cada uno de ellos en sus diversas ventajas y particularmente en las referentes al sistema aduanero.

Después de la firma del Tratado de Roma, se pueden distinguir dos fases sucesivas:

- A. Un período de construcción hasta 1973
- B. Un período de expansión de 1973 a 1989.

A. El primer período (1957 - 1973) se caracterizó por la puesta en marcha y la fusión progresiva de las instituciones de las diversas comunidades. Desde el 1 de julio de 1967 en adelante, la Comunidad estuvo manejada por cinco organismos:

- **La Comisión** que tiene la iniciativa de elaborar los proyectos y velar por su ejecución.
- **El Consejo de Ministros** que hace las veces de ejecutivo y reúne a los ministros de los países miembros de acuerdo con el orden del día (por ejemplo los ministros de agricultura si se discuten los precios agrícolas) para adoptar los proyectos preparados por la Comisión, proyectos que el consejo puede eventualmente modificar.
- **El Parlamento Europeo** que es el órgano legislativo elegido desde 1979 por voto universal y directo. Es el órgano de consulta de las propuestas de la Comisión y vota el presupuesto comunitario.
- **La Corte de Justicia** que vela por el respeto a los tratados en las decisiones que toman las comunidades (CEE, CECA, CEEA) y a la que puede apelar cualquier otra institución internacional, país, empresa o particular.
- **El Comité Económico y Social**, organismo consultivo que emite conceptos sobre las proposiciones de la Comisión, compuesto de representantes de distintos sectores sociales: empleadores, asalariados, profesionales, consumidores, etc.
Existe también desde 1975 una **Corte de Cuentas** encargada del control externo de los presupuestos de la CEE y la CECA.

Además el Tratado de Roma creó la Banca Europea de Inversión (BEI) que es realmente la Banca de Desarrollo de la Comunidad.

Institución de derecho público autónomo, la BEI obtiene los fondos necesarios para el financiamiento de los préstamos sobre los merca-

dos de capital de la Comunidad, de terceros países y sobre los mercados internacionales. Acuerda los créditos a largo plazo o las garantías a las empresas, colectividades públicas o institutos de financiamiento. Sus financiamientos conciernen a las inversiones destinadas:

1. Al desarrollo de las regiones menos desarrolladas de la Comunidad.
2. A facilitar la integración por la puesta en práctica de proyectos comunes a varios países miembros o al conjunto de la Comunidad.
3. A modernizar, reestructurar o crear empresas.

La BEI interviene por tanto en todos los sectores de la economía como lo hace la CAF: energía, comunicaciones, industria, servicios e infraestructura.

Este primer período ha estado marcado sobre todo, en el terreno práctico, por la realización progresiva de la unión aduanera, que fue efectiva a partir del 1 de julio de 1968, con 18 meses de anticipación al plazo previsto y que consagra la supresión completa de los derechos de aduana con el establecimiento de una tarifa exterior y la libre circulación de los trabajadores al interior de la Comunidad.

Así mismo los cuatro principios básicos de la **Política Agrícola Común** (PAC) se definieron como: la libre circulación de los productos agrícolas, la fijación por el Consejo de Ministros de los precios únicos para los principales productos, solidaridad financiera por repartición de los cargos resultantes de esta política común y; finalmente, preferencia comunitaria destinada a asegurar el aprovisionamiento regular de los consumidores europeos por parte de los agricultores de los países miembros bien sea gracias a la instauración de deducciones a la importación cuando los precios de los productos importados del extranjero sean inferiores a los costos europeos, por subvenciones a las exportaciones para que concuerden con los precios internacionales, o a través de impuestos a la exportación si el aprovisionamiento comunitario llega a ser insuficiente. Medidas prácticas se pusieron en marcha rápidamente para organizar el mercado de ciertos sectores (cereales, huevos, aves) bajo la dirección de los Fondos Europeos de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA).

La cuarta etapa de la política activa ejecutada en esta fase de construcción ha sido el desarrollo de los vínculos con otros países: asociación de Grecia en 1962 y de 18 estados africanos y Madagascar (Convención de Yaoundé, el 1 de julio de 1963, renovada en 1969), previendo una cooperación financiera y la liberación del cambio entre los dos grupos de estados; firma en 1969 en Arusha del acuerdo de liberación de cambios entre la CEE y tres países anglófonos de Africa del Este (Kenya, Uganda y Tanzania).

B. El período más reciente (1973-1989) puede ser calificado de fase de expansión. Primero se trató de aumentar el número de países miembros; en 1973 se pasó de seis a nueve, con el ingreso del Reino Unido, Irlanda y Dinamarca; el 1 de enero de 1981 se consagra la adhesión de Grecia y el 1 de enero de 1986 la llegada oficial de España y Portugal, que aumenta a doce el número de países miembros de la Comunidad.

La expansión conlleva igualmente la asociación a la Comunidad de países del Africa, el Caribe y el Pacífico (países ACP). La convención de Lomé del 28 de febrero de 1975 asoció 46 países ACP; esta convención fue renovada el 31 de octubre de 1979 y una tercera convención de Lomé fue firmada el 8 de diciembre de 1984, esta vez con 66 países ACP. Se trataba de abrir a estos países el libre acceso a un mercado comunitario para sus exportaciones industriales y agrícolas y de garantizarles la compra de ciertos productos (azúcar de caña) y la estabilidad de ingresos por exportación de ciertos productos agrícolas gracias a un organismo especializado, el STABEX, así como asistencia financiera e igualmente acordada a los países más pobres. La cooperación se reforzó todavía más a través de la ayuda para el desarrollo de ciertos sectores (agricultura, pesca, etc.).

Acuerdos de cooperación de la misma naturaleza fueron firmados igualmente con los países del Maghreb (Marruecos, Algeria, Túnez) en 1976, los países de la ASEAN (Asociación de Países del Sudeste Asiático: Malasia, Tailandia, Indonesia, Singapur, Filipinas y Brunei) en 1980; con los países del Pacto Andino el 17 de diciembre de 1983 en Cartagena: las principales orientaciones, definidas en abril de 1988 preveían una cooperación comercial por el incremento en el intercambio gracias a la diversificación de las exportaciones andinas y una cooperación financiera (regulación de las aguas del TITICACA, proyecto de satélite de comunicaciones) y técnica (energías renovables). Un acuerdo similar se concluyó a finales de 1985 entre la CEE y los países signatarios del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá).

Es necesario señalar que se han firmado acuerdos bilaterales con Argentina, Uruguay, México y Brasil y acuerdos sectoriales (textiles, carne, productos siderúrgicos y artesanales) con diversos países latinoamericanos y del Caribe.

Dentro del **plan monetario**, la principal medida adoptada dentro de esta etapa de expansión, la creación del **Sistema Monetario Europeo (SME)** el 13 de marzo de 1979, constituyó una etapa importante

dentro de la construcción europea. Los tres elementos principales del sistema son:

1. El establecimiento de una Unidad Monetaria Europea (European Currency Unit ó ECU) cuyo valor esté calculado cada día en función del valor de las monedas europeas que la componen. Cada moneda se ve afectada en un coeficiente de ponderación que está en función del Producto Interno Bruto de cada país y del desarrollo de su comercio exterior.
2. Las fluctuaciones reducidas entre las monedas de los países miembros: un 2.25% de más o de menos con respecto a una tarifa fija (taux pivot) conllevando a la intervención del Banco Central si la diferencia es demasiado importante.
3. La creación de un Fondo Europeo de Cooperación Monetaria en el cual cada país debe depositar a corto plazo el 20% de sus reservas en oro o en dólares y en contrapartida un monto equivalente en ECU se pone a disposición de cada miembro para eventuales pagos a sus socios.

A pesar de estos esfuerzos, hay que reconocer que a mediados de los años 80, si se habían obtenido resultados dentro del campo aduanero, comercial y agrícola, poco progreso se había logrado en materia de liberación de capitales, servicios financieros y seguros. Es por esto que a finales de 1985 un acuerdo de revisión del Tratado de Roma llamado "Acto Unico Europeo" le dió un impulso nuevo a la construcción europea decidiendo la creación de un **Gran Mercado Interior** antes del 31 de diciembre de 1992.

Este Acto Unico preveía entre otras cosas el refuerzo de las políticas comunes (a imagen de aquellas que se habían logrado ya para la agricultura y la pesca), un incremento de los esfuerzos de investigación y cooperación tecnológica, un refuerzo de los procedimientos de voto dentro del Consejo (voto mayoritario más que unánime) y de los poderes de la Comisión en detrimento del Parlamento Europeo.

A mediados de este año de 1989 todo está ya acordado, al menos al nivel de principios y de grandes decisiones, para encaminarse hacia el Gran Mercado Interior a finales de 1992 del cual les voy a describir ahora el último estado de las negociaciones y los proyectos en curso.

Cuando se habla de ese "Gran Mercado" de 1992, se piensa esencialmente en los aspectos monetarios y financieros de ese espacio europeo único, pues la integración a nivel de las transacciones comerciales y del desplazamiento de los hombres está prácticamente realizada.

Dentro de las discusiones de las negociaciones en curso, la liberación de los movimientos de capital es un elemento fundamental de reflexión. Esto implica:

1. La libre circulación de los capitales (por tanto la eliminación del control de cambios dentro de los países miembros), y
2. La libre prestación de los servicios financieros.

Es dentro de esta óptica que los ministros de finanzas de la Comunidad adoptaron en junio de 1988 una directiva que preveía la supresión total de los obstáculos a la libre circulación de los capitales por los particulares, a partir del 1 de julio de 1990. Sin embargo, algunas demoras suplementarias fueron previstas para cuatro países: 1992 para España e Irlanda y 1995 para Grecia y Portugal.

Para evitar el riesgo mayor que presenta este mercado único, es decir la inestabilidad que pueden generar las diferencias existentes entre los países miembros, conviene —una vez abolidos los controles de cambios— armonizar las reglamentaciones en tres sectores esenciales:

- a) El sector bancario: Ya se han tomado y están en curso decisiones en materia de legislación, reglas de gestión (definición común de fondos propios, tasa de solvencia, etc.), autorización de funcionamiento de control, de composición accionaria, etc.
- b) El sector de las bolsas de valores y mercados a término: coordinación de las medidas aplicables a las instituciones de colocación de valores muebles, reglamentación común a los diferentes mercados de valores, interconexión de las bolsas europeas, etc).
- c) El sector de la fiscalización aplicable a las colocaciones: la legislación y las prácticas fiscales son muy diferentes entre un país y otro y se proyecta una armonización a través, por ejemplo, de un sistema generalizado de retenciones en la fuente.

El problema más delicado es el de la estabilización de las tasas de cambio. Así se trate de la libre circulación de mercancías o de capitales, ninguna estrategia comercial o de inversión de las empresas es posible si las distintas monedas continúan fluctuando permanentemente. Para alcanzar esta estabilización, es indispensable desarrollar los esfuerzos para realizar una coordinación más estrecha de las políticas monetarias y económicas, particularmente de las políticas presupuestales.

Dos corrientes de pensamiento se han abierto camino en el seno de la Comunidad sobre la manera de llegar al mercado único:

- Reforzar los mecanismos actuales, particularmente el sistema monetario europeo,

— Tomar la decisión política de crear una verdadera unión monetaria europea.

La primera concepción, que se puede calificar de pragmática, la sostienen especialmente las autoridades monetarias de la República Federal de Alemania. Según esta idea, basta poner en práctica la libertad total e irreversible de los movimientos de capitales para llevar a la coordinación de las políticas monetarias y presupuestales y por tanto a la estabilidad de las tasas de cambio. Particularmente, esta liberalización financiera provocará *ipso facto* la adhesión de los cuatro países que no participan todavía del sistema de márgenes limitados del SME (Grecia, España, Portugal y el Reino Unido). No es útil pues, por el momento, crear nuevas instituciones monetarias o económicas, ni una moneda común paralela, a partir de la ECU. La unión monetaria, implicando la existencia de una banca central europea autónoma y de una moneda propia no vendría más que en un futuro lejano y después de una reestructuración política mayor.

La segunda concepción pretende, por el contrario, que sin la creación inmediata de una banca central europea encargada de administrar la moneda común —la ECU—, el SME se quedará como un bloque más o menos en el estado actual. Este enfoque, calificado de institucional, es el del “Comité por la Unión Monetaria de Europa”, promovido por Giscard d’Estaing y el canciller alemán Schmidt y pregona el establecimiento de una red estadística fija de la paridad de las monedas europeas, red dentro de la cual entraría también la ECU, como moneda común. Bajo el auspicio del Banco Central Común, que establecería la política monetaria común —por ejemplo fijando las reservas obligatorias que deben constituir los bancos centrales nacionales o determinando las tasas de interés— los bancos centrales estarían encargados de hacer respetar las decisiones de esta política común dentro de cada uno de los países de su competencia.

De estas dos concepciones, cuál tomaremos?. Es difícil preverlo por el momento. Pero es posible que nos encaminemos hacia un compromiso. Ese que parece surgir del reporte del presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, presentado el pasado 17 de abril, reporte que complementa el discutido el 3 de febrero en el seno de la comisión económica del Parlamento Europeo.

El proyecto de unión económica y monetaria de la Comunidad Económica Europea de Jacques Delors, prevee un proceso de tres etapas.

Primera Etapa. Consiste en el refuerzo por los 12 países miembros, de sus políticas económicas y monetarias dentro del marco de las instituciones existentes dentro del plan económico; el mercado in-

terior se caracterizará por la “supresión total de las barreras físicas, técnicas y fiscales” entre los 12.

Todas las monedas deberán entrar en el mecanismo de estabilización de cambios del SME. Sin embargo, los reajustes de la paridad serán siempre posibles. Esta etapa deberá comenzar desde que la liberación de capitales sea total dentro de la CEE, que será a más tardar el 1o. de julio de 1990.

No habrá, sin embargo, un calendario fijo para pasar de una etapa a otra.

Segunda Etapa. Período de transición hacia la toma de decisiones colectivas, guardando cada gobierno todavía “la responsabilidad final de las decisiones de política” (económica y monetaria).

Un sistema europeo de bancos centrales se pondrá en práctica para “comenzar la transición entre la coordinación de las políticas monetarias nacionales (1a. etapa) y la aplicación de una política monetaria común.

En el transcurso de esta etapa, el reordenamiento de las paridades en el seno del SME se deberá intervenir, salvo en ocasiones excepcionales.

Tercera Etapa. Consagra el establecimiento de las paridades fijas entre las monedas europeas y la atribución a las instituciones de la CEE de una competencia mayor en materia económica y monetaria.

La política monetaria interior e internacional de la comunidad se decidirá y se aplicará según un esquema federal que el reporte de Delors llama “el sistema europeo de bancos centrales”. Este sistema podrá, en particular, intervenir sobre el mercado de cambios de las monedas exteriores a la comunidad y administrará las reservas oficiales comunes de los 12 países que se orientarán, desde entonces, hacia el replazo de las monedas nacionales por una moneda común. Sin embargo, si “la moneda única es una extensión deseable y natural de la unión monetaria”, dice el reporte de Delors, “no es estrictamente necesario” crearlo.

El proyecto de Delors cuyo lanzamiento podrá decidir el Consejo Europeo de Diciembre próximo es por tanto una especie de compromiso entre las tesis “pragmática” e “institucional” descritas anteriormente. Un punto capital es, sin embargo, que el proceso, una vez lanzado, es irreversible. La decisión de entrar en la primera etapa debe ser un compromiso de seguir el proceso hasta el final.

El proyecto Delors armoniza perfectamente con el presentado por Otmar Franz, ponente de la comisión económica y monetaria, en el Parlamento Europeo. Este documento dibuja los grandes lineamientos de la futura unión económica y monetaria cuyos principales ejes son los siguientes:

1. De aquí a 1993 los ocho países miembros plenos del SME (Francia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Irlanda, Italia y Dinamarca) crearán dos instituciones:
 - El Consejo Europeo de Gobernantes (de bancos centrales);
 - El Consejo Europeo de Política Económica y Financiera (compuesto por los ministros de economía y finanzas).

El Consejo de Gobernadores tendrá por tarea desarrollar una verdadera política monetaria europea (regulación de la masa monetaria, definición de las tasas de interés, etc.).

El Consejo de Política Económica y Financiera definirá los grandes lineamientos de la política común en esos dos campos.

2. El 10 de enero de 1995, un Banco Central Europeo con capital global de 250 millones de ECU (cada gran país —Francia— República Federal Alemana, Reino Unido, Italia participará con 40 millones de ECU) se creará bajo el principio federativo. Órgano común de un sistema europeo de bancos centrales, jugará el papel de un banco central de emisión, particularmente para emitir los billetes librados en ECU (los países conservarán el derecho de acuñar piezas en ECU). La ejecución de sus decisiones, particularmente en materia de política monetaria y crediticia será respaldada por cada uno de los bancos centrales nacionales.
3. El ECU perderá su carácter de “bolsa” de monedas para convertirse en una moneda propia con una relación de cambio fija en relación con cada moneda nacional sobre la base del valor del ECU “bolsa” al momento del cambio, es decir el 31 de diciembre de 1994.

Dentro de esta perspectiva, el margen de fluctuación de las monedas en relación con sus valores base (más o menos 2,25% hoy) aplicable en función del actual mecanismo de cambio del SME, se reducirá progresivamente hasta su supresión en 1995.

Es así como los planes de Delors y Franz parecen relativamente complementarios en la medida, claro está, en que sus ideas sean aprobadas por todos los países miembros de la Comunidad. Según el caso, la integración económica y monetaria completa podrá darse por temprano en 1993 y a más tardar a comienzos de 1995, es decir dentro de poco tiempo.

Como lo indiqué al comienzo de esta exposición, es conveniente examinar las ventajas pero también los problemas de una integración europea tal como la vemos hoy en día, tanto desde el punto de vista de los países miembros como desde el de los demás países, particularmente los del continente latinoamericano.

Parece que la integración económica completa deberá tener tres grandes consecuencias para Europa: Un gran mercado para los intermediarios financieros, una verdadera unión monetaria y económica, y un nuevo polo económico y financiero.

1. La creación de un gran mercado financiero significa la apertura de un conjunto de más de 320 millones de habitantes sometidos a la competencia en la medida en que todas las reglamentaciones nacionales se armonicen. Esta competencia, ya cada vez más aguda entre los intermediarios financieros al nivel de cada país, se extenderá a toda la comunidad europea. Se prevee que será más fuerte sobre los productos financieros para los cuales la circulación es más fácil y que no implican una relación de proximidad —como las cuentas bancarias— y por ejemplo para todo lo que se relacione con la ingeniería financiera, las operaciones de arbitraje y las operaciones de colocación o de capitalización.

Así mismo, la competencia jugará más para los clientes importantes (grandes empresas, colectividades públicas) que para los pequeños (pequeñas y medianas empresas, particulares).

El aumento de la competencia tendrá por efecto reducir los costos de la intermediación financiera. Desde ya se constata un interés creciente, en los Estados Unidos y el Japón, para el mercado europeo de préstamos hipotecarios.

2. La estabilización de las paridades de cambio y después la fijación de las paridades irrevocables, y finalmente la creación de una moneda europea, presuponen la armonización completa de las reglamentaciones nacionales (aduaneras, bancarias, cambiarias, fiscales, etc.) y, en la práctica, la desaparición de todas las limitaciones intraeuropeas. Estas decisiones, lo mismo que la de la creación de una banca central única y de un organismo común de decisión económica para determinar la política monetaria y macroeconómica del conjunto europeo, sin la cual no puede haber una unión económica y monetaria verdadera, implican una voluntad política común que es, sin duda alguna, el problema más delicado a que se enfrenta Europa hoy.

3. La aparición de un polo monetario y financiero europeo no significa solamente la sustitución de las barreras nacionales por una

frontera monetaria o financiera más amplia a lo largo de la comunidad. Un espacio monetario nuevo debe, por naturaleza, abrirse al resto del mundo, como es el caso del dólar por ejemplo y así mismo la liberación de los movimientos de capital debe hacerse a escala mundial. Esto conlleva, bien entendido, el problema de la competencia internacional. Una plaza financiera no se crea a partir de una simple decisión, supone la existencia de un cierto número de elementos (organización, seguridad, calificación de operarios, importancia de mercados, y sobre todo confianza) y es evidente que una sola moneda común —antes que dos o tres de alta calidad internacional como la Libra Esterlina, el Marco Alemán o el mismo Franco— reforzará las oportunidades de Europa de llegar a ser una plaza financiera unificada.

Una unificación de la moneda y del mercado financiero es indispensable para permitirle a Europa jugar el papel financiero que le corresponde de acuerdo con su peso económico y comercial frente a los grandes conglomerados que son los Estados Unidos y Japón principalmente.

La creación de un gran mercado europeo permitirá una movilización mayor del ahorro, una distribución más eficiente de los créditos, que conllevará a un aumento de la inversión y una disminución del desempleo.

Qué ventajas representa el mercado europeo?

1. Europa constituye un conjunto de cerca de 325 millones de habitantes.
2. Es el primer socio mundial dentro de los intercambios comerciales internacionales: en 1987 Europa representó el 21% de las exportaciones mundiales contra 13% para los Estados Unidos y el 12% para el Japón. En cuanto a las importaciones Europa importó el 20% del total mundial, lo mismo que los Estados Unidos, mientras el Japón importó un 8% . En el terreno del intercambio agrícola, Europa está a la cabeza con 15% de las exportaciones (EEUU 12%) y 21% de las importaciones (EEUU 16%). Se ve inmediatamente cuál es el potencial que ofrece la Comunidad Europea, con una población mayor que la de los Estados Unidos (EE UU 245 millones de habitantes) y mucho más importante que la del Japón (112 millones de habitantes).
3. El producto interno bruto de Europa, a pesar de su importante población y de sus disparidades regionales (Portugal, Grecia, España) representa las tres cuartas partes del de Japón (\$US 10.400 por habitante a finales de 1987 contra \$US 12.300 en Japón) y 60% del de los Estados Unidos (\$US 17.300 por habitante).

4. La protección social es notablemente más elevada (18% del PIB contra 12% en Estados Unidos y 11% en Japón).
5. La situación financiera de Europa es sana: su balanza de pagos exterior es positiva (\$US 17 millones a finales de 1987); su endeudamiento es modesto (más o menos \$US 40 millones) y no tiene tendencia a aumentar; la evolución de sus finanzas públicas es favorable. En cambio, Europa tiene un grave problema de empleo: el desempleo representa el 10% de la población activa (Estados Unidos 5% y Japón 3%). La inflación en vía de regresión es del orden del 3.5% (Estados Unidos 4%, Japón 0%!). En el plano industrial Europa está todavía muy distanciada de los Estados Unidos y todavía más del Japón.

Pero, precisamente, la integración del mercado europeo puede representar una ventaja económica considerable estimada en un máximo de \$US 220 millones gracias a las economías provenientes de la supresión de las formalidades en las fronteras nacionales y de las diferencias en las normas técnicas y los estímulos derivados del juego de la libre competencia. Esto corresponde a un aumento del 5% del Producto Interno Bruto de la Comunidad !!!

Los efectos más significativos serán por tanto:

- Una reducción de los costos industriales entre el 1% y el 7% según el sector.
- Un aumento del intercambio entre la Comunidad y terceros países estimado en un 1% del PIB.
- La creación de 2 a 5 millones de empleos nuevos.

De este aumento en el PIB se deriva evidentemente una mayor capacidad de absorción en el mercado europeo de los productos y servicios provenientes de otros países, especialmente de la América Latina y más particularmente del mercado andino.

Durante el período 1983-1985, las exportaciones de América Latina hacia la CEE representaron 21.3% del total contra casi 34% hacia los Estados Unidos. En 1987 la CEE absorbió 23.2%. En cuanto a las importaciones, representaron 20% del total en 1987 contra un promedio del 15% por 1985-1987 y un 30% proveniente de Estados Unidos en el mismo período. Por tanto 1/5 de los intercambios comerciales latinoamericanos se hacen con Europa, que compra esencialmente materias primas, productos energéticos y productos alimenticios, e incluso tabaco; mientras le vende sobre todo maquinaria, material de transporte, artículos manufacturados, productos químicos y algunos productos alimenticios.

Es un hecho que la integración del mercado común deberá, gracias al aumento del nivel de PIB esperado, permitir un incremento sensible en las exportaciones latinoamericanas, especialmente dentro del sector alimenticio (productos agrícolas, productos tropicales), materias primas y productos manufacturados. Por otra parte, las importaciones de servicios de origen europeo (informática, electrónica, técnicas, agroalimentarias) deberán aumentar en razón de la disminución de costos de investigación y de realización en Europa. No olvidemos que los países latinoamericanos se benefician del Sistema General de Preferencias para la exportación de productos industriales, agrícolas y tropicales transformados que entran dentro de la Comunidad sin arancel o con aranceles muy bajos (+ / - 5%).

La situación es aún más significativa para los cinco países del Pacto Andino donde el comercio exterior con la CEE se ha disminuido considerablemente a lo largo de los últimos años: entre los años 1983 y 1985, las importaciones andinas han disminuido en promedio a un 17.6% contra 29.2% en 1961 - 1963, mientras que las exportaciones han descendido de 32.8% a 19.2%. Es por tanto imperativo darle un nuevo impulso al Acuerdo de Cartagena de Diciembre de 1983, el primero de ese tipo firmado entre la CEE y un grupo regional de América Latina. En particular conviene aplicar las orientaciones definidas después de la primera reunión mixta CEE-Pacto Andino de Abril de 1988, especialmente en materia de cooperación comercial con miras a facilitar la diversificación de las exportaciones andinas.

Dentro del campo financiero, la apertura internacional provocada por la integración debe permitir una mayor cooperación entre la CEE y el Pacto Andino en dos direcciones esenciales:

1. Búsqueda de financiación de diversa naturaleza (líneas de crédito bancarias a corto y mediano plazo, créditos públicos ligados o no a determinados proyectos, etc.) y búsqueda de inversión de origen europeo (participación clásica en capital o nuevos mecanismos ligados a disminución de la deuda: Debt Equity Swaps, por ejemplo).
2. Posibilidades de colocación por clientes de instituciones financieras de la zona andina (bancos, sociedades financieras, compañías de seguros, etc.) sobre el mercado financiero europeo integrado. No olvidemos que las colocaciones privadas de la zona andina en el extranjero alcanzan por lo menos de 80 a 100 millones de dólares, especialmente de origen venezolano, colombiano y ecuatoriano. Por el contrario, una clientela europea puede ser atraída por las colocaciones dentro de los paraísos fiscales de América Latina o el Caribe. . . Dentro de este campo financiero, creo que se pueden llevar a cabo dos acciones fundamentales:

- a) Reforzar los contratos y los vínculos entre los organismos financieros oficiales del Pacto Andino, es decir el Fondo Andino de Reservas (FAR), pero sobre todo la Corporación Andina de Fomento (CAF), especialmente con la BEI dentro del marco de las disposiciones vigentes, permitiendo la financiación de "ciertas inversiones exteriores que representen un interés particular para la Comunidad", por ejemplo las relacionadas con la provisión de energía.
- b) Extender las relaciones entre los bancos centrales y sobre todo comerciales de la zona andina con los bancos centrales y comerciales europeos. A este respecto es importante recordar que la apertura del mercado financiero europeo significa la libertad de establecimiento de todo banco, incluso de terceros países, registrado en uno solo de los países de la comunidad. Es así como un banco colombiano, venezolano o peruano establecido en Madrid, París o Frankfurt podrá ofrecerle sus servicios a los 12 países de la CEE. Conviene pensar en esto ahora puesto que en 1992 sin duda alguna será más difícil obtener un "agreement", excepto en los países más excéntricos (Grecia, Portugal).

De todas maneras, parece imperativo que se desarrollen intercambios más frecuentes y más estrechos entre la CEE y el Pacto Andino. La integración europea por su ejemplo y su dinamismo no puede sino facilitar la integración andina, ya por buen camino, pero aún insuficiente.

Al término de este análisis rápido, que pudiera ser mucho más largo, del proceso de integración económica y financiera de Europa, puede ser útil examinar las posibilidades de acción dentro del período en cuestión, es decir cinco años máximo.

No faltan los obstáculos que amenazan retardar el programa previsto: políticos, especialmente de parte del Reino Unido que no parece dispuesto a aceptar sino las ventajas de un bloque europeo (extensión del mercado) y a rechazar todos los inconvenientes, particularmente los del plan financiero; obstáculos económicos y financieros como las inmensas disparidades entre los países menos desarrollados (Portugal, Grecia) y los más industrializados (Alemania, Países Bajos); temores de ciertos mercados financieros (Luxemburgo, R.F.A.); reticencias de ciertos sectores industriales (automotriz en Francia o en Italia, por ejemplo) o de servicios (compañías de seguros, bancos de mediana importancia) más o menos protegidos dentro de sus fronteras nacionales, etc., etc.

De todas maneras, Europa ya no tiene más opción: o se organiza o no será más que un grupo heterogéneo enfrentado a los bloques de Esta-

dos Unidos y Japón, el asiático y el de las economías de tipo socialista. Tan sólo este temor puede obligar a los europeos a integrar sus economías: muchos hombres, políticos y economistas, son conscientes de ello, tanto dentro de los países desarrollados (Francia, Alemania, Italia, Benelux) como en los menos desarrollados (especialmente España).

América Latina también es consciente de su necesidad de integrarse. Muchos elementos favorecen este proceso: grandes espacios, vastos recursos, poblaciones bien orientadas política y económicamente, democracias relativamente responsables, una lengua prácticamente común y sobre todo una moneda prácticamente común: el dólar.

Me parece que será difícil incluso imposible considerar antes de un buen tiempo la integración de todo el continente: México está más atado a su vecino del Norte, el Brasil es ya un continente en busca de sus metas y por consiguiente con problemas mayores, la Argentina está enredada desde hace tiempo con sus propias dificultades internas . . .

El Pacto Andino tiene entonces su oportunidad: economías suficientemente complementarias y al mismo tiempo diversificadas, una mentalidad común entre las gentes de la montaña que puede ser más razonable que la de las llanuras o las costas, un vínculo natural entre el Pacífico y el Atlántico a través del Caribe, proximidad relativa al mercado norteamericano (Canadá, Estados Unidos).

Poco importa que a Europa le tome cinco u ocho años integrar su mercado. De todos modos el proceso es irreversible e inevitable. Esta será la mejor oportunidad para el Pacto Andino de seguir de cerca todo lo que va a pasar con los Doce.

Contactos más estrechos a todos los niveles y una presencia efectiva en Europa de los países andinos, que han tenido ya la oportunidad de contar en Caracas con una delegación de la Comunidad Europea, son indispensables para asegurar el éxito de su asociación.

***LA PLANEACION ESTRATEGICA
EN EL SECTOR BANCARIO
DEL GRUPO ANDINO***

Jaime Ricaurte Junguito,

Director Incorbank S.A., Asesores de Inversión

I. INTRODUCCION

Por solicitud de La Asociación Bancaria de Colombia y la Corporación Andina de Fomento he procedido a preparar un trabajo sobre Planeación Estratégica para el Sector Financiero del Grupo Andino.

Inicialmente deseo expresar mis agradecimientos a la Asociación Bancaria y a la Corporación Andina de Fomento por haberme invitado a participar en este Cuarto (4) Encuentro de Bancos del Grupo Andino.

Han sido varias las personas que han contribuído al desarrollo del trabajo; particularmente agradezco la colaboración recibida de los directivos de las Asociaciones Bancarias de Venezuela, Ecuador y Colombia, sin cuyo concurso hubiera resultado prácticamente imposible la realización de este trabajo dentro de las restricciones de tiempo existentes. Así mismo deseo agradecer el interés de todos los Presidentes, Vicepresidentes y asesores de las entidades bancarias de los tres países que de manera abierta y objetiva respondieron las preguntas y analizaron sus estrategias.

El trabajo se concentró en tres países: Venezuela, Ecuador y Colombia. Hubiera querido que el trabajo incluyese las situaciones bancarias de Bolivia y Perú; sin embargo la brevedad del tiempo con que se contó impidió cumplir con este objetivo.

Así mismo el alcance del trabajo se limita a ilustrar las bondades de la planeación estratégica en el sector bancario e identificar algunas tendencias estratégicas observadas en los tres países. Para los efectos de lograr esta ilustración, se identificaron algunos de los factores de éxito del negocio bancario y se analizó su evolución.

De ninguna manera, el presente documento constituye un Diagnóstico Estratégico sobre el sector bancario de algunos países de la Subregión. La elaboración de éste requeriría, entre otras cosas, de un

análisis detenido sobre el comportamiento y características de los diferentes factores críticos que determinan la rentabilidad de la industria bancaria en cada país. Así mismo se necesitaría una clasificación cuidadosa de los diferentes grupos de bancos en cada país, para evaluar su desempeño.

Inicialmente se presentan los objetivos del trabajo y su metodología. Posteriormente se describe el sistema de la Planeación Estratégica con sus principales etapas y ventajas. A continuación se ubica al lector en las principales características de los sistemas financieros de Colombia, Ecuador y Venezuela.

Luego se inicia la ilustración del Diagnóstico Estratégico a partir de la identificación de algunos factores críticos de éxito se analiza su comportamiento con base en determinados indicadores.

El Diagnóstico finaliza con un análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas y el desarrollo de las estrategias genéricas en los tres países.

Por último se indican algunas conclusiones y recomendaciones.

II. OBJETIVOS

El objetivo central de esta conferencia es ilustrar el sistema de Planeación Estratégica para el sector bancario del Grupo Andino. Así mismo se busca identificar algunos aspectos fundamentales que conforman el Diagnóstico Estratégico de la industria bancaria en la subregión que permitan comparar el comportamiento de los diferentes bancos entre los tres países analizados.

III. METODOLOGIA

El sistema de Planeación Estratégica comprende diferentes etapas cuyo desarrollo requiere tiempo y análisis detenido. Sin perjuicio de ilustrar el sistema integral de una Planeación Estratégica, el presente trabajo se concentra en la primera etapa del proceso que se denomina Diagnóstico Estratégico. Dentro de ésta se hará hincapié en el análisis del ambiente externo que rodea las industrias bancarias de los tres países del Grupo.

Consideré de utilidad que los diferentes participantes en la industria bancaria de los países integrantes del Grupo Andino, y a saber, los propios Bancos, los gobiernos de cada país y las entidades de vigilancia y control, etc. se concienticen de la evolución de algunos factores críticos que actualmente y en el futuro determinan la rentabilidad de la actividad.

Para lograr el objetivo propuesto en el trabajo, se compararán algunas de las principales estrategias comerciales y factores críticos de éxito que explican el comportamiento de la rentabilidad de la industria bancaria en Colombia, Ecuador y Venezuela. Así mismo se identificarán algunas de las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de las industrias bancarias de cada país.

La presentación no contempla un análisis interno de las diferentes entidades bancarias localizadas en los tres países. Esta parte del Diagnóstico ya lo conoce cada entidad o podrá desarrollarla en el futuro internamente.

Algunos bancos ya operan dentro de la metodología de la Planeación Estratégica, lo que facilitó este trabajo.

La recolección de la información para este trabajo se basó en las entrevistas realizadas con los Presidentes y Vicepresidentes ejecutivos de bancos de diferentes tamaños en los tres países. Así mismo se conversó con consultores de la industria bancaria en cada país y las Asociaciones Bancarias de los tres países analizados.

A riesgo de ser repetitivo con aquellas personas que ya están familiarizadas con la metodología de la Planeación Estratégica, consideré conveniente revisar algunos conceptos básicos sobre el tema a lo largo del trabajo, de manera que todos hablemos el mismo lenguaje.

IV. EL SISTEMA DE PLANEACION ESTRATEGICA

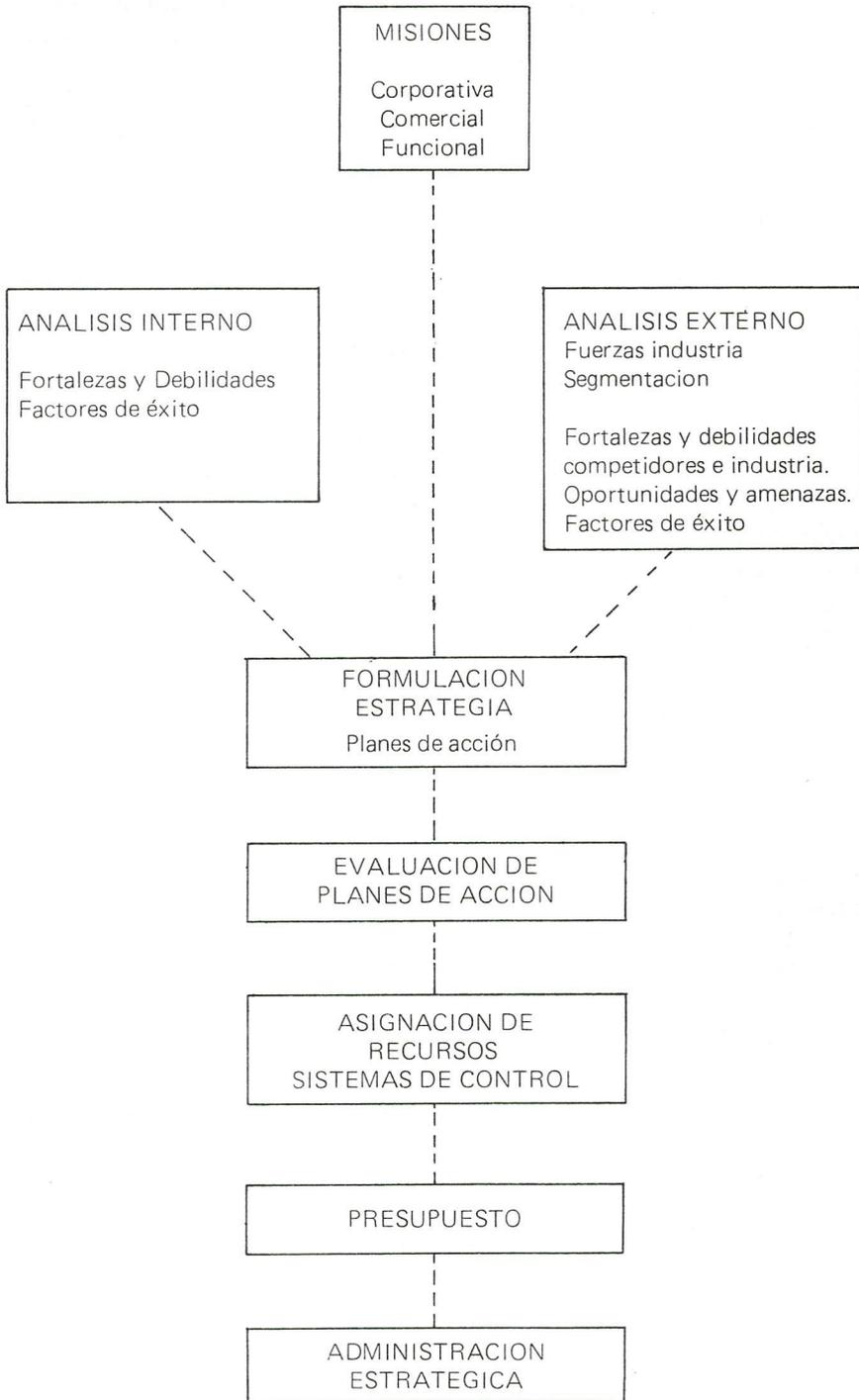
A. CONCEPCION INTEGRAL DEL SISTEMA

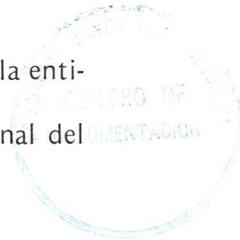
Un sistema integral de planeación estratégica para las entidades bancarias se ilustra en el diagrama de la siguiente página.

B. OBJETIVOS DE LA PLANEACION ESTRATEGICA

Entre otros objetivos, un sistema de planeación estratégico eficaz para el sector bancario busca:

1. Que el banco y su industria respondan a cambios del medio ambiente y logren capacidad de adaptación.
2. Que se facilite el manejo y dedicación de los recursos internos con el fin de mejorar la posición competitiva de las entidades bancarias.
3. Que se convierta en una herramienta eficaz para coordinar los esfuerzos de la organización.
4. Que permita la formulación de una estrategia o plan que sea coherente con la realidad de la entidad bancaria y:
 - a) Se refleje en compromisos y respuestas funcionales dentro de las diferentes unidades de la entidad.



- 
- b) Responda a las capacidades de los recursos humanos de la entidad bancaria.
 - c) Sea consistente con la estructura y cultura organizacional del banco.

C. VENTAJAS

Algunas de las ventajas de la planeación estratégica serían:

1. Se basa en aquellos determinantes de la rentabilidad del negocio y no en las metas de rentabilidad principalmente.
2. Facilita la articulación de la estrategia competitiva del Banco dentro de todos los niveles de la empresa.
3. Busca un desarrollo y comunicación apropiadas de la estrategia del negocio y traslada los compromisos estratégicos en indicadores de gestión.
4. Se basa en el entendimiento de las fuerzas del mercado que afectan la rentabilidad de la actividad de manera que cada entidad bancaria se posicione competitivamente en aquellas áreas que el Banco ha seleccionado.
5. Facilita la consistencia entre la Estrategia seleccionada, la Estructura Organizacional y los recursos humanos y físicos necesarios para desarrollar la estrategia.

V. GENERALIDADES SOBRE LAS INDUSTRIAS BANCARIAS DE COLOMBIA, VENEZUELA Y ECUADOR.

A. LA INDUSTRIA BANCARIA VENEZOLANA.

1. Entidades que componen el sistema financiero venezolano.

Las principales entidades que integran el sistema financiero venezolano son: los bancos comerciales, las sociedades financieras y los bancos hipotecarios. Existen otras entidades financieras pero que dados los propósitos del presente trabajo no nos detendremos en analizar.

A continuación se describen muy brevemente las principales entidades que integran el sistema financiero venezolano.

a) Bancos Comerciales.

En la actualidad operan un total de 47 bancos comerciales y constituyen el centro del sistema financiero venezolano. De los activos de la banca comercial, la mayoría corresponden a los bancos privados; la participación de los bancos operados por el Estado corresponde alrededor de una quinta parte y la banca extranjera es muy minorita-

ria. Por esta razón, en el análisis del sector bancario venezolano, nos concentraremos fundamentalmente en la banca comercial privada.

Las actividades de los bancos comerciales venezolanos son básicamente las mismas que las permitidas a los bancos colombianos y ecuatorianos.

El capital mínimo requerido para operar un banco comercial es de Bs 120 millones (Usd 3.3 millones aprox.), si su sede esta en el Distrito Federal; si el banco se ubica en el resto del país, se necesita un capital mínimo de Bs 50 millones (Usd 1.4 millones aprox.).

b) Sociedades Financieras.

Análogas a las Compañías Financieras ecuatorianas y a las Corporaciones Financieras colombianas, fueron creadas para promover la actividad industrial y suplir algunas limitaciones de los bancos comerciales; están facultadas para otorgar financiamiento por un plazo hasta de dos años.

c) Banca Hipotecaria

Los bancos hipotecarios son institutos financieros especializados, cuyo objeto principal es la financiación de construcción y adquisición de vivienda a largo plazo.

Para los efectos del presente trabajo, estas entidades cumplen funciones análogas a las Mutualistas en Ecuador y a las Corporaciones de Ahorro y Vivienda de Colombia.

En el anexo 1 se encuentra un cuadro comparativo sobre el régimen de inversiones forzosas y encajes y otras disposiciones que operan en la actualidad en los tres países.

2. Principales Indicadores Económicos.

En el anexo 2, se recopilan los principales indicadores económicos para los tres (3) países. No se logró recopilar la totalidad de la información comparativa durante los cinco últimos años, pero sí la suficiente para lograr una idea de los principales indicadores en cada país.

B. LA INDUSTRIA BANCARIA ECUATORIANA

Las principales entidades participantes en el sistema financiero ecuatoriano son: los bancos privados, las compañías financieras y las mutualistas de ahorro y crédito.

A continuación se describen muy brevemente estas entidades.

a) Bancos comerciales privados.

Funcionalmente, los bancos comerciales privados en Ecuador realizan las mismas actividades de los bancos comerciales en los otros dos países. En la fecha operan 33 matrices bancarias.

b) Las compañías financieras.

Las compañías financieras buscan principalmente, promover y fomentar la más amplia participación del público inversionista en el financiamiento de empresas.

De manera similar a las Sociedades Financieras venezolanas y a las Corporaciones Financieras colombianas, pueden otorgar préstamos a mediano y largo plazo.

c) Mutualistas.

Su actividad está dirigida a la captación del ahorro del público para destinarlo a crédito para adquisición o compra de vivienda. Estas entidades desarrollan una actividad similar a las Corporaciones de Ahorro colombianas y al banco hipotecario en Venezuela.

C. LA INDUSTRIA BANCARIA COLOMBIANA

Las principales entidades que participan en el sistema financiero colombiano son: los Bancos Comerciales públicos y privados, las Corporaciones Financieras y las Corporaciones de Ahorro y Vivienda.

a) Bancos Comerciales

En Colombia operan un total de 25 bancos comerciales que se pueden agrupar entre privados (nacionales o con inversión extranjera) y oficiales.

Dadas las analogías comentadas para las Corporaciones Financieras y las Corporaciones de Ahorro y Vivienda no se considera necesario detenerse a analizar las características de estas entidades.

VI. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

SECCION No. 1: ANALISIS DEL AMBIENTE EXTERNO

A. ANALISIS DE ESTRUCTURA DE INDUSTRIA. EVOLUCION Y TENDENCIAS DE LA INDUSTRIA.

Un primer paso en la planeación estratégica consiste en entender la evolución de la industria bancaria y los principales factores que determinan la rentabilidad de la actividad.

La esencia de la estrategia competitiva es relacionar cada entidad bancaria con su ambiente externo. La estructura de la industria bancaria tiene una gran influencia en la determinación de las reglas de juego y las estrategias disponibles para cada entidad.

Analizaremos brevemente el comportamiento de la actividad bancaria para cada uno de los tres países durante la última década. Para ello, identificaremos inicialmente los principales factores críticos de éxito que afectan la rentabilidad de las industrias bancarias de cada país.

1. Determinación de los factores críticos de éxito.

Se entiende por factor crítico de éxito aquel cuya variación afecta significativamente la rentabilidad de la empresa. A su vez cada factor de éxito posee su propio indicador de gestión.

A continuación se presentan los principales factores críticos y sus más importantes indicadores que permiten evaluar el comportamiento de la industria bancaria en los tres países analizados.

FACTOR CRITICO DE EXITO.	INDICADOR
COMPETENCIA	Participación de los bancos dentro del sistema financiero. (Ver cuadros 1, 2 y 3)
COLOCACIONES	Evolución de las colocaciones.
Riesgo crediticio	Evolución de las Deudas de Dudoso recaudo. Deudas de dudoso recaudo sobre capital pagado y reserva legal. Participación de las DDR sobre la cartera total.
Administración tasas de colocación.	Tasa implícita de crédito.
Mercado Objetivo de colocación.	
Poder de negociación cliente.	
Administración del recurso humano.	
Políticas gubernamentales sobre tasas de interés de colocación.	
CAPTACIONES	
Administración tasas captación.	Evolución tasas de captación en recursos domésticos. Tasa implícita de captación.
Administración mezcla de recursos.	Mezcla de captaciones en recursos domésticos. (Ver cuadros 4, 5 y 6).
Mercado objetivo. Posición de negociación clientes.	

Políticas gubernamentales sobre tasas de interés de captación y manejo de la oferta monetaria.

Administración red de distribución.

Número de sucursales y agencias.

Administración del recurso humano.

MARGENES DE INTERMEDIACION

Administración del margen intermediación.

Margen Financiero Bruto y/o de intermediación.
(Diferencia entre tasas de captación y colocación). (Cuadros 7, 8 y 9).
Margen de intermediación sobre el promedio de activos.

PRODUCTIVIDAD.

(Ver cuadro 10).

Administración del recurso humano

Estructura de Gastos. Relación gastos administrativos sobre el total de gastos.

Inversiones en tecnología:
automatización y sistematización.

Gastos Administrativos sobre total de captaciones.
Gastos administrativos sobre margen financiero bruto.
Gastos laborales/ total captaciones.
Gastos Administrativos/ total de activos.
Promedio en cuenta corriente.
Promedio en cuenta corriente por oficina.

Estructura accionaria y/o dueño.

2. Comentarios sobre el desempeño de los más importantes indicadores. (Período 1979-1988).

a) Competencia

Colombia

El sistema Bancario logró recuperar gran parte de la participación perdida, durante 1988.

Las entidades que han ganado la mayor participación durante los últimos diez años son las Corporaciones de Ahorro y Vivienda. Su participación creció en más del 50%.

Por su parte, las Corporaciones Financieras son aquellas que paulatinamente han perdido participación.

Ecuador

En líneas generales, los Bancos Comerciales Privados han mantenido su participación en el mercado.

Así mismo no se observan crecimientos sostenidos en la participación por parte tanto de las Mutualistas de Ahorro y las Compañías Financieras.

Venezuela

La Banca Comercial presenta un crecimiento permanente a costa principalmente de la Banca Hipotecaria de la que aquellos son dueños.

Las Sociedades Financieras han mantenido su participación.

b) Administración mezcla de recursos domésticos.

Colombia

El sistema bancario registra un cambio importante de la mezcla de recursos durante los últimos diez años. Los depósitos monetarios o en cuenta corriente han reducido su participación en más del 27% durante el período analizado.

Lo anterior permite afirmar que el costo de los recursos ha aumentado considerablemente. Por su parte los depósitos a término han incrementado su participación hasta un 32% aproximadamente al finalizar 1988.

Ecuador

Los bancos privados de Ecuador también presentan una tendencia notoria hacia una sustitución de recursos sin costo (a la vista) por recursos con costo: ahorros y a término. La participación de los depósitos a la vista se ha reducido en más del 23% durante los tres años analizados.

Venezuela

Aunque se han registrado variaciones en la mezcla de captaciones locales entre un año y otro, esencialmente la participación de los depósitos a la vista viene mejorando gradualmente desde 1985.

Una explicación sobre el comportamiento de los depósitos a la vista en Venezuela la da Francisco Faraco, en su artículo sobre "Estrategias Bancarias" cuando afirma que "el crecimiento del depósito a la vista" es la contrapartida de todo el proceso de apertura y tramitación de las cartas de crédito". Así mismo indica que el crecimiento fue promovido por la introducción del régimen de cambios diferenciales.

c) Margen de intermediación.

Resulta muy difícil efectuar una comparación sobre el margen de intermediación entre los tres países, principalmente por la manera particular de agrupar cuentas que hay en cada país. Sin embargo

y aprovechando los trabajos de varios analistas, se identificarán algunas de las más importantes tendencias observadas.

El análisis de este indicador se limita a Colombia y Venezuela dado que no se contaba con información consolidada de los Estados Financieros para el Ecuador durante 1988 ni tendencias sobre los principales indicadores financieros.

Colombia

En un análisis sobre el margen de intermediación (tasa de colocación de la cartera menos tasa de captación) realizado por la firma "Inversiones e Ingeniería" para la Asociación Bancaria Colombiana para el Simposio de Capitales de 1987, se establece que el margen tiende a mantenerse o incrementarse para los diferentes grupos de bancos identificados (ver cuadro 7).

Adicionalmente se concluye que a pesar de haberse deteriorado la mezcla de captaciones, "los bancos pudieron mantener sus márgenes debido a: la elevación en la tasa de colocación y el encarecimiento de la mezcla de la colocación asignando una mayor proporción de recursos en líneas de mayor tasa".

Venezuela

El margen financiero total viene decreciendo desde 1984 pero causado principalmente por una menor rentabilidad de las inversiones del sistema (ver cuadro 8).

Sin embargo, el margen financiero promedio que resulta del anterior eliminando el efecto de las inversiones, básicamente se ha mantenido en niveles entre el 9% y 10% desde 1980.

A pesar de lo anterior, lo que es interesante observar es que el margen financiero cada vez tiene menor capacidad de cubrir los gastos fijos del sistema lo que ha generado que este dependa cada vez más de los denominados "otros servicios". (ver cuadro 9).

d) Productividad.

Venezuela

La participación de los gastos administrativos con relación a los gastos financieros ha oscilado entre un 40% y un 50% durante los últimos diez años. Esta participación resulta muy elevada si se compara con proporciones en otros países como los Estados Unidos donde los gastos administrativos no superan el 20% del total.

En general la tendencia de los principales indicadores de productividad (ver cuadro 10) evidencia un desmejoramiento.

La publicación: "Riesgo Bancario Venezolano" (véase Faraco F, analizando la evolución de la productividad bancaria entre 1987 y 1988, por grupos de bancos: privados, extranjeros y públicos), confirma el ascenso en los gastos de personal y operativos. Particular crecimiento de éstos se presentó en la banca pública. Causa principal de este crecimiento es la aceleración inflacionaria presentada.

Colombia

La proporción de gastos administrativos sobre gastos administrativos y financieros asciende al 28% . Aunque el resultado es mejor que en Venezuela y Ecuador, como ya se anotó, hay otros países como los Estados Unidos, quienes poseen proporciones más bajas.

Una inquietud común que formularon varios presidentes de entidades bancarias colombianas consistió en las dificultades para lograr mejoras en productividad como resultado de las inversiones en nueva tecnología y sistemas.

Las tendencias presentadas por los indicadores de productividad evidencian un deterioro de ésta.

Ecuador

Aunque los Estados Financieros suministrados no permitieron desglosar los gastos de personal y administrativos, durante el período analizado, ni tampoco se obtuvieron los Estados de Pérdidas y Ganancias desde 1984, se observa una notable desproporción entre los Costos Fijos del sistema bancario ecuatoriano y aquellos resultados arrojados por las entidades bancarias de Venezuela y Colombia.

En cierta manera lo anterior se confirma al analizar la estructura de costos fijos de los bancos privados ecuatorianos donde su proporción, con relación a los gastos financieros, osciló entre un 42% y 64% entre 1980 y 1984.

Desconocemos como ha evolucionado esta tendencia durante los últimos cuatro años; sin embargo y teniendo en cuenta las apreciaciones de varios ejecutivos bancarios, todavía existe un problema de productividad importante en el sistema.

3. El mercado objetivo y el análisis de las cinco (5) fuerzas del mercado.

El Diagnóstico estratégico busca entender cuáles son las causas (fuerzas) determinantes en la rentabilidad de la industria bancaria. Un factor crítico es el mercado objetivo en donde la entidad bancaria ofrece sus productos o servicios. El análisis de cada mercado objetivo

o grupo de clientes que la entidad desea atacar (segmentos de mercado), requiere comprender la posición competitiva de la entidad en términos de las cinco (5) fuerzas del mercado. Es por ello que se ha considerado conveniente explicar los conceptos relacionados con las fuerzas del mercado desarrollados por Michael Porter.

a) El concepto

Tanto a nivel de la industria bancaria en general como de cada una de las entidades bancarias en particular, es conveniente conocer las fuentes de presión competitiva de manera que posteriormente se puedan identificar entre otras cosas: las fortalezas y debilidades de cada entidad bancaria y de la industria vis a vis el resto de competidores, aquellas áreas donde la realización de cambios estratégicos producen los mayores beneficios, las áreas donde las tendencias de la industria ofrecen las mayores oportunidades, etc. Este ejercicio facilita el posicionamiento de cada entidad bancaria en el mercado.

Michael Porter, en su libro sobre "Estrategia Competitiva" desarrolló un modelo que analiza las cinco (5) fuerzas que son determinantes de la rentabilidad de una industria. Vamos a acoger su modelo para ilustrar cuales son las fuerzas que están determinando primordialmente la rentabilidad de las entidades bancarias.

El modelo de Porter, aplicado al caso de la entidad bancaria se describe en el siguiente diagrama.

DIAGRAMA No. 1

ESTRATEGIA COMPETITIVA

DETERMINANTES DE LA RENTABILIDAD DE LA INDUSTRIA BANCARIA



En la medida en que las anteriores fuerzas sean más intensas, menor será la rentabilidad de la actividad.

o) La situación observada

A manera ilustrativa, a continuación vamos a efectuar un análisis de cuatro de estas fuerzas que son particularmente relevantes en la industria bancaria.

1. Rivalidad

Colombia

La amenaza competitiva más importante que afronta el sistema bancario colombiano la constituyen las Corporaciones de Ahorro y Vivienda, quienes como ya se indicó, vienen paulatinamente ganando participación en el mercado.

A diferencia de Venezuela y Ecuador, Colombia está experimentando un proceso de desintermediación. Algunas entidades bancarias han buscado participar en el proceso. Otras entidades del sector financiero como algunas Corporaciones Financieras, están participando exitosamente en el mismo.

Dentro de este contexto, las entidades que ejercen la fuente de presión competitiva son principalmente las Corporaciones Financieras, la Sociedades Comisionistas de Bolsa y otras entidades, quienes promueven nuevas emisiones Corporativas de bonos y otros documentos.

Ecuador

Varios ejecutivos entrevistados coincidieron en señalar que la alta rivalidad existente en el mercado ha conducido a un deterioro en la mezcla de recursos captados.

Todo parece indicar que hay poca diferenciación entre las entidades bancarias de mayor tamaño quienes principalmente mantienen una estrategia de mercadeo masivo y reducida selectividad en la clientela.

Venezuela

Un análisis preliminar de la industria bancaria venezolana permite establecer que dentro del total de bancos comerciales existentes (47), seis (6) de ellos concentran las dos terceras partes del mercado. Más aún, esta concentración es ascendente (ver cuadro 11). Entre estas entidades hay un manejo oligopólico del mercado en términos de la práctica tradicional. En la realidad opera un cartel entre estas entidades en términos de tasas de interés y tarifas por servicios convencionales.

Los demás competidores del sistema bancario: Bancos Hipotecarios y Sociedades Financieras tienen desventajas competitivas significativas frente a los Bancos Comerciales. La Banca Hipotecaria tiene topes muy rígidos en la fijación de las tasas de interés de las colocaciones. Por otra parte entre 1982 y 1986 desaparecieron el 25% de las Sociedades Financieras que existían en Venezuela.

2. Poder de negociación del proveedor y poder de negociación del cliente

Para los efectos de este análisis del sector financiero, se considerarán a los clientes de captación como proveedores y a los receptores de crédito como "clientes".

A continuación se presentan varios casos donde como consecuencia de la estrategia comercial de cada banco, su mercado objetivo da lugar a un mayor o menor poder de negociación del cliente.

Colombia

Hay en la actualidad entidades bancarias que desean posicionarse en el segmento Corporativo de medianas empresas. Estos bancos decidieron no continuar creciendo en el segmento Corporativo de las grandes empresas que poseen un alto poder de negociación y en donde las ventajas comparativas del banco son muy reducidas en comparación con las entidades bancarias más grandes del sistema.

Mediante esta estrategia, en mi concepto, la entidad bancaria se está posicionando en un segmento donde su posición de negociación es mejor que con la estrategia original.

Venezuela

Un ejemplo ilustrativo de clientes con un alto poder de negociación es el caso de Venezuela donde el 20% de los clientes aproximadamente tienen el 80% de los depósitos. Esto es en gran parte consecuencia de la existencia de pocos y muy grandes conglomerados económicos. El poder de negociación de un conglomerado sobre la entidad bancaria es muy elevado. Más aún, la legislación bancaria venezolana, no permite que una entidad bancaria otorgue créditos que individualmente superen el 10% del capital pagado y reservas de la entidad bancaria.

Ecuador

Se encontró una entidad bancaria, sucursal de un banco del exterior, con una estrategia exitosa en donde su mercado objetivo son las sucursales y subsidiarias de multinacionales en Ecuador. Estas entidades poseen en general un alto poder de negociación.

3. Amenaza de entrada de otros participantes

Algunos ejemplos que ilustran en la actualidad la amenaza de entrada de otros participantes y/o lo relacionado con barreras de entrada o salida son las siguientes.

Colombia

No se prevee la creación de nuevas entidades bancarias. Por el contrario, a menudo se comenta sobre la posibilidad de fusiones.

Ecuador

Nos enteramos que las Compañías Financieras están interesadas en que se les autorice la captación en el mercado monetario. Esta situación constituye una amenaza de entrada para los Bancos Comerciales.

Aunque recientemente han sido aprobadas dos entidades bancarias, hay cierto consenso sobre la posibilidad de que salgan del mercado algunos bancos, entre otras razones por la imposibilidad de cumplir con la solicitud del Banco Mundial sobre capitalización.

Venezuela

Aunque recientemente en Venezuela han iniciado operaciones tres nuevas entidades bancarias, dadas las amenazas de corto plazo que afronta la economía de este país, muchos coinciden en señalar que ya hay un exagerado número de entidades y que varias pequeñas y medianas deben salir del mercado próximamente.

B. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

Resulta útil identificar las principales fortalezas y debilidades que presenta la industria bancaria en cada país, con relación al resto de competidores dentro de su propio país o a los demás países del Grupo Andino. El propósito de este ejercicio es el de reforzar las fortalezas y dar prioridad a las debilidades para corregirlas paulatinamente.

La industria bancaria en Venezuela.

1. Fortalezas

a) Mercado objetivo

Lealtad clientela actual.

Al parecer existe una gran lealtad del cliente hacia su entidad bancaria; es difícil cambiar la cuenta corriente de una entidad a otra.

b) Solidez patrimonial

La gran mayoría de los bancos de tamaño grande y mediano han efectuado capitalizaciones durante los últimos tres (3) años; esta situación ha contribuído al crecimiento y solidez de la industria.

c) La mezcla de captaciones.

Mientras el sistema bancario logre mantener la mezcla de captaciones ante amenazas como el desmonte del cambio diferencial y la inflación, se considera que esta es una fortaleza.

d) El dueño y la estructura organizacional.

La existencia de consorcios financieros permite que particularmente los bancos de tamaño mayor, logren ventajas competitivas en costos, al compartir gastos como el de Administración General y utilizar la misma red de distribución.

2. Debilidades

a) Productividad

Gastos laborales

Existe un elevado número de personal operativo. Cuando se inició el proceso de sistematización, no se revisaron los procedimientos, lo que dió lugar a duplicidad de tareas y una mínima reducción del personal.

b) Mercado objetivo.

Especialización en segmentos de clientela.

Particularmente los bancos de tamaño mediano no están posicionados en segmentos de clientela donde pueden desarrollar una ventaja competitiva que puedan sostener en el mediano y largo plazo. Muchas de estas entidades han tendido a seguir estrategias como las de los seis (6) bancos grandes. Ocasionalmente, estas entidades lanzan estrategias promocionales para capturar determinados grupos de clientes, sin embargo, no se observa continuidad en las estrategias.

Concentración de depósitos.

La alta concentración de depósitos lleva a que el sistema bancario esté posicionado con clientes con un alto poder de negociación, en detrimento de la rentabilidad de la actividad.

c) Margen de intermediación

Como se observó, la intermediación con riesgo no cubre los costos fijos del sistema por lo que la utilidad depende de ingresos por servicios, a su vez condicionados al comercio exterior.

C. OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

Dentro del proceso de la Planeación Estratégica, se identifican las principales oportunidades y amenazas que actualmente y en el futuro enfrenta la industria bancaria de manera que se puedan aprovechar debidamente las primeras y afrontar las segundas.

Un resumen de la opinión de varios de los gerentes permitió establecer las siguientes oportunidades y amenazas.

1. Oportunidades

a) Políticas gubernamentales

Apertura de comercio exterior

De acuerdo con lo indicado por el gobierno venezolano y los compromisos asumidos con las entidades multilaterales de crédito, se pronostica una apertura arancelaria lo que redundará en el comercio exterior del país.

2. Amenazas

a) Condiciones macroeconómicas.

La nueva tendencia inflacionaria del país y las expectativas récord de inflación constituyen una de las principales amenazas del sistema bancario venezolano.

La industria bancaria en Colombia.

1. Fortalezas

a) Mercado objetivo.

Las estrategias comerciales y funcionales desarrolladas por varias entidades bancarias privadas y públicas y hacia un posicionamiento en determinados segmentos del mercado.

b) Inversión en tecnología.

Se observa una tendencia a compartir la utilización de las redes de cajeros automáticos que conduce a una racionalización de gastos operacionales tanto para los propietarios de la red como para los bancos usuarios.

2. Debilidades

a) Productividad.

Hay una tendencia hacia el deterioro de la productividad. Más aún, varios de los indicadores evidencian una productividad inferior a los estándares venezolanos.

3. Oportunidades

a) Apertura de comercio exterior.

De acuerdo con lo manifestado por el gobierno se pronostica una apertura arancelaria lo que redundará seguramente en un incremento el comercio exterior del país.

4. Amenazas

a) Entrada de otros participantes

La amenaza de entrada de las Corporaciones de Ahorro y Vivienda que cada vez son más competitivas en el mercado monetario y en tecnología.

Así mismo la desintermediación es una amenaza para el sistema bancario.

La industria bancaria en Ecuador.

1. Fortalezas

a) Inversión en tecnología.

Claramente varios de los bancos grandes en Ecuador han logrado un liderazgo tecnológico que da lugar a una ventaja competitiva en servicio.

2. Debilidades

a) Calidad de la cartera

Los niveles de cartera vencida son muy elevados y en muchos bancos, ésta supera el 17% del total de la cartera.

b) Mercado objetivo.

Varios entrevistados señalaron que hasta ahora la banca mediana y grande en Ecuador está entrando en un proceso de definición de sus estrategias comerciales y funcionales que conduzca a posicionarse en uno o varios segmentos del mercado y a una mejora en la productividad del sistema.

c) Productividad.

De los tres países, la banca ecuatoriana es quien al parecer presenta los indicadores de productividad más deteriorados a pesar del esfuerzo realizado en investigación tecnológica.

3. Oportunidades

a) Productividad

Se está experimentando un proceso de agrupar y conformar redes de cajeros automáticos para ser compartidos por grupos de entidades bancarias y que conduzca a una racionalización del gasto operacional.

La anterior situación, unida a un replanteamiento, de las estrategias comerciales de varias entidades, puede conducir a una mejora en productividad.

4. Amenazas

a) Condiciones macroeconómicas.

La nueva tendencia inflacionaria del país y las expectativas de récord de inflación constituyen una de las principales amenazas del sistema bancario ecuatoriano.

A lo anterior debe adicionarse los compromisos asumidos por el gobierno ecuatoriano con el Banco Mundial para proceder a una capitalización del sistema.

b) Entrada de otros participantes

Las entidades del mercado extrabancario y las Compañías Financieras constituyen una amenaza de entrada.

SECCION No. 2: ESTRATEGIAS COMPETITIVAS

A. EL CONCEPTO

Existen diferentes enunciados sobre estrategias genéricas. Sin embargo muchos analistas del tema coinciden en aceptar que la gran mayoría de las estrategias conducen a las tres siguientes alternativas: Liderazgo en costos, Diferenciación y Especialización.

Muy brevemente a continuación describimos cada una de estas estrategias, sus bondades y riesgos.

1. Liderazgo en Costos

Se trata de lograr un liderazgo en la estructura de costos dentro de la industria bancaria y los demás competidores. A manera ilustrativa se

trataría de que la entidad bancaria posea los costos de operación más bajos con relación a los demás competidores.

Algunas de las principales ventajas comparativas que ofrece esta estrategia serían: se disminuye la rivalidad en el mercado dado que los demás competidores no pueden reducir sus tarifas más allá de lo que se lo permite su estructura de costos y se disminuye el poder de negociación de los clientes importantes dado que difícilmente van a encontrar un proveedor de los servicios a precios más competitivos.

El principal riesgo de esta estrategia reside en sostener a lo largo del tiempo la ventaja comparativa de mantener los costos operacionales más bajos del mercado. Otros competidores pueden llegar a los mismos niveles de eficiencia.

Dentro de esta estrategia se pueden ubicar aquellas entidades bancarias venezolanas de mayor tamaño que pertenecen a consorcios financieros y cuyos mercados objetivos están dirigidos hacia un mercado de consumo masivo. Estas entidades claramente están buscando un liderazgo en costos aprovechando economías de escala en mercadeo, operaciones y a través de compartir gastos comunes como la Administración General del Consorcio.

2. Diferenciación

Esta estrategia consiste en que una entidad bancaria se diferencie de los competidores ofreciendo un servicio único y de gran calidad que lo diferencie de la competencia. Se busca que el cliente adquiera una percepción de exclusividad sobre los servicios que presta la entidad.

Se observó, por ejemplo en Venezuela, que si bien los bancos comerciales de mayor tamaño no se diferencian en los servicios tradicionales de la práctica bancaria, sí lo hacen a través de innovaciones principalmente en servicios de operación relacionados con el sistema de pagos; actualmente se están ofreciendo efectuar transacciones con una agilidad especial cuando el cliente posee una tarjeta con clave del banco.

La mayor fuente de diferenciación de los bancos en Ecuador ha sido desde los años setentas, la tecnología. La nueva tecnología introducida por estos bancos ha permitido competir con innovaciones en servicios bancarios.

Varios bancos medianos y pequeños de los tres países logran diferenciarse al especializarse en mercados objetivos de clientes a quienes se les ofrece un paquete muy particular de servicios con una atención personalizada.

Una de las principales ventajas que ofrece esta estrategia es la obtención de una mayor lealtad por parte del cliente dado que le sería difícil encontrar otro proveedor del servicio con iguales características; de esta manera se reduce el poder de negociación del cliente.

Las ventajas comparativas de esta estrategia son más fáciles de sostener en el mediano y largo plazo que el liderazgo en costos.

Así mismo la estrategia de diferenciación conlleva mayores costos que la primera estrategia de manera que el servicio de la entidad sea único y probablemente se presten servicios de soporte y asistencia técnica al cliente. Otro riesgo que conlleva esta estrategia consiste en que otros la imiten, práctica usual en el sector de servicios financieros.

3. Especialización

Dentro de esta estrategia, la entidad bancaria busca concentrarse en un grupo objetivo de clientes y/o servicios. Se pretende ofrecer un grupo de servicios especializados y/o a un grupo especializado de clientes. La estrategia está basada en la conveniencia de lograr una mayor eficiencia sirviendo muy bien un segmento particular de clientes o prestando servicios especializados. Esta estrategia se opone a la idea de atender todo tipo de clientes con todo tipo de productos.

La estrategia de especialización combina las bondades mencionadas para la estrategia de diferenciación pero concentradas en un segmento de clientes en particular y/o en un grupo especializado de servicios.

Algunos de los riesgos de esta estrategia son: que los competidores también se especialicen con los mismos clientes o servicios, que la tarifa asociada al servicio especializado se vuelva muy onerosa para el cliente, etc.

B. LA SITUACION OBSERVADA

En líneas generales puede decirse que los grandes bancos venezolanos han venido trabajando dentro de especializaciones por mercados objetivos hasta la presente década. Sin embargo muchos entrevistados señalaron que se está viviendo un proceso de cambio en donde el banco no desea depender fundamentalmente de un segmento de clientes.

El banco Provincial, por ejemplo, que fundamentalmente se ha concentrado en clientes Corporativos, ha iniciado un desarrollo hacia la clientela consumidora. El banco Unión está dirigido principalmente al mercado del cliente consumidor.

Por otra parte en el Ecuador se observó que los bancos de mayor tamaño han dirigido su estrategia comercial hacia el mercado masivo y como se anotó, hasta ahora están revisando su estrategia anterior para buscar selectividad de clientela dentro del segmento o los segmentos del mercado que se decidan atacar.

Los principales bancos privados colombianos, al parecer han decidido no especializarse en un determinado grupo de clientes como sucedió con los grandes bancos en Venezuela. Sin embargo varios de ellos han reestructurado, o lo están haciendo, sus estructuras organizacionales y sus estrategias para competir especialmente dentro de los segmentos Corporativo y Consumidor. La banca oficial en general no ha asumido estrategias de especialización.

La casi totalidad de las estrategias comerciales y funcionales exitosas en los bancos comerciales pequeños y medianos conllevaban selectividad y especialización en grupos de clientes.

VII. CONCLUSIONES

A continuación se presentan algunas conclusiones que se desprenden del trabajo y que son aplicables en los tres países analizados.

A. ESTRATEGIAS GENERICAS

1. Bancos Grandes.

Se observó que un número importante de las entidades bancarias, con las mayores participaciones en sus mercados, están dirigiendo su mercadeo a los dos principales segmentos del mercado: Corporativo y Consumo. Algunos bancos que venían actuando fundamentalmente en el segmento consumidor, han penetrado el segmento corporativo y viceversa. Una razón principal aducida por las entidades bancarias para la selección de esta estrategia es la alta volatilidad del ambiente externo macroeconómico en los tres países; situación ésta que coloca a la entidad bancaria en una posición vulnerable.

2. Bancos Medianos y Pequeños

Se observó que varios bancos medianos y pequeños exitosos dirigen sus mercados objetivos a especializarse en determinados segmentos de clientela. Unos se concentran exclusivamente en clientela Corporativa y otros en clientela personal, consumidora de ingresos medios y altos, por ejemplo.

Así mismo estas entidades presentan una buena consistencia entre la estrategia comercial seleccionada y la estructura organizacional y los recursos humanos y físicos. Claramente estas entidades no han incurrido en los niveles de inversión en automatización y sistemas que los bancos que han dirigido sus estrategias a otros segmentos.

3. Bancos medianos sin clara estrategia comercial.

En general las entidades más amenazadas en el corto y mediano plazo son los bancos de tamaño mediano, particularmente cuando éstos no poseen estrategias comerciales definidas hacia segmentos de mercado donde logren crear y sostener ventajas competitivas. Aquellas entidades que atienden grupos de clientela indiscriminadamente están seriamente amenazadas en los tres países, particularmente en Venezuela y Ecuador donde se registran incrementos importantes en el ritmo inflacionario.

B. INVERSION EN TECNOLOGIA: AUTOMATIZACION Y SISTEMATIZACION

Se observó una tendencia en los tres países, a compartir la red de cajeros automáticos. Muchos de los Bancos Grandes se han concientizado de lo difícil que resulta sostener individualmente el ritmo de inversiones en este tipo de automatización. Así mismo, reconocen que su ventaja competitiva no disminuye al permitir que otros participantes compartan la red; consideran que la ventaja competitiva reside en la actualidad en la capacidad de prestar los servicios bancarios a través de la red y no de la red perse.

C. OPORTUNIDAD DE APERTURA COMERCIAL

Se encuentra que las autoridades económicas de los tres países están buscando desarrollar una estrategia comercial hacia la apertura arancelaria. Como se indicó, esta situación constituye una oportunidad.

D.CONDICIONES MACROECONOMICAS

La que parece ser una de las principales amenazas al negocio bancario en los países de la subregión es la variabilidad de las condiciones macroeconómicas en cada país. La estrategia seleccionada por la entidad debe ser revisada permanentemente para asimilar los cambios de política gubernamental.

E. PRODUCTIVIDAD

Una debilidad general de los sistemas bancarios de los tres países es la productividad.

VIII. RECOMENDACIONES

Tal vez la recomendación central de este trabajo va hacia aquellas entidades bancarias que no cuentan con una estrategia comercial y funcional definida que permita sostener ventajas competitivas en el mediano y largo plazo. Estas entidades pueden ver su futuro amenazado por el nuevo ambiente competitivo que se está desarrollando y por la volatilidad de las economías de los países de la subregión que conducen a cambios rápidos y substanciales en las políticas gubernamentales que afectan significativamente el negocio bancario.

Por otra parte, muchas veces, las entidades han establecido sus estrategias pero éstas no son consistentes con la estructura o los recursos. Esto da lugar a que la implantación no pueda ser efectiva.

ANEXO 1

REGIMEN DE INVERSIONES Y ENCAJE LEGAL PARA EL SISTEMA BANCARIO DE COLOMBIA, ECUADOR Y VENEZUELA

REGIMEN	COLOMBIA	ECUADOR	VENEZUELA
Encaje sobre Depósitos a la vista (Monetarios)	39%	31%	15%
Inversiones forzosas sobre activos		10% en Títulos sector agropecuario Rendim: 32%	
Relación Pasivos con el público/Capital y reservas	12.5 Veces	15 Veces	20 Veces
Control Tasas de Captación	Libre	Libre	Libre
Control Tasas de Colocación	Libre	Máximo 15% sobre promedio ahorros y C. Depósito.	Libres

ANEXO 2

PRINCIPALES INDICADORES ECONOMICOS EN: COLOMBIA, ECUADOR Y VENEZUELA. 1984 – 1988.

Nombre Indicador	País	1984	1985	1986	1987	1988
Crecimiento Anual %	Colombia	3.4	3.1	5.8	5.3	3.7
	Ecuador					8.0
	Venezuela	-1.4	1.3	6.8	3.0	
Inflación (Dic/ Dic)	Colombia	18.3	22.5	20.9	24.0	28.1
	Ecuador	25.1	24.4	27.3	32.5	85.7
	Venezuela	18.3	9.1	12.7	40.3	
Exportaciones (USD millones)	Colombia	2.620	2.905			
	Ecuador	15.967	14.178	8.649	10.487	
	Venezuela					
Importaciones (USD millones)	Colombia	1.396	1.544			
	Ecuador	4.262	7.388	7.835	8.430	
	Venezuela					
Tasa de cambio Fin de cada año. (USD oficial)	Colombia	67.2	95.8			
	Ecuador	6.8	7.7	8.0	10.2	
	Venezuela					

Fuentes: Asociaciones Bancarias

CUADRO No. 1

ASOCIACION BANCARIA DE COLOMBIA
TOTAL DE ACTIVOS DEL SISTEMA FINANCIERO
PARTICIPACION PORCENTUAL

	Millones de pesos										
	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	
BANCOS *	68.4	62.0	64.0	62.9	65.4	71.0	69.6	69.1	63.4	67.3	
A	9.7	10.8	9.7	8.3	9.9	10.6	11.2	10.7	11.6	12.5	
B	29.9	32.4	22.5	25.3	26.3	28.2	24.6	25.7	27.1	28.2	
C	56.9	65.4	56.9	54.7	57.1	59.9	58.2	58.4	62.2	66.1	
D	15.9	17.6	15.2	16.4	17.8	18.6	19.7	19.8	21.3	22.7	
CORPORACIONES FINANCIERAS	15.6	18.1	15.9	15.8	15.3	8.2	7.8	8.4	8.3	8.4	
CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA	13.2	15.4	14.3	15.8	14.3	15.8	17.7	17.4	21.9	19.0	
CIAS. DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	2.8	4.5	5.2	4.7	4.2	4.2	4.2	4.3	5.2	5.3	
LEASING	0.0	0.0	0.6	0.8	0.8	0.8	0.7	0.8	1.1	0.0	
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	

FUENTE: ASOCIACION BANCARIA

* La agrupación se elaboró de la siguiente forma:

- A. Bancos que mejoraron o mantuvieron su desempeño (Bancoquía, Occidente, Bic, Internacional)
- B. Bancos que deterioraron su desempeño (Bogotá, Cafetero, Colombia y Comercio).
- C. Total bancos sin Caja Agraria y Caja Social.
- D. Bancos tradicionalmente oficiales (Ganadero, Popular, Cafetero).

CUADRO No. 2

PARTICIPACION DEL SISTEMA BANCARIO DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO VENEZOLANO

Tipo de entidad	%				
	Total Activo Dic. 31				
	79	81	83	85	87
Banca Comercial	57.5	52.5	54.3	57.1	68.1
Banca Hipotecaria	13.7	13.0	13.8	13.6	11.4
Sociedades Financieras	11.1	11.1	11.1	10.0	10.5
Otras	17.7	23.4	20.8	19.3	10.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuentes: Asociación Bancaria de Venezuela.
Francisco J. Faraco R. y Asociados

CUADRO No. 3

PARTICIPACION DEL SISTEMA BANCARIO DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO

Tipo de entidad	%				
	Total Activo Dic. 31				
	79	81	83	85	87
Banca Comercial Privada		84.8	81.1	79.9	82.3
Mutualistas de Ahorro y Crédito		5.9	4.4	5.2	5.7
Compañías Financieras		9.2	14.5	14.9	12.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuentes: Banco Central del Ecuador.

CUADRO No. 4
ASOCIACION BANCARIA DE COLOMBIA
TOTAL CAPTACIONES DEL SISTEMA BANCARIO

	MEZCLA DE RECURSOS (%)										Millones de pesos
	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	
TOTAL BANCOS											
CTA. CTE.	62.7	53.8	45.7	47.4	46.3	45.5	44.4	42.9	42.9	45.6	
AHORRO	28.7	24.1	21.1	20.5	20.4	20.0	20.5	22.4	22.7	22.9	
CDT	8.5	22.0	33.2	32.1	33.3	34.5	35.1	34.7	34.4	31.6	
GRUPO A											
CTA. CTE.	10.9	12.0	8.3	8.3	8.3	8.6	8.8	8.7	8.6	8.8	
AHORRO	2.8	3.0	2.0	2.2	2.2	2.2	2.3	3.2	3.4	3.2	
CDT	2.4	4.1	6.5	6.6	6.8	7.5	7.2	6.4	5.6	6.1	
GRUPO B											
CTA. CTE.	27.2	23.0	18.4	18.4	17.0	15.4	13.9	14.6	14.1	14.7	
AHORRO	12.4	10.4	8.3	7.8	7.9	7.0	7.4	8.3	7.8	7.7	
CDT	3.9	51.2	13.5	13.0	13.2	13.4	13.3	14.3	14.2	12.8	
GRUPO C											
CTA. CTE.	58.4	50.2	42.6	43.8	42.4	41.6	40.4	39.9	39.2	41.8	
AHORRO	7.0	15.8	13.2	12.4	12.4	11.8	12.6	15.6	15.1	15.0	
CDT	8.5	21.9	33.0	31.0	31.7	32.5	33.1	33.1	32.4	29.8	
GRUPO D											
CTA. CTE.	18.2	14.9	12.3	15.2	14.7	15.0	15.4	14.6	14.3	16.1	
AHORRO	4.2	3.0	2.5	2.7	2.8	2.9	3.6	4.5	4.3	4.4	
CDT	1.5	2.4	5.1	7.3	8.0	8.3	9.1	9.9	10.4	9.5	
TOTAL CAPTACIONES											

FUENTE: ASOCIACION BANCARIA - COLOMBIA

CUADRO No. 5
VENEZUELA
ESTRUCTURA DE ACTIVOS Y PASIVOS %

BALANCE GENERAL	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
ACTIVO LIQUIDO	23.7	24.8	20.6	26.5	23.5	23.1	22.2	21.5	20.5
ACTIVO FINANCIERO	69.2	67.2	70.3	61.5	64.3	65.9	68.6	70.5	70.1
MUEBLES E INMUEBLES	0.8	1.1	1.2	2.5	2.6	2.8	2.6	2.3	2.6
OTROS ACTIVOS	6.3	6.9	7.9	9.5	9.6	8.2	6.7	5.6	6.7
TOTAL ACTIVO	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
DEPOSITOS TOTALES	80.9	82.3	80.0	81.1	79.9	80.4	77.9	74.2	69.1
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	9.9	8.7	10.1	8.9	10.1	10.0	12.9	16.2	21.6
OTROS PASIVOS	3.2	3.0	3.4	4.4	4.6	4.3	4.1	4.6	3.9
TOTAL PASIVOS	94.1	94.0	93.5	94.4	94.6	94.8	94.9	95.0	94.5
PATRIMONIO	5.9	6.0	6.5	5.6	5.4	5.2	5.1	5.0	5.5
PASIVO Y PATRIMONIO	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

PASIVOS	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
Vista	45.3	42.5	38.0	40.0	37.5	39.1	40.9	42.7	46.0
Ahorro	23.8	22.8	22.2	24.0	23.1	25.7	25.4	24.8	21.9
Plazo	21.0	25.0	31.3	29.3	31.0	25.4	25.4	25.3	26.5
DEPOSITOS PUBLICO	90.1	90.3	91.4	93.4	91.6	90.3	91.7	92.7	94.4
Vista	6.2	6.2	5.6	4.4	6.0	6.5	5.6	6.2	5.0
Plazo	3.7	3.5	3.0	2.2	2.4	3.3	2.7	1.0	0.6
DEPOSITOS OFICIALES	9.9	9.7	8.6	6.6	8.4	9.7	8.3	7.3	5.6
DEPOSITOS TOTALES	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Vista	51.5	48.7	43.6	44.4	43.4	45.5	46.5	48.9	51.0
Ahorro	23.8	22.8	22.2	24.0	23.1	25.7	25.4	24.8	21.9
Plazo	24.7	28.5	34.3	31.6	33.4	28.7	28.1	26.3	27.0
DEPOSITOS TOTALES	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: BANCO MERCANTIL - VENEZUELA

CUADRO No. 6
MEZCLA DE CAPTACIONES DOMESTICAS
BANCOS COMERCIALES PRIVADOS ECUADOR

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Depósitos a la vista	76.8	77.5	74.8	74.0	72.6	68.1	64.3	58.9
Depósitos de ahorro, plazo y garantía	23.2	22.5	25.2	26.0	27.4	31.9	35.7	41.1

Fuente: Banco Central del Ecuador y cálculos del autor.

CUADRO No. 7
MARGEN DE INTERMEDIACION
SISTEMA BANCARIO COLOMBIANO
(%)

GRUPO DE BANCOS	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986
GRUPO A	18	20	22	20	21	20	19	21	21
GRUPO B	14	15	17	17	15	15	15	14	17
GRUPO C	15	16	16	17	16	16	15	16	17

Fuente: Inversiones e Ingeniería, Definición del Negocio Financiero, 1987.
 Bancos Grupo A: Aquellos identificados con buen desempeño
 Bancos Grupo B: Aquellos identificados con mal desempeño

CUADRO No. 8
MARGEN FINANCIERO – VENEZUELA
(%)

1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
8.2	8.6	9.4	9.0	9.1	8.4	8.2	6.8	6.6

Fuente: Banco Mercantil
 Margen Financiero Total: (Ingresos Financieros/ Egresos Financieros) / (Depósitos totales + Cartera + Inventarios).

CUADRO No. 9

GANACIAS Y PERDIDAS	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988
INGRESOS FINANCIEROS	5.850	7.130	9.103	9.930	11.691	12.786	15.259	19.216	26.794
EGRESOS FINANCIEROS	2.471	3.211	4.371	5.089	6.259	6.653	7.067	9.261	12.865
MARGEN FINANCIERO	3.379	3.919	4.732	4.841	5.432	6.133	8.192	9.955	13.929
GASTO DE PERSONAL	1.615	1.875	2.181	2.386	2.629	3.152	3.717	4.927	6.843
GASTO OPERATIVO	1.257	1.551	1.899	2.192	2.550	3.060	4.333	6.250	9.402
GASTOS FIJOS	2.872	3.426	4.080	4.578	5.179	6.212	8.050	11.177	16.245
UTILIDAD BRUTA	507	493	652	263	253	(79)	142	(1.222)	(2.316)
RESERVAS + ISLR	411	513	692	696	747	659	1.278	1.383	2.715
UTILIDAD POR INTERMEDIACION	96	(20)	(40)	(433)	(494)	(738)	(1.136)	(2.605)	(5.031)
INGRESOS POR SERVICIOS	483	609	693	926	1.131	1.360	2.151	4.361	8.548
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	95	143	176	381	334	497	1.083	907	1.604
INGRESOS NO FINANCIEROS	578	752	869	1.307	1.465	1.857	3.234	5.268	10.152
UTILIDAD LIQUIDA	674	732	829	874	971	1.119	2.098	2.663	5.121

FUENTE: BANCO MERCANTIL

CUADRO No. 10
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

Indicador	1980	1982	1984	1986	1988
Gastos Fijos Totales/ Activos Totales (%)					
Colombia	4.0	3.8	4.1	4.0	5.2
Ecuador	5.1	4.2			
Venezuela	4.3	4.9	4.4	4.8	5.3
Gastos Fijos Totales/ Captaciones Totales (%)					
Colombia	6.9	6.8	7.0	6.7	7.7
Ecuador	10.3	13.4			
Venezuela	5.4	6.0	5.4	6.0	7.4
Gastos de Personal/ Captaciones Totales (%)					
Colombia	6.4	6.4	6.5	6.1	6.8
Ecuador					
Venezuela	3.0	3.2	2.7	2.8	3.1

Fuentes: Colombia: Asociación Bancaria

Venezuela: Asociación Bancaria. Francisco Faraco & Asociados y Banco Mercantil.

CUADRO No. 11
VENEZUELA
SISTEMA FINANCIERO AL 30-06-88
PRINCIPALES MAGNITUDES
(Mill. de Bs)

	LOS BANCOS GRANDES MAS DEL 7% DEL MERCADO					LOS MEDIANOS 1 AL 7% DEL MERCADO					LOS PEQUEÑOS MENOS 1%				
	1980	1982	1984	1987	1988	1980	1982	1984	1987	1988	1980	1982	1984	1987	1988
NUMERO DE BANCOS*	3	4	4	6	6	20	22	17	13	13	14	17	20	20	19
: Del tot. Depo. Publ. *	28.1	35.5	46.2	63.8	64.6	65	58.9	48	28.1	25.5	7	5.6	5.8	8.1	9.86
: Del Capital Tot. en Ban.*	25	28.6	37.3	31.4	54.6	63.20	62.5	51	34.2	34	11.8	9	11.7	14.4	11.4
: De las utilidades liquidad.	25.7	59.7	66.5	59.5	62.4	67.50	28.5	29.4	30.9	33.6	6.8	12	4.1	9.6	4

Fuente: Francisco Faraco & Asociados

BIBLIOGRAFIA

1. Faraco R. y Asociados. Publicaciones Riesgo Bancario Venezolano, 1988.
2. Faraco F. Investigación y Gerencia, Estrategias Bancarias, 1989.
3. El sistema financiero en Venezuela. Asociación Bancaria de Venezuela, 1988.
4. González de Carrasco, María E. Definición del Negocio Bancario, IV Simposio de Mercado de Capitales, Asobancaria Colombia, 1988.
5. Gaceta Bancaria, Ecuador, 1988.
6. La Banca Ecuatoriana, 1988. Asociación de Bancos Privados del Ecuador.
7. Herrera S. El mercado de capitales y la política financiera en Colombia. IV Simposio de Mercado de Capitales, Asociación Bancaria de Colombia, 1988.

SESIÓN DE CLAUSURA

EL DILEMA ECONOMICO FRENTE AL GRUPO ANDINO

Carlos Caballero Argáez,

*Presidente de la Asociación Bancaria de
Colombia*

"A partir de entonces, aquella había de ser su idea fija; empezar otra vez desde el principio, sabiendo que el enemigo estaba dentro y no fuera de la propia casa. Las oligarquías de cada país, que en la Nueva Granada estaban representadas por los santanderistas, y por el mismo Santander, habían declarado la guerra a muerte contra la idea de la integridad, porque era contraria a los privilegios locales de las grandes familias".

*Gabriel García Márquez,
El General en su Laberinto*

Es muy grata para el Presidente de la Asociación Bancaria de Colombia la presencia en este recinto de la Señora Ministro de Hacienda de la República de Venezuela y del Señor Ministro de Desarrollo de nuestro país quienes generosamente aceptaron clausurar el IV Encuentro de Bancos del Grupo Andino auspiciado por la Corporación Andina de Fomento, la Federación Latinoamericana de Bancos y la misma Asociación Bancaria. Y es grato que ello ocurra aquí, en Cartagena, al cumplirse el vigésimo aniversario de la firma del Acuerdo Subregional de Integración Andina.

Veinte años tan difíciles como los vividos por América Latina entre 1969-1989 deben servir, en estos días, para realizar una reflexión cuidadosa y seria sobre los obstáculos que han impedido una más efectiva integración de los países andinos. Es de esperar que parte de esa reflexión se haga manifiesta en la reunión de Presidentes que tendrá lugar en este mismo lugar dentro de dos días.

* * *

América Latina como continente tiene ante sí el dilema tremendamente complejo de escoger el modelo de desarrollo dentro del cual desenvolverse en la década de los noventa de tal manera que reinicie su crecimiento económico y esté nuevamente en capacidad de resolver sus agudos problemas sociales. La escogencia no es sencilla: Un camino implica más sacrificios a corto plazo y, sobre todo, una muy firme voluntad política para resistir las presiones típicas en nuestros países y que se originan en la tradicional protección estatal a los distintos sectores productivos o en lo que podría llamarse la

“dependencia” del Estado, para poner en práctica una estrategia de desarrollo liderada por el sector exportador, aprovechando las ventajas que genera un mundo exterior pujante y en paz. Otra vía es la de continuar encerrados dentro de nosotros mismos, pensando en que con nuestros recursos naturales y nuestras gentes nos basta para generar un desarrollo autosuficiente. Es, de cierta manera, el dilema entre la “Asiatización” y la “Africanización”.

El futuro del Grupo Andino depende de la forma en la cual los cinco países acuerden, ojalá en estos días, enfrentar este dilema. La esperanza mía es la de que se escoja la primera de las opciones: la de la Asiatización.

Intuyo que esta preferencia es compartida, para satisfacción mía, por la doctora Egle Iturbe de Blanco y por el doctor Carlos Arturo Marulanda. El doctor Marulanda está silencioso y cuidadosamente dando la batalla por la eficiencia de la producción colombiana y su expansión hacia los mercados externos. La doctora Iturbe de Blanco, no solamente es Ministro de un Gobierno que ha tenido el valor de rectificar un curso económico equivocado para garantizar un futuro mejor a Venezuela —enfrentando el levantamiento de un pueblo al cual se le acostumbró a vivir más allá de lo que sus medios le permitían— sino que, no se si lo recuerde, en un seminario hace catorce años, al cual ambos asistimos para presentar la posición de nuestros respectivos países frente a la integración andina, ella planteó el interrogante de si la estrategia de desarrollo apropiada para el Grupo Andino sería la de continuar con un modelo dependiente de la sustitución de importaciones, o, citándola textualmente, la de iniciar “una profunda transformación política, económica y social que reduzca la dependencia, facilite el acceso de los productos manufacturados andinos al mercado mundial e incorpore las grandes masas populares a la acción creadora”. (1). Ese interrogante, entonces, continúa abierto; no le hemos dado respuesta y por no haberlo hecho oportunamente ahora se hace más difícil de absolver.

Claro está que dar el viraje hacia la economía de mercado con el propósito de armonizar el entorno dentro del cual se lleve a cabo la integración no es una tarea sencilla. Pero si es que todavía se desea la integración, no existe alternativa diferente. Como lo ha escrito un prominente hombre de negocios y economista colombiano, “si los cinco países del Pacto van a manejar sus economías dentro de un mercado común, tienen que aceptar que este tiene que funcionar de

1. Iturbe de Blanco Egle, “El Desarrollo Económico de Venezuela y la Integración Andina”, en Ernesto Tironi (Editor), Pacto Andino: Desarrollo Nacional e Integración Andina, Instituto de Estudios Peruanos, 1978, p. 261.

acuerdo con las leyes que en todas partes se consideran son las leyes fundamentales del mercado, es decir la oferta y la demanda. Porque de una vez podemos estar seguros que cinco países soberanos nunca se pondrían de acuerdo para seguir cinco políticas intervencionistas comunes. Y no siendo las cinco políticas comunes, el mercado no podría ser común". (2).

Así es que la integración exige que los mercados a integrar funcionen más o menos bajo condiciones económicas parecidas lo cual implica políticas económicas similares y un mínimo de disciplina en su manejo. Este es el desafío andino y ojalá sea entendido así por quienes tienen responsabilidad de hacerle frente.

* * *

Cuando se sueña sobre el futuro de la banca en los países andinos se acaricia la idea de crear un mercado único en el cual se desarrollen las entidades financieras de la región compitiendo entre sí y buscando explotar sus ventajas comparativas, como ocurrirá en Europa a partir de 1992. Qué lejos estamos de hacer realidad ese sueño pero que fascinante sería que mientras ello ocurre los estadistas y los funcionarios gubernamentales buscaran la creación de un entorno económico que permita la integración, y que los banqueros, poco a poco, y utilizando foros como el que concluye en el día de hoy, se dieran a la tarea de estudiar la forma de ir rompiendo las barreras que nos impiden pensar en términos de una banca andina. Estoy seguro de que avanzar en esa dirección terminaría por facilitar el proceso de integración e impulsaría en forma definitiva el crecimiento económico. Y es que tenemos que pensar en el más allá de la crisis que nos agobia para ver de superarla y de que en el próximo siglo la economía andina ocupe un lugar en el universo.

Mientras se logra el ideal de la integración, nos corresponde trabajar en mejorar las condiciones para el financiamiento del comercio intraregional y por hacerlo más eficiente. De esta forma, con base en acciones constructivas e incrementales los banqueros del Grupo Andino estarán poniendo su grano de arena en el desarrollo de la subregión. Es de esperar que esta reunión sirva para estimular en el futuro inmediato la realización de estas acciones concretas.

2. Echavarría Olózaga Hernán, El Fracaso del Pacto Andino, Artículos publicados en El Espectador en febrero y marzo de 1987, publicación del autor, p. 6.

El privilegio de tener con nosotros a la Ministro de Hacienda de Venezuela y al Ministro de Desarrollo de Colombia es muy especial por lo cual deseo cederles el uso de la palabra no sin antes repetirles el agradecimiento de la CAF, de FELABAN, de la Asociación Bancaria, de todos quienes asisten a este Encuentro, y el mio propio, por estar en la tarde de hoy con nosotros.

Muchas Gracias.

EL PROGRAMA ECONOMICO DEL NUEVO GOBIERNO VENEZOLANO

Egle Iturbe de Blanco,

Ministro de Hacienda de Venezuela



Es muy hermoso para mí el acudir a este importante encuentro de Bancos Andinos, el IV que se realiza en la subregión, para hablar ante ustedes en su Acto de Clausura del "PROGRAMA ECONOMICO DE VENEZUELA".

Interpreto esta invitación como una manifestación de interés por los esfuerzos que en Venezuela estamos haciendo para recuperar la senda del desarrollo y para estimular con nuestro esfuerzo como habría sido en el pasado el fortalecimiento de la integración Latinoamericana y en general la del Grupo Andino.

Espero que el análisis que presentaré brevemente a ustedes del contexto Internacional y Latinoamericano que hoy nos afecta y nuestra propia política económica mueva a reflexiones colectivas futuras para estimular las acciones conjuntas.

I. EL ENTORNO ECONOMICO INTERNACIONAL

El panorama mundial actual muestra signos evidentes de que atravesamos una era de profundas y radicales transformaciones.

Nos hallamos en pleno salto cualitativo hacia adelante. Nos enfrentamos a una revolución tecnológica que hará cosa del pasado muchos de los problemas existentes actualmente e introducirá alteraciones hasta hace poco inconcebibles en todos los aspectos de la vida social. Los sistemas socio-políticos presentan también grandes mutaciones. Muchos países socialistas reconstruyen sus sociedades abriéndose a las fuerzas del mercado en un proceso sin precedentes e introduciendo reformas que prometen una progresiva democratización de sus regímenes políticos. El Neo-Capitalismo, redefine el rol económico del Estado, abandonando definitivamente el Estado-Benefactor y dándole paso a la concertación pública-privada en la conducción del sistema económico.

En un mundo cada vez más interdependiente, los poderes mundiales se reorganizan y reagrupan creando nuevos espacios económicos y políticos que pondrán en absoluta desventaja a las economías que intenten afrontar solitariamente el nuevo entorno internacional.

Simultáneamente subsisten y se agravan los grandes problemas y taras del pasado en diversos ámbitos. Buena parte de la población mundial continúa viviendo en condiciones de pobreza extrema. La mayoría de los países del Tercer Mundo permanecen sumidos en una crisis socio-económica que dura ya varios años y que está estrechamente asociada al problema de la deuda. La inestabilidad política sigue siendo una constante en muchos países; los problemas del ambiente se redimensionan de manera preocupante.

En el ámbito de la economía real la revolución tecnológica plantea profundos cambios estructurales en la producción, en el consumo y, en general, en toda la organización económica. Los importantes incrementos de productividad que permite alcanzar esa revolución en los países que la liderizan amenazan con dejar definitivamente rezagadas a otras economías. Las ventajas comparativas basadas en recursos naturales y mano de obra barata -sobre los cuales han descansado en buena medida las exportaciones del Tercer Mundo- pierden terreno rápidamente frente a las ventajas comparativas dinámicas asociadas al conocimiento, a la calidad del trabajo y a las capacidades gerenciales y organizacionales. En el campo energético pareciera evidente que el Petróleo no podrá recuperar una posición privilegiada en los próximos años dados los cambios en los patrones de consumo y en las estructuras productivas y sus tendencias. Todos estos reajustes conducen, en definitiva, a una nueva división internacional del trabajo que se desarrolla velozmente ante nuestros ojos.

A lo anterior se agrega el escaso dinamismo que muestran actualmente la producción y los mercados mundiales. Aún cuando podría tratarse de una etapa de transición, en el mediano plazo ello acentuará la competencia en los mercados mundiales y promoverá el proteccionismo como ya se ha hecho evidente en particular en los Estados Unidos y en Europa con el perfeccionamiento de la C.E.E. en 1992.

En el ámbito financiero la globalización creciente de la economía mundial es más notoria. Los desequilibrios financieros se transmiten de manera casi instantánea. El problema de la deuda subsiste aunque resulta claro ya que sus efectos negativos son mucho más importantes para los países deudores que para los acreedores. A diferencia de lo ocurrido en los años 70, los países del Tercer Mundo ya no cuentan con abundantes recursos externos para impulsar su crecimiento y desarrollo.

Es, en síntesis, una época marcada por los contrastes y la incertidumbre, llena de peligros y también de posibilidades y oportunidades cuyos efectos sobre los países dependerán en buena medida de la comprensión que tengamos de las complejas circunstancias en que debemos desenvolvemos y de las acciones que adoptemos individual y colectivamente para sustentar nuestro destino histórico en el logro del bien común y en la solidaridad para hacer favorable el desarrollo de las fuerzas del cambio que hoy actúan en contra.

II. LATINOAMERICA EN LA ECONOMIA MUNDIAL

El entorno internacional descrito no es distinto para los países latinoamericanos y todos en una u otra forma lo estamos enfrentando a pesar de las obvias diferencias con visiones nacionales. Los latinoamericanos tenemos en común muchos problemas: el peso de la deuda externa, el rezago tecnológico, el agotamiento de las ventajas comparativas que han sustentado nuestras exportaciones, el creciente proteccionismo de las economías industrializadas, que limitan el acceso a nuestras exportaciones, el elevado grado de competencia de los mercados internacionales, la baja demanda de nuestros productos tradicionales de exportación y el deterioro de sus precios relativos, el efecto sobre las cuentas externas de las fluctuaciones en las tasas de interés nacionales y la escasez de flujos financieros externos que complementen el ahorro interno.

Para abordar las complejas circunstancias descritas tenemos dos opciones: nos enfrentamos al resto del mundo en forma individual con los riesgos de obtener soluciones limitadas, o hacemos frente común para reforzar el poder de negociación y lograr una mayor cuota de participación en la conducción de los destinos del mundo.

La crisis que atraviesan nuestras economías, con particular intensidad a partir de 1982, acentuó la búsqueda de soluciones individuales y debilitó los mecanismos de integración que durante las décadas anteriores parecían un camino lleno de esperanzas para los latinoamericanos.

Los importantes avances que logró el mercado común Centroamericano hasta que el deterioro político de la región, unido a la corta visión de los intereses económicos nacionales y la presión de los intereses foráneos, cercenaron la consolidación del mercado ampliado.

Y el Grupo Andino, ejemplo de concepción política y económica que consolidó importantes avances en el comercio, la planificación y el desarrollo industrial conjunto, que estableció y puso en vigencia mecanismos de coordinación de políticas financieras, sociales, legales y de todo orden, y que completó su esquema institucional en lo

jurídico y en lo político fue víctima también de nuestras crisis individuales y en los últimos años hemos visto con tristeza para aquellos que somos fervientes militantes de la causa integracionista como este esfuerzo se “CONGELÓ” por tantos años. Afortunadamente estamos de nuevo presenciando fuerzas impulsoras para el relanzamiento de los esfuerzos de G.R.A.N. dentro de una óptica nueva, que ponga la integración al servicio de la solución de nuestras crisis individuales dentro de una visión colectiva de largo alcance.

Existen, sin embargo, otras tendencias que apuntan al fortalecimiento de la integración y la cooperación entre los países de la región como alternativa válida y sostenible para la superación de la crisis. En primer lugar, cada vez toma más fuerza la idea de que en una nueva estrategia económica el motor impulsor del crecimiento no pueden ser sólo las exportaciones hacia los países desarrollados. Las posibilidades de una estrategia exclusivamente exportadora, dadas las tendencias de la economía mundial descritas antes, están ciertamente restringidas. Ello sin mencionar el costo social, expresado en bajos salarios reales, que requiere por lo general un modelo de orientación exportadora de corte liberal.

Por el contrario, el impulso del crecimiento debe venir fundamentalmente de la demanda interna -la cual se verá fuertemente acrecentada de enfrentarse un auténtico proceso redistributivo del ingreso, y de los espacios de integración regional y sub-regional. Debe quedar claro, sin embargo, que esas diversas orientaciones con respecto al origen de la demanda que impulsaría el crecimiento -incluida la sustitución de importaciones- no son necesariamente excluyentes entre sí. Se trata de un problema de énfasis y no de naturaleza.

En segundo término estamos presenciando un fuerte consenso entre los Gobiernos de la región sobre la importancia de la integración lo cual le dará sin duda la viabilidad política necesaria a los esfuerzos en esa dirección. Lo anterior quedó evidenciado, en la reciente toma de posesión del Presidente Carlos Andrés Pérez en Venezuela, ocasión que reunió a la mayoría de los mandatarios regionales y en esa oportunidad se acordó La Cumbre de Presidentes Andinos, que se celebrará en esta misma ciudad en los próximos días.

En tercer lugar, cambios importantes en la forma de concebir la integración, ha elevado el grado de su viabilidad económica. Así, por ejemplo un papel protagónico a los sectores privados que son, en última instancia los destinos a generar la producción y el comercio, y restringir el papel del estado, puede ser un elemento determinante en las acciones concretas a desarrollar. A esto se le une la decisión política de la integración que tiene que ir mucho más allá de las simples rela-

ciones comerciales y abarcar los aparatos industriales y las corrientes financieras, para de esta forma crear lazos permanentes e intereses económicos comunes. Estas actividades favorables para la integración regional y subregional se están traduciendo en iniciativas concretas, tales como la primera cumbre empresarial Andina celebrada recientemente en Venezuela y cuyas conclusiones fueron altamente alentadoras.

Este IV Encuentro de Bancos del Grupo Andino, la creación de un concejo consultativo empresarial, la aplicación del papel activo de la Corporación Andina de Fomento, el deseo de fortalecer proyectos para el establecimiento de Empresas Multinacionales Andinas. Queda desde luego, mucho por hacer pero, los acontecimientos a nuestro juicio marchan en la dirección correcta.

La integración ya dejó de ser tan sólo un mercado común y hoy en día implica además la complementación tecnológica, industrial y financiera y la compatibilización de las políticas económicas nacionales. Frente al surgimiento de tres grandes espacios político-económicos como la unidad económica Europea, Estados Unidos y Canadá, Japón y otros países del Sudeste Asiático, cualquier estrategia relevante para los países latinoamericanos supone su integración real y efectiva. De no asumirse este reto, el costo podría ser la prolongación de manera perpetua del subdesarrollo de nuestros países.

El mejor conocimiento de las políticas que cada uno de los países esta llevando adelante para atender su propia crisis y el efecto que ello tendrá en el conjunto, es un elemento fundamental para acercar las áreas de acción conjunta. Dentro de este orden de ideas se incluye la presentación que a continuación haré de la problemática económica social de Venezuela y la forma en que desde el 2/2/89, el nuevo gobierno del Presidente Carlos Andrés Pérez la esta abordando.

III. VENEZUELA Y SU NUEVA ESTRATEGIA ECONOMICA

A. INTRODUCCION

Actualmente Venezuela atraviesa uno de los períodos más difíciles de su historia. Los recursos económicos han disminuído y las necesidades sociales cada vez más crecientes en las últimas décadas se encuentran insatisfechas para vastos sectores de la población. Venezuela ha extraviado la senda del desarrollo. El estilo de crecimiento seguido hasta ahora —basado en la abundancia petrolera— se ha agotado definitivamente. Por otra parte, el sistema político-institucional se ha quedado rezagado con respecto a las exigencias de una sociedad civil, producto de los últimos 30 años de democracia y la expansión económica reciente pone en cuestionamiento los métodos tradicio-

nales para la toma de decisiones. La descentralización y la democratización en los ámbitos políticos y económicos se han convertido en consignas movilizadoras para amplios sectores sociales.

Nos encontramos el reto de modernizar la sociedad, materializar las potencialidades y de optimizar el uso de los recursos internos. No basta poseerlos, es también necesario adoptar una estrategia económica que aglutine y movilice los actores sociales en el camino correcto. Por otra parte, hay que enfrentar el compromiso de profundos cambios políticos e institucionales. La reforma integral del Estado Venezolano, la profundización de la democracia, la descentralización económica y política, el fortalecimiento del estado de derecho forman parte de ello. En síntesis, una sociedad eficiente, democrática y moderna es la meta a alcanzar.

En este orden de ideas, la estrategia económica debe entenderse como una dimensión particular de un proceso más amplio y complejo de modernización de nuestra sociedad destinado a colocarla en sintonía con las tendencias mundiales. Dicha estrategia debe permitir el paso, lo menos traumático posible, de un esquema de industrialización basado en la sustitución de importaciones a otro en el cual la actividad exportadora no petrolera y las necesidades de las grandes mayorías de la población sean el motor impulsor de la solución de crecimiento.

Un primer criterio que hemos considerado para la reorganización económica es el aprovechamiento de las ventajas comparativas estáticas y dinámicas, de forma tal que nos permita romper con el falso dilema entre sustitución de importaciones y promoción de exportaciones.

Se hará aquello para lo cual seamos o podamos ser más eficientes. Desde luego, tales ventajas no estarían basadas solo en los recursos naturales sino que estarían vinculadas también a la calidad del trabajo, el conocimiento y la gerencia. En este sentido, el gasto social destinado a aumentar, mejorar el capital humano de nuestro país y la política social tiene importancia fundamental.

La estrategia económica no pierde de vista que el hombre es mucho más que un recurso productivo; el aumento de su bienestar constituye en realidad el objetivo final del desarrollo. En consecuencia, como segundo criterio global la estrategia establece una unidad inseparable entre eficiencia económica y equidad distributiva y el concepto de EFICIENCIA SOCIAL ha comenzado a formar parte del nuevo proceso de tomas de decisiones en la política económica Venezolana.

La estrategia económica plantea la importancia de las fuerzas del mercado para el logro de la eficiencia económica pero simultáneamente recoge la necesidad de la intervención estatal destinada a hacerla, además, socialmente eficiente. Tal inversión sin embargo, dista mucho de la tradicional pues se trata ahora de una acción menos discrecional y más estratégica, que mantenga un sistema estable de reglas que ayuden a crear un marco jurídico e institucional apropiado para el desenvolvimiento económico y con una clara orientación distributiva del ingreso y la riqueza.

Finalmente, la existencia de un aparato político e institucional que ha manifestado rezagos en su evolución frente al desarrollo y crecimiento de las demás variables. . . limitan el aprovechamiento integral de los potenciales de Venezuela. Por eso, hemos diseñado una estrategia integral destinada a remover los obstáculos y que se apoye en los recursos y fortalezas del país.

Frente a sus problemas actuales Venezuela mantiene su capacidad de crecimiento que se manifiesta en un conjunto de recursos y potencialidades tales como:

1. Cantidad y calidad de los recursos humanos.
2. Abundancia relativa de recursos naturales no explotados
3. Capacidad industrial sub-utilizada
4. Márgenes de la sustitución de importaciones y para la producción de exportar, en particular a latinoamérica.
5. Importante demanda interna potencial.
6. Condiciones climáticas favorables y tierras cultivables no aprovechadas.
7. Importante potencial turístico sub-utilizado
8. Posición geo-política favorable
9. Sistema democrático que hace variable las reformas legales necesarias y márgenes para la aplicación cabal de leyes vigentes.

B. ESTRATEGIA ECONOMICA PARA EL MEDIANO PLAZO

El objetivo final de la nueva estrategia económica es la generación de las condiciones que permitan elevar de manera sostenida la calidad de vida de la población. Para ello hemos de alcanzar objetivos intermedios como el crecimiento del producto y la mejor distribución del ingreso mediante el uso eficiente de los recursos productivos. En términos estrictamente económicos la viabilidad de la estrategia viene dada por la estabilidad de precios y el equilibrio externo.

Para el logro de esos objetivos, la estrategia económica propone cuatro grandes lineamientos que harán frente a los problemas enumerados y servirán de marco de referencia permanente en el proceso de toma de decisiones de política económica.

1. La reestructuración del aparato productivo para promover una estructura económica más articulada internamente, más apta para satisfacer las necesidades del mercado interno, competitiva internacionalmente como para cubrir las necesidades de importación con exportaciones propias, capaz de generar una estructura salarial y de empleo compatibles con elevados niveles de bienestar. Para este será preciso replantear el modo de inserción del país en la economía internacional a partir del criterio central de ventajas comparativas existentes y adquiribles. Supone además una participación más activa del Estado en la promoción de exportaciones privadas, en la selección de áreas prioritarias, en la investigación tecnológica, en el estímulo a la productividad y el mantenimiento de reglas de juego macroeconómicas apropiadas.
2. La redefinición del rol económico del Estado es fundamental para lograr un Estado eficiente y eficaz en el diseño y aplicación de las políticas públicas cuya inherencia en la economía sea más estratégica y menos discrecional y administrativa, que desempeñe un papel determinante en la redistribución del ingreso y la riqueza y que garantice la juridicidad de la economía.
3. La adecuación de los sistemas de financiamiento público y privado a las necesidades del crecimiento económico permitirán aumentar el ahorro y canalizarlo más eficientemente hacia la inversión productiva interna. Por otra parte, el financiamiento externo deberá servir de variable de ajuste durante el período de transición para financiar un déficit decreciente en la cuenta corriente de balanza de pagos.
4. La erradicación de la pobreza manteniendo el patrón de distribución de ingresos actual hace necesario alcanzar tasas de crecimiento irreales en lo que resta del presente siglo.

En consecuencia, el objetivo de aumentar el bienestar general de la población exige llevar adelante un proceso redistributivo del ingreso y la riqueza. En tal sentido, la política social y la política económica tienen que estar estrechamente articuladas. Solo de esta forma se podrá garantizar además la viabilidad social y en buena medida la viabilidad económica de la estrategia y para evitar retrocesos en este sentido estamos estimulando la pequeña y mediana industria, eficiente y moderna y la gran empresa competitiva, no monopólica, para que sean los actores más importantes en el nuevo modelo económico.

En el sector externo, hacia el logro de esquemas cambiario y comercial orientados hacia la promoción de las exportaciones no petroleras y a la sustitución eficiente de importaciones, en la aplicación de una política financiera externa dirigida a revertir la transferencia neta de recursos, estimular el ingreso de capitales y promover un marco global regional para el tratamiento de la deuda externa y en el apoyo activo de la integración bilateral y multilateral.

En el sector público se adelantará la reorientación de la política fiscal a través de la reforma del sistema tributario, del mejoramiento de los mecanismos de recaudación y del aumento de la eficiencia del gasto social para fortalecer la función redistributiva del ingreso y la riqueza por parte del Estado. Ello implica a la vez la disminución de la ingerencia estatal directa en las actividades productivas, siendo sustituida por un esquema explícito de estímulos y protección. Forman parte también de las políticas del sector público la modernización de las finanzas públicas para fortalecer su capacidad de ahorro, la eficiencia del gasto, la diversificación de los ingresos y el mejoramiento de los mecanismos de recaudación y una política de servicios e infraestructura dirigida a elevar la productividad integral del aparato productivo.

En el sector financiero, una política monetaria basada en el mantenimiento de tasas de interés compatible con una asignación eficiente de los recursos productivos y la modernización del sistema financiero público y privado a través del desarrollo del mercado de capitales, la integración de los servicios bancarios y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión serán los elementos centrales.

Para completar lo anterior se adoptó una política de precios libres frente al esquema tradicional de precios regulados y controlados, que permita manifestar los efectos favorables de las políticas macroeconómicas sobre los precios relativos y la asignación eficiente de los recursos productivos.

Finalmente se han diseñado un conjunto de políticas sociales: una política de ingresos destinada a fortalecer la capacidad del sector laboral para generar ingresos autónomos sobre la base de la productividad, el apoyo a las organizaciones de los trabajadores, la revisión periódica de los salarios mínimos; una política de desarrollo del capital humano nacional, fortaleciendo el apoyo a la salud, nutrición, educación y recreación; una política de racionalización de los subsidios que va reemplazando transferencias indirectas e indiscriminadas por otras directas y selectivas a los grupos más vulnerables; y, una acción conjunta del sector público y el sector privado para elevar radicalmente la calidad de los servicios a la comunidad.

Este conjunto de políticas macroeconómicas van acompañadas por políticas sectoriales de mediano plazo, especialmente para los sectores agrícola, industrial y minero, turismo, construcción y energía y las políticas de desarrollo tecnológico, de exportaciones y de empleo consonas con el aprovechamiento del marco de eficiencia que generan las nuevas políticas globales.

La adopción de una nueva estrategia económica y social requiere cambios en el marco legal e institucional, en especial la promoción de mecanismos de mercado, el establecimiento de una normativa legal que garantice la seguridad jurídica de la actividad económica y el funcionamiento de la competencia, el fortalecimiento del sistema nacional de planificación, la reforma de la administración pública que incluye la profesionalización de la gerencia, mayor autonomía a gobiernos regionales y municipales, ampliación de la cesión presupuestaria al sector público consolidado, la reestructuración organizativa, el mejoramiento de los procesos del sector fiscal y una mayor participación de la comunidad en el proceso de toma de decisiones, la privatización selectiva de empresas públicas y la creación de Holdings para la gestión del sector público descentralizado, la institucionalización de los mecanismos de concertación para favorecer la participación de todos los sectores en la conducción económica unido a la promoción de nuevas formas de propiedad y organización económica, al mejoramiento y modernización del ordenamiento jurídico, laboral y social y el fortalecimiento de la contratación colectiva como mecanismo de reivindicación laboral.

Se espera que con la aplicación de esta estrategia, el P.I.B. alcance tasas de crecimiento cercanas a sus valores históricos a partir de 1990. Del lado del gasto ese crecimiento estaría impulsado por el consumo privado, las exportaciones no petroleras y la inversión privada. Sectorialmente el P.I.B. aumentaría básicamente en el sector productor de bienes transables: Industria, Agricultura y Turismo.

Conforme al ritmo de crecimiento del nivel de actividad, las importaciones deberán crecer los próximos años en términos reales. Esa expansión de las importaciones, unida al pago de intereses de la deuda externa y a un mercado petrolero previsiblemente estancado, determinarán un déficit sostenido en la cuenta corriente durante algunos años.

Dicho déficit, sin embargo, debería ser progresivamente menor a medida que avanza la estrategia de promoción de exportaciones y sustitución de importaciones. Eventualmente, para mediados de 1990, debería haberse alcanzado el equilibrio externo.

El país continuará haciendo los pagos de amortización de su deuda externa. Sin embargo, la nueva estrategia de financiamiento externo

se orientará en lo fundamental al desarrollo de mecanismos que permitan reducir el saldo de la deuda de acuerdo a la cotización de ésta en los mercados financieros internacionales. En tal sentido, los pagos por concepto de amortización deberían disminuir progresivamente. Para lograr este objetivo, el plan Brady y el apoyo de los organismos financieros multilaterales serán muy importantes.

El déficit en cuenta corriente de los próximos años, más los pagos de amortización, generan una brecha externa a ser financiada principalmente por los organismos internacionales y en menor escala por la inversión extranjera.

El objetivo de reducción del déficit del sector público tendrá efectos favorables sobre la economía, pues unido a la flexibilidad y expansión de la oferta agregada (donde la política comercial jugará un papel fundamental) permitirá enfrentar las presiones inflacionarias en un contexto de liberación de precios.

Toda esta estrategia se ve afectada y ha sido diseñada para contener la solución de los más importantes problemas de la coyuntura económica, los cuales se han manifestado principalmente en la presencia de importantes desequilibrios que hubieran tendido a agravarse de no aceptarse las medidas correctivas necesarias.

C. PROBLEMAS DE LA COYUNTURA ECONOMICA

A principios de 1989 la economía venezolana se enfrentaba al agotamiento de las reservas internacionales operativas, debido fundamentalmente al efecto conjunto de un mercado petrolero débil, de una política de financiamiento externo con énfasis en la disminución neta de la deuda, y de un apreciable aumento en el nivel de importaciones como consecuencia de las distorsiones del esquema cambiario. Al cierre del año 1988 la economía demostró un saldo deficitario de unos 400 millones de dólares en sus cuentas externas.

Como consecuencia también de la debilidad de los ingresos petroleros, de la estrategia de financiamiento externo externa y de una política expansiva de gasto, el sector público mostró a fines de 1988 un déficit equivalente al 4.9% del PIB.

El mantenimiento de una política de tasas de interés controladas y bajas, en un contexto de crecientes expectativas inflacionarias, aumentó la demanda de créditos al mismo tiempo que desincentivó el ahorro en instrumentos financieros de largo plazo. Ello colocó fuertes presiones sobre el tipo de cambio libre al constituir el dólar el activo financiero más atractivo. Como referencia basta señalar que la

tasa de interés regulada era el 13% anual y la inflación llegó al 38% en 1988.

Debido, por una parte, a las restricciones a las importaciones y a las limitaciones del sector financiero para el otorgamiento de crédito, el sector productivo experimentó cierta rigidez para expandir la oferta interna de bienes generando alta inflación, al no poder atenderse por parte de la oferta interna la expansión de la demanda agregada nominal, basada en el elevado déficit público y el incremento del gasto privado impulsado por las expectativas inflacionarias.

La alta tasa de inflación y la debilidad de las compensaciones salariales condujeron a un mayor deterioro del salario real, el cual decreció en forma sostenida en los últimos 8 años.

De no haberse aplicado el conjunto de medidas anunciadas por el Presidente de la República el 16 de febrero, los problemas económicos descritos se hubiesen agravado hasta el punto de generar un acuerdo socio-económico crítico y difícilmente imaginable. Se habría podido esperar un aumento del déficit fiscal cercano al 10% del P.I.B., un agotamiento total de las reservas internacionales por el previsible estancamiento del mercado petrolero, la presión excesiva de las importaciones y la política de pago de deuda externa que hubieren generado un déficit en la balanza de pagos estimado en unos 5.000 millones de dólares para 1989, sin perspectivas de atenderlo por la vía de nuevo endeudamiento externo.

Las expectativas de devaluación frente a la crisis de pagos externos unido a la presión de las importaciones conducirá inevitablemente a devaluaciones periódicas y al derrumbe del Bolívar frente al dólar en el mercado libre de divisas.

Una crisis financiera interna era presumible toda vez que el ahorro en instrumentos financieros internos disminuiría a niveles críticos, comprometiendo la capacidad de préstamo del sector financiero.

Una contracción del nivel de actividad económica como consecuencia de la disminución del nivel de importaciones y de la contracción del crédito, era inevitable trayendo consigo una contracción del empleo. La caída de los niveles de producción ante una demanda incrementada habrían generado un proceso inflacionario a niveles sin precedentes.

La elevación de la tasa del empleo, frente a una previsible caída del salario real profundizaría a niveles insostenibles la pobreza de grandes sectores de la población originando un deterioro generalizado de la calidad de vida de la población y presiones sociales.

D. ESTRATEGIA ECONOMICA PARA EL PERIODO DE TRANSICION,

Para contener los problemas reseñados se diseñó y se está aplicando la estrategia de corto plazo -que en Venezuela se conoce como "PAQUETE"- y que tiene los siguientes objetivos:

1. Control de la inflación
2. Reducción del déficit fiscal.
3. Fortalecimiento de las reservas internacionales.
4. Equilibrio de los mercados financieros nacionales.
5. Compensación de las situaciones de pobreza extrema y protección de los niveles efectivos de ingreso laboral.
6. Minimización de los efectos negativos del ajuste macroeconómico sobre el aparato productivo e inicio de su proceso de reestructuración.

Para el alcance de tales objetivos se dictó un conjunto de lineamientos de acción para el corto plazo que esté en correspondencia con los lineamientos generales de la estrategia económica y que sirva de punto de referencia para las medidas de política económica. Tales lineamientos son:

- a) El gasto interno deberá ser moderado a través de las políticas fiscal y monetaria.
- b) La oferta agregada deberá ser expandida mediante las políticas cambiaria, comercial, de precios, y de financiamiento externo.
- c) El crecimiento del producto se basará principalmente en la expansión de las exportaciones no petroleras y la sustitución selectiva de importaciones.
- d) La política macroeconómica se orientará a la corrección de los precios básicos: tasa de interés, tipo de cambio y salario real. Se le dará mayor importancia a los mecanismos de mercado en la asignación de los recursos.
- e) El gasto público será reorientado hacia la inversión social.
- f) Se iniciará el proceso de transformación de la estructura productiva y del aparato institucional.
- g) La política de financiamiento externo se adecuará a las necesidades del proceso de ajuste y no al contrario.

E. MEDIDAS DE POLITICA ECONOMICA PARA EL CORTO PLAZO Y SUS EFECTOS

Para alcanzar los objetivos deseados a corto plazo, bajo el conjunto de lineamientos generales señalados, se han adoptado una serie de medidas en diversos ámbitos de la economía en forma integrada y coherente. En los campos de financiamiento externo, cambiario,

comercial, de finanzas públicas, de precios, de transferencia social, financiera y sectorial, las principales acciones se señalan a continuación.

En materia de deuda externa se han suspendido los pagos de capital de la deuda externa reestructurada y se iniciaron las negociaciones con la banca privada internacional para su renegociación. Para hacerla más compatible con las posibilidades financieras actuales se han iniciado en paralelo conversaciones con los organismos internacionales, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, con el objeto de diversificar las fuentes de recursos externos y obtener los préstamos necesarios para financiar el ajuste; de ambas fuentes, se espera recibir este año unos 2.500 millones de dólares y 3.500 en los próximos dos años. El énfasis en la estrategia de deuda externa se concentrará en disminuir el principal de los intereses de la deuda por diversos mecanismos (especialmente el plan Brady, en el cual nos encontramos trabajando aceleradamente) y en consonancia con cotización en los mercados financieros internacionales.

Las características más importantes de nuestro esquema cambiario, adoptado el 13 de marzo pasado, son la unificación del tipo de cambio, el cual flotará de acuerdo a la oferta y demanda diarias, bajo un régimen de libre convertibilidad y aplicable para todas las transacciones externas. Las divisas provenientes de exportaciones petroleras serán adquiridas por el Banco Central de Venezuela al tipo de cambio único y serán distribuídas por éste en el mercado intercambiario.

Se está promoviendo la generación de un mercado de divisas a futuro que minimize el riesgo cambiario a importadores y exportadores.

Como complemento de la política cambiaria se reformará la política de Comercio Exterior, la cual entrará el próximo primero de junio y cuyos grandes lineamientos son la eliminación del sesgo anti-exportador, permitir la incorporación de Venezuela al G.A.T.T. en un lapso compatible con las metas de la estrategia de mediano plazo y el cumplimiento de los compromisos en el marco del Grupo Andino, la adecuación del aparato institucional responsable de la ejecución de la política comercial, a fin de minimizar la discrecionalidad y simplificar los procedimientos del cambio exterior, la reforma comercial que incluye la progresiva eliminación y restricciones cuantitativas a las importaciones, el establecimiento de una estructura arancelaria simplificada y moderna que garantice niveles apropiados de protección efectiva, la reducción gradual de la tasa efectiva de protección, el no otorgamiento de exoneraciones para las importaciones a excepción de las contempladas en los convenios internacionales y bajo rendimiento de integración nacional, la eliminación de las trabas

a la importación y exportación. Estas medidas tendrían como efecto más importante contrarrestar las presiones inflacionarias al aumentar la oferta interna de bienes mediante las importaciones, atenuar los precios nacionales e iniciar el proceso de reacomodo de la estructura industrial del país.

Para reducir el déficit fiscal hemos acordado en relación a los ingresos del sector público el ajuste progresivo de las tarifas de servicios de electricidad y teléfono, el aumento del precio del petróleo en el mercado interno y la pronta modificación de la actual Ley de impuesto sobre la renta y adopción del impuesto a las ventas y al valor agregado. En cuanto a los gastos públicos se han dictado medidas de austeridad y la reducción de algunos subsidios indirectos, sustituyéndolos por subsidios directos. Paralelamente se han aumentado los salarios a los funcionarios del sector público y se ha reorientado el gasto hacia la inversión social. Para reducir el tamaño del Estado en la producción se inició el proceso selectivo de privatización y reprivatización de empresas públicas, empezando por los hoteles y bancos comerciales públicos.

Las principales medidas que hemos tomado en el sector financiero son la elevación de las tasas de interés activa y pasiva del 13% máximo a 37% la presente semana. Para atenuar el efecto del alza de las tasas de interés más sensibles, agricultura y vivienda, se estableció una tasa preferencial para los créditos al sector agropecuario la cual estará 7 puntos por debajo de la tasa promedio de mercado y se aplicará a los siguientes rubros: oleaginosas, levante, cereales, cría, pollo y porcino y se creó un subsidio destinado a cubrir parcialmente los intereses de los préstamos que deben pagar al sistema financiero nacional el 95% de los deudores de créditos hipotecarios.

En materia de precios hemos procedido a la liberación general de precios excepto para los bienes de la canasta básica de consumo compuesta por ocho productos genéricos que seguirán sujetos al control del Estado. Tres de éstos productos tendrán subsidios temporales: azúcar, leche y fertilizantes. Se aumentaron el 30% las tarifas y fletes para los distintos medios de transporte.

La política social se ha expresado a través de: el incremento del salario mínimo nacional el cual pasa a 4.000 Bs mensuales para trabajadores urbanos y 2.500 Bs para los del área rural; la promoción bajo la Política de concertación; de aumentos de sueldos para empleados del sector privado por un monto de 2.000 Bs mensuales (55 \$ mensuales); programas de becas alimentarias para niños en edad preescolar y de la escuela básica en las zonas populares del país, constitución de 42.000 hogares de cuidado diario para niños menores de 5 años; reforzamiento de los programas de control del lactante y del prees-

colar; programa de apoyo a la economía popular (microempresas, ferias de consumo); y la creación de la comisión presidencial para el enfrentamiento de la pobreza. Este conjunto de medidas contribuirán a reducir el impacto negativo de la política de ajuste macroeconómico sobre los sectores más pobres del país y a dar inicio al proceso de reorientación de los recursos del sector público hacia la inversión social.

Este conjunto de medidas macroeconómicas están acompañadas de políticas sectoriales específicas: la creación de un fondo de garantía para la reestructuración económica y reconversión industrial; la activación de líneas de crédito para capital de trabajo a través de varios organismos financieros del Estado, la creación de un fondo de garantía para la pequeña y mediana industria, modificación del sistema de promoción a las exportaciones, política de distribución y comercialización del producto agrícola. Con estas medidas sectoriales se contribuirá a iniciar el proceso de reacomodo del aparato productivo y a minimizar los efectos negativos a corto plazo del ajuste macroeconómico sobre el nivel de actividad y el empleo.

Lo anterior es lo que hemos empezado a hacer y lo que queremos seguir haciendo.

El apoyo interno de todos los sectores de la economía y la sociedad Venezolana van a ser determinantes para delinear la necesidad de los cambios y el tiempo que demoramos en sortear las crisis.

Pero el apoyo internacional sería aún más determinante; si no resolvemos el problema de la deuda externa, del financiamiento internacional y no logramos un crecimiento acelerado de nuestras exportaciones no tradicionales, veremos limitados los esfuerzos.

De nuevo adquieren importancia fundamental la integración para apoyarnos, a la vez que permite apoyar a los demás países en los aspectos vinculantes a la apertura comercial, a las inversiones conjuntas y altos fortalecimientos de los perfiles frente a terceros.

Confiamos en la comprensión de nuestros partidarios y afirmamos nuestros esfuerzos por la necesidad del desarrollo de América Latina para ingresos con una faz en el Siglo XXI.

***DISCURSO DEL DOCTOR JORGE RODRIGUEZ
MANCERA, VICEMINISTRO DE DESARROLLO
ECONOMICO***

La realización de este evento por parte de la Asociación Bancaria de Colombia, como antesala de la reunión de Presidentes de los Países Andinos que se congregarán en los próximos días para conmemorar los 20 años de vida del Pacto Andino, constituye una singular oportunidad para referirse, ante los banqueros comerciales de la subregión, a algunos aspectos de la orientación y proyección de la política económica que se impulsa en la actualidad por parte de las autoridades económicas colombianas, las que, sin duda, tendrán influencia en el devenir del proceso de integración andino.

I. LA APERTURA DE LA ECONOMIA COLOMBIANA

En los últimos meses, el país ha venido asistiendo a un amplio debate sobre la necesidad de llevar a cabo un proceso de apertura de la economía colombiana como una alternativa para vigorizar su crecimiento económico a largo plazo. Diversos han sido hasta el presente los puntos de vista expuestos tanto por dirigentes del sector privado, empresarial y académico, como por representantes del gobierno nacional y otros expertos de organismos multilaterales.

Esta ocasión es propicia en consecuencia, para presentar algunas precisiones que servirán para clarificar algunas de las apreciaciones que se han vertido y que el gobierno ha recibido como aportes significativos para garantizar la mejor estructuración de los esquemas y de las medidas que se deberán diseñar.

En primer lugar quiero reiterar, como lo hizo el señor Ministro de Desarrollo en comunicación a la Asociación Nacional de Industriales, que estamos frente a una política de apertura de la economía y no ante una simple liberación del comercio internacional por razones coyunturales, como aconteció en el pasado, por lo que se trata de una estrategia de largo plazo dirigida a profundizar la inserción de Colombia en el mercado mundial, con el fin de lograr un desarrollo más acelerado y estable.

La inserción de Colombia en el mercado mundial significa, para el Gobierno Nacional, reconocer que el país no puede seguir ubicándose a espaldas de los múltiples condicionantes de desarrollo que aporta la economía internacional, los cuales se materializan hoy en la realidad concreta del mercado mundial.

Pero adicionalmente a esto, y desde luego de gran importancia para Colombia, es el efecto que una economía más abierta debe producir sobre la dinámica de nuestro desarrollo económico, en especial, si se tiene en cuenta que el modelo que se ha venido siguiendo en las últimas décadas parecería no mostrar estructuralmente similares posibilidades de crecimiento que aquellas que ha tenido hasta ahora, sino que por el contrario, podría acusar un evidente debilitamiento, aun en las circunstancias de un manejo cuidadoso de la economía como el que ha seguido el país.

La necesaria profundización del desarrollo económico colombiano, deberá llevar a una mejora de los niveles de productividad y de competitividad de los distintos sectores de la economía, lo que a su vez va a requerir de una creciente especialización, equipamiento y tecnificación de las actividades productivas, lo que se conoce generalmente como reestructuración o reconversión industrial.

La moderna tecnología, la inversión extranjera, las tendencias universales de los mercados, etc., son elementos indispensables para el desarrollo de cualquier país en el mundo de finales del siglo XX, tal como hemos tenido oportunidad de observarlo a partir de las recientes e importantes variaciones de política económica de diversos países que tradicionalmente centraban sus posibilidades de desarrollo exclusivamente en determinantes internas.

II. LA APERTURA Y EL SECTOR PRODUCTIVO Y COMERCIAL

El gobierno colombiano, como un medio preparativo para llevar a cabo este proceso, decidió contratar con algunas de las firmas consultoras más reputadas del mundo una serie de estudios sobre sectores que se pueden calificar como representativos de vastas áreas de la producción, con el fin de conocer en detalle sus niveles de eficiencia real y las causas que los determinan. Los términos de referencia de estos estudios y sus conclusiones parciales se vienen discutiendo permanentemente con representantes de los gremios de la producción y con empresarios muy representativos de cada sector.

Las enseñanzas que el gobierno está obteniendo de estas investigaciones servirán para el diseño de una política específica de apertura del comercio, como un elemento constitutivo de la apertura general de la economía, que debe cumplir con el requisito de garantizar a los

empresarios que no habrá una irrupción súbita y masiva de bienes extranjeros en el mercado nacional, y mucho menos en virtud de prácticas desleales de comercio como el "DUMPING" o la subfacturación, o por falta de una adecuada protección arancelaria.

El gobierno está consciente, que esta reestructuración no será posible mientras las empresas nacionales sientan que disponen de protección absoluta e infinita en el mercado doméstico, y que, por tanto, el equipamiento y modernización de sus capacidades productivas no son una necesidad vital, situación esta que conlleva a que tampoco estén en condiciones de exportar a los mercados internacionales. De allí que éste proceso de apertura deba ser acompañado por una liberación gradual, cuidadosa y muy "a la Colombiana" del comercio internacional, dirigida a incrementar paulatinamente el nivel de competencia externa en el mercado doméstico, y con ello a acelerar la reestructuración de la economía en función del mercado internacional.

Reconocemos que la aduana nacional no está aún capacitada para controlar eficientemente las prácticas desleales de comercio y que tampoco existe una legislación suficiente para impedir las. También sabemos que el mismo Incomex tendría dificultades para regular adecuadamente una liberación generalizada de comercio.

Es por tanto exigencia para el gobierno que una vez montados los mecanismos administrativos que garanticen esa apertura gradual y cuidadosa se inicie el proceso por aquellos sectores en los cuales se haya detectado una clara ausencia de competencia interna, ofreciendo al mismo tiempo todos los estímulos financieros y administrativos a tales sectores para que mejoren su eficiencia y competitividad en un plazo razonable. De otra parte, es evidente para el gobierno que la industria naciente requiere de un tratamiento especial, como aquel que siempre ha recibido.

Es apenas obvio que una política de apertura de la economía y dentro de ella una política de apertura comercial exige el mantenimiento de un marco macroeconómico coherente y estable, como el que existe en el país, y la ejecución de diversas políticas de apoyo.

El gobierno ha venido tomando una serie de medidas en este sentido. Se ha hecho una reforma tributaria dirigida a fomentar el ahorro y la capitalización de las empresas, paso indispensable para cualquier reestructuración. Con el Banco Mundial y el BID se están negociando unos préstamos sectoriales dirigidos a ampliar sustancialmente las líneas de crédito de fomento a mediano y largo plazo. Se está adelantando una reforma arancelaria que ha disminuido los gravámenes de los bienes de capital, intermedios y materias primas no producidos en el país, elevando con ello la protección efectiva a los que sí se produ-

cen en la actualidad. Se ha simplificado y aclarado el régimen legal para la admisión de inversión extranjera al país, y se están revisando la normas sobre contratación de tecnología, todo ello con el objeto de facilitar la vinculación de capitales y conocimientos técnicos foráneos al esfuerzo de reestructuración de la economía.

III. LA APERTURA Y EL SECTOR FINANCIERO

Dentro de este contexto de acciones puestas en marcha por el Gobierno Nacional, y aprovechando la presencia de tan distinguido auditorio, permítanme agregar algunas reflexiones sobre el papel que debe cumplir el sector financiero en el proceso anotado de apertura de la economía nacional.

Es evidente la relación que existe entre los mayores niveles de actividad y desarrollo económico, y el tamaño del sector financiero, dado el carácter complementario de los sectores productivos.

Así mismo es evidente que a un mayor grado de eficiencia y competitividad del sector productivo debe corresponder un mayor grado de eficiencia en el sector financiero. Lo anterior implica que si no se presenta un desarrollo dinámico del sistema financiero, este sector se convertirá en un serio impedimento para el crecimiento general esperado y posible de la economía, con el nuevo esquema de apertura.

El gobierno nacional consciente de ello propuso para consideración prioritaria del Congreso de la República, la alternativa de abrir en forma progresiva y selectiva el sector financiero a la inversión extranjera, lo que complementa el esfuerzo ya anotado de apertura general de la economía. Me es particularmente grato resaltar que el proyecto de ley de referencia ya fue tramitado y aprobado por la H. Cámara de Representantes en las sesiones del año pasado y abrigamos la confianza que su aprobación por parte del H. Senado se conseguirá en la legislatura ordinaria que comienza el próximo 20 de julio.

Diversos análisis realizados sobre el sector concuerdan en el sentido de que incluso en las condiciones actuales, la dimensión del capital requerido por la economía para alcanzar las metas de crecimiento deseadas, a pesar de los claros signos recientes de recuperación, supera en mucho el ahorro generado internamente por los sectores público y privado.

En caso de no ser complementado el ahorro interno con inversión extranjera, la capacidad de inversión y gasto social del gobierno y la del sector privado para financiar las actividades económicas, se verán fuertemente limitadas, y obviamente con mayor intensidad en las condiciones planteadas de crecimiento a largo plazo.

La fuente alternativa de recursos de ahorro externo no sólo contribuirá a la recuperación definitiva del sector financiero y a la liberación de recursos fiscales para dirigirlos a la inversión productiva y al gasto social, sino también realizará un aporte a la necesaria modernización y mayor eficiencia de las instituciones financieras.

Es ampliamente reconocido el aporte de la banca extranjera en los países en desarrollo, en cuanto impulsa innovaciones en servicios bancarios y técnicas de financiamiento. La forma bajo la cual ha tenido lugar la modernización de los sistemas financieros de los países receptores de inversión extranjera difiere de un país a otro y los beneficios se han reflejado en variados aspectos de la organización bancaria local. El desarrollo y difusión de los instrumentos internacionales de pago, la tecnología del computador y las telecomunicaciones, los sistemas de seguridad bancaria, pagos electrónicos, transferencias y retiros de cuenta, etc., han sido desarrollados y difundidos en otros países por la banca extranjera. En general, la inversión extranjera ha promovido la modernización de los sistemas financieros locales de los países en desarrollo, a través de la transferencia de su experiencia y del aporte de nuevas tecnologías bancarias.

La transferencia de la experiencia bancaria también incluye la administración eficiente de los intermediarios, que ha sido una de las más importantes contribuciones que la inversión extranjera ha proporcionado a nuestro sistema financiero en la banca mixta. La eficiencia con que los bancos realizan su función de intermediación entre el mercado de depósitos y el mercado de préstamos puede ser medida por las utilidades. En este sentido, los bancos mixtos han tenido tradicionalmente un comportamiento satisfactorio, en particular durante 1985 y el primer semestre de 1986, cuando los nacionales registraron un deterioro significativo. En aquel momento se halló que la principal razón que explicaba las diferencias en la situación económica de los bancos la constituía una más cuidadosa evaluación de los riesgos en la colocación de sus créditos por parte de la banca mixta, razón por la cual estos habrían tenido que constituir menores reservas para la protección de cartera. Sin embargo, este resultado puede deberse en parte al tipo de clientela que atiende los bancos mixtos. Por lo general, estos sirven principalmente a empresas multinacionales que cuentan con la garantía de sus matrices y, en menor grado, a las grandes firmas locales, realizando básicamente operaciones bancarias mayoristas que no necesitan de una amplia red de sucursales dentro del país.

La contribución de la inversión extranjera en el sector financiero no solo se limita a la potencial promoción de innovaciones en los servicios bancarios ni a una efectiva mejora en el portafolio activo, sino

que también puede hacer un importante aporte al fortalecimiento patrimonial del sector financiero y al ahorro nacional y le permitirá al sector enfrentar de una manera más efectiva posibles crisis que eventualmente se presenten en el futuro. Naturalmente, para que la inversión extranjera contribuya al fortalecimiento patrimonial de los intermediarios financieros es necesario buscar la incorporación de recursos nuevos al capital social de los intermediarios, y no simplemente la sustitución del capital aportado por los inversionistas nacionales.

En síntesis debe concluirse que la apertura de la economía colombiana incluye no sólo una apertura comercial acompañada de una reestructuración del sector productivo nacional, sino también como un elemento inherente a ella misma, la apertura selectiva del sector financiero.

IV. LA APERTURA DE LA ECONOMIA Y EL PACTO ANDINO

Finalmente, y tal como lo expresé al inicio de esta intervención, permítanme destacar el impacto que la política económica planteada tiene sobre las relaciones económicas internacionales del país, especialmente en lo referente al Pacto Andino. Es evidente que la integración es posible siempre y cuando las políticas económicas nacionales en general, su enfoque y las características de manejo de cada una de sus variables, al igual que la política sectorial, sean elementos que tengan un nivel de convergencia y proximidad estrecha. En este sentido es preciso reconocer que los Países Andinos no han tenido gran fortuna, desde que se suscribió el Acuerdo de Cartagena. Lo anterior no obstante que el Acuerdo de Cartagena contempla en su Capítulo III la armonización de las políticas económicas y la coordinación de los planes de desarrollo. Infortunadamente, la utilización de este instrumento de la integración Andina ha sido muy precaria, lo que ha incidido en que la integración industrial, comercial o agropecuaria no hayan tenido un desempeño y estabilidad adecuada.

En términos generales, se puede afirmar que las posibilidades de integración en el mercado andino o en el ámbito más amplio de América Latina, no serán posibles mientras no exista una coincidencia apropiada o una convergencia y armonización convenientes de las políticas económicas que adopten los países signatarios de los acuerdos.

Siendo consecuentes con lo expresado anteriormente, se hace necesario enfrentar el tema de la armonización de políticas económicas, que no implica unificación de las mismas, sino su adecuada compatibilización por parte de los países y de las instituciones a cargo del proceso de integración andina, en especial de la junta y de la comisión, para evitar las distorsiones que generan las medidas económicas que

desvirtúan las relaciones naturales del intercambio comercial o del desarrollo de los sectores productivos.

Por otra parte, dado que una condición indispensable para que se desencadene el fenómeno positivo de la integración económica implica que existan relaciones económicas efectivas entre los países asociados, es preciso hacer posible a la mayor brevedad, la realidad del comercio entre los Países Andinos, razón por la cual todas las medidas que coadyuvan en este propósito revisten la mayor trascendencia y prioridad.

Si la función comercial no se intensifica debidamente, la concreción del mercado andino seguirá siendo una utopía y continuará exhibiendo una fragilidad tan grande como la que se presenta en la actualidad, es decir cuando no representa sino un 4.4% de las importaciones totales que realizan los países de la subregión.

Tanto a largo plazo, la armonización de políticas, como a corto plazo la intensificación del comercio, son dos condiciones indispensables que deberá enfrentar el modelo de integración andina, el cual tiene hoy una orientación muy cerrada y doméstica, como prolongación del enfoque aun más cerrado que tenían los Países Andinos en el momento de su creación.

En este sentido, y en un contexto más general, es claro que el Pacto Andino debe adecuarse a las nuevas circunstancias del mundo económico de hoy. La necesaria apertura de las economías de los países del pacto, debe ser el nuevo elemento que oriente la integración económica andina. Solamente en un contexto de este tipo es posible pensar que se establezca con mayor rapidez una apertura a favor de los países miembros de la subregión, y por tanto una intensificación de su comercio.

El resultado más deseable de la cita de los presidentes para conmemorar los 20 años de vida del Pacto Andino sería iniciar un intenso proceso de evaluación económica que culmine en una reorientación que permita situar el Acuerdo en un nuevo grado de realismo. Muy específicamente, comprender y adoptar un esquema como el que se acaba de señalar en relación con las políticas macroeconómicas financieras y de comercio, aportando al mismo tiempo una clara decisión para comprometerse en un proceso de apertura que permita orientar la industria existente hacia los nuevos objetivos de la política económica y de desarrollo. De esta manera se colocaría el proceso integracionista en las coordenadas de una economía más eficiente y competitiva y así mismo debidamente enmarcado en las tendencias mundiales que han comprobado su validez y sus resultados positivos.



Señores Participantes:

La apertura de la economía colombiana es un imperativo frente a la realidad de la economía mundial de finales del siglo XX. Esta opción estratégica conlleva no solamente la apertura comercial del país y la adecuación de su aparato productivo a las nuevas condiciones sino también una apertura del sector financiero todo ello dentro de claros fines de eficiencia y competitividad, elementos claros del crecimiento económico nacional. Pero esta opción, distinguidos asistentes, no debería ser una posibilidad exclusiva de Colombia, sino una alternativa válida para toda la subregión andina que podría así encarar unida el reto fascinante de ingresar vigorosamente al mercado mundial. Lo demás es permanecer anclado en el pasado sin percibir que estamos en las puertas del siglo XXI.

Estas reflexiones, señoras y señores, que espero se armonicen coherentemente con las que ustedes han realizado en estos dos días de trabajo del IV Encuentro de Bancos Comerciales del Grupo Andino, son un aporte que quiero dejarles al expresarles el gran honor que constituye para mí asistir a este foro y clausurar sus muy importantes deliberaciones.

CONCLUSIONES

Los Bancos Comerciales del Grupo Andino que anualmente nos reunimos en cada uno de nuestros países, con la finalidad de encontrar caminos que refuercen nuestros lazos de integración, unánimemente hemos decidido realizar en esta oportunidad nuestro Cuarto Encuentro en la histórica y bella ciudad de Cartagena de Indias, aunándonos así a la celebración del vigésimo aniversario de la creación del Acuerdo de Cartagena.

Así mismo consecuentes con nuestros deseos y esfuerzos de integración, saludamos a nuestros excelentísimos Presidentes de las Repúblicas, manifestándoles la firme voluntad de apoyar los Acuerdos a que lleguen y solicitándoles sometan a su elevada consideración las siguientes conclusiones recogidas en nuestro mencionado encuentro:

A. A CORTO PLAZO

1. Se deben explorar como medidas de efecto a corto plazo aquellas que tiendan a resolver problemas que surgen de la compensación, sin necesidad de acudir a desembolsos importantes de liquidez y sobre todo cuando los países presentan dificultades para cumplir con los pagos. Ejemplos de las anteriores soluciones pueden ser:
 - a) La creación de un fondo de "Commodities",
 - b) La conversión de deuda por inversión para el pago de saldos y
 - c) Aquellas otras que en la experiencia internacional hayan conducido a este tipo de respuesta.
2. Hasta donde las circunstancias cambiarias y de comercio exterior de los países miembros así lo permitan, debe impulsarse el estudio de procedimientos, en forma conjunta entre los Bancos Centrales y la Banca Comercial, que faciliten el proceso de homogenización de la operatividad para el acceso a los mecanismos de los convenios, comenzando por los países del Acuerdo. Así mismo la integración de los sistemas financieros de los países de la subregión.

3. Con base en la conclusión de que solamente una oportuna activación del mercado en el Sector Andino puede solucionar a fondo los inconvenientes de liquidez que se presentan por el no pago oportuno de saldos, se recomienda a las autoridades encargadas del fomento de las condiciones necesarias internas y externas para que tal mercado alcance volúmenes cualitativa y cuantitativamente aceptables.
4. Respaldamos las conclusiones de la Cumbre Empresarial Andina, recientemente celebrada en Caracas, en el sentido de apoyar la capitalización de la Corporación Andina de Fomento, con el ánimo de fortalecer el órgano de financiamiento de la integración.
5. Reiteramos nuestra voluntad de adelantar los mejores esfuerzos para que la Banca Comercial Andina participe en el capital de la Corporación Andina de Fomento.

B. A MEDIANO Y LARGO PLAZO

1. Sin interferir en las actividades que actualmente se adelantan hacia la creación de seguros para crédito a la exportación, debe elaborarse un estudio para determinar la viabilidad de la creación de un mecanismo a nivel multilateral privado que tenga por objeto cubrir el riesgo político de los saldos deficitarios que se presenten con motivo de la compensación.
2. El impulso de líneas de crédito locales con definición de productos y sectores específicos debe ser preocupación de los organismos encargados del fomento de las exportaciones en cada país, tal como lo solicitan los sectores exportadores locales.
3. La intención política de integración debería reflejarse en una liberación de políticas de comercio exterior entre los países miembros, que corresponda a los fines y alcances propuestos dentro del Pacto Andino.

C. SEDE DEL V ENCUENTRO

Unánimemente se designó a Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) como sede del próximo Encuentro.

**PAGUE SUS
SERVICIOS
Y SU CREDIBANCO
BANCO POPULAR
SIN IR AL BANCO.**

Con Telepago del Banco Popular, usted o su empresa ordenan el pago directo del agua, la luz, el teléfono y su Credibanco Banco Popular, con cargo a su cuenta corriente o de ahorros. Sin ir al banco. Sin molestar.

IMPORTANTE!

Para obtener el servicio de Telepago, usted o su empresa deben:

- Tener o abrir cuenta corriente o de ahorros en el Banco Popular.
- Solicitar y diligenciar el formulario en cualquiera de las oficinas del Banco.
- Esperar que le llegue el comprobante de pago de los servicios con el sello: "este recibo podrá ser cancelado con Telepago del Banco Popular".

Y olvídense de los servicios.

El Banco Popular se acuerda por usted.

Telepago ya está funcionando en Bogotá, Cali, Medellín y próximamente en Barranquilla y otras ciudades.

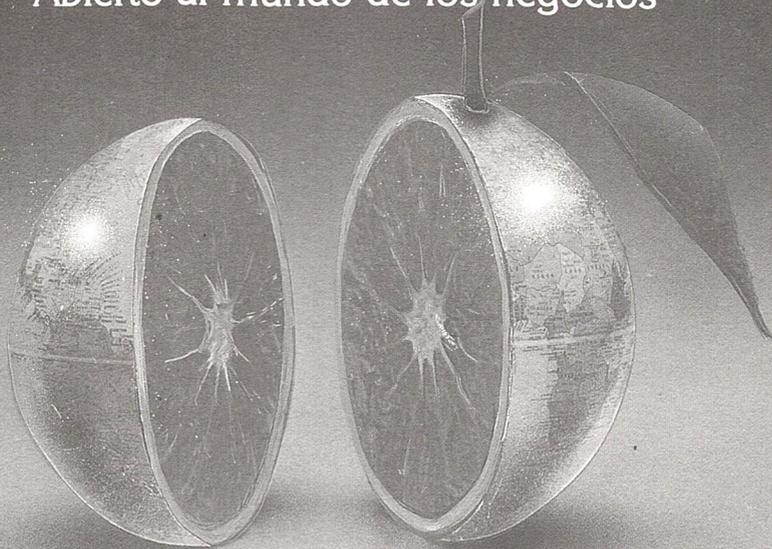


telepago

 *banco popular*

Comercio Internacional BIC: Agilidad y Asesoría

BANCO INDUSTRIAL COLOMBIANO
Abierto al mundo de los negocios



Sus operaciones en Colombia se las tramitamos
con la agilidad y asesoría que usted
y su negocio requieren.

El BIC, con sucursales especializadas en
Comercio Internacional en Bogotá,
Medellín, Cali y Barranquilla, cuenta también en el resto
del país con un equipo de profesionales capacitado
para atender sus transacciones relacionadas con el
Comercio Internacional.

BIC Banco Industrial Colombiano

BOGOTÁ

Carrera 7a. No. 32-43
Tels: (571) 233 72 66
283 90 04
285 83 35
Télex: 43497 Fax: (571)
283 85 04

MEDELLÍN

Ed. Banco de la República
Calle 50 No. 50-21 Piso 15
Tels: (574) 251 81 88
251 53 01
252 53 02
Télex: 66743 Fax (574)
231 43 04

CALI

Calle 11 No. 6-24 Piso 2
Tels: (5723) 82 31 93
82 31 88
89 29 37
Télex: 55554

BARRANQUILLA

Carrera 44 No. 37-11 y 37-19
Tels: (5758) 31 57 08
32 99 64
Télex: 33478

ALMABIC MED.

Carrera 52 No. 50-20 Piso 5
Tels: 231 39 00
Télex: 65203 Albic Co.

BIC PANAMA S.A.

Calle Manuel María Icaosa
No. 11 Apartado 8593
Panamá 5,
República de Panamá
Tels: (90507) 63 69 55
63 62 58
63 64 23